| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-15-FR-1 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | | PÁGINA | 1 | DE | 1 |

**Contrato de Obra No.** 1058 / 1059 / 1032 / 1261 / 1219 / 1217 / 1220 / 1216

**Contratista:** ISAIAS VARGAS GONZALEZ / CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 / CONSORCIO INVIAS RURAL / CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021 / CONSORCIO SILO / CONSORCIO SAKURA / PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S. / CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA

**Contrato de Interventoría No.** 2089 DE 2021

**Interventoría:** VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

**Objeto Contrato de Obra:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

**INFORME MENSUAL No.** 10

**MES O PERIODO:** 01/09/2022 al 30/09/2022

| No. | CONTENIDO | FORMATO | ADJUNTO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | PÁGINA |
| | Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-1 | X | | 1 |
| | Resumen Mensual Estado General del Proyecto | MEPI-MN1-IN-15-FR-2 | | X | |
| 1 | **INTRODUCCIÓN** | | X | | 5 |
| 2 | **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | | X | | 6 |
| 2.1 | Localización | | X | | 6 |
| 2.2 | Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto | | | X | |
| 2.3 | Inventario y estado inicial de la vía | | | X | |
| 2.4 | Características técnicas del proyecto | | | X | |
| 3 | **INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA** | | X | | 15 |
| 3.1 | Información general del contrato | | X | | 15 |
| 3.2 | Descripción de las actividades ejecutadas en el mes | | X | | 22 |
| 3.3 | Seguimiento ítems no previstos | | | X | |
| 3.4 | Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría | | | X | |
| 4 | **REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA** | | X | | 42 |
| 4.1 | Informe Semanal | MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | X | | 42 |
| 4.2 | Maquinaria y Equipo Contrato de Obra | MEPI-MN1-IN-15-FR-4 | | X | |
| 4.3 | Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra | MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | | X | |
| 4.4 | Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra | MEPI-MN1-IN-15-FR-8 | | X | |
| 4.5 | Estado General del Tiempo | MEPI-MN1-IN-15-FR-10 | | X | |
| 4.6 | Resumen Ensayos de Laboratorio | MEPI-MN1-IN-15-FR-11 | | X | |
| 4.7 | Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra | MEPI-MN1-IN-15-FR-12 | | X | |
| 4.8 | Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra | MEPI-MN-1IN-15-FR-14 | | X | |
| 4.9 | Otros documentos seguimiento mensual | | X | | 42 |
| | • Seguimiento a la inversión del Anticipo | MEPI-MN-IN-2-FR-1 | | X | |
| | | MEPI-MN-IN-2-FR-2 | | X | |
| | • Seguimiento Programa de Obra | | | X | |
| | • Seguimiento Programa de Inversiones | MEPI-MN-IN-6-FR-1 | | X | |
| | | MEPI-MN-IN-6-FR-2 | | X | |
| | • Actas de Comité de Obra | MEPI-MN-IN-14-FR-1 | | X | |
| | • Actas de Reunión | MEPI-MN-IN-14-FR-2 | X | | 42 |
| 5 | **INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA** | | X | | 42 |
| 5.1 | Información general del contrato | | X | | 42 |
| 5.2 | Descripción de las actividades realizadas por el Interventor | | | X | |
| 5.3 | Informes especialistas y profesionales | | X | | 43 |
| 5.4 | Informe del Programa Anual de Caja - PAC | | | X | |
| 5.5 | Informe matriz de riesgos. | | | | |
| 5.6 | Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría | | | X | |
| | • Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. | | | | |
| 6 | **REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** | | X | | 44 |
| 6.1 | Equipo y vehículos Contrato de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-5 | | X | |
| 6.2 | Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-7 | | X | |
| 6.3 | Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-9 | | X | |
| 6.4 | Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-13 | | X | |
| 6.5 | Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría | MEPI-MN1-IN-15-FR-15 | | X | |
| 6.6 | Otros documentos seguimiento mensual | | X | | 44 |
| | • Seguimiento a la inversión del Anticipo | MEPI-MN-IN-3-FR-1 | | X | |
| | | MEPI-MN-IN-3-FR-2 | | X | |
| | • Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado | MEPI-MN-IN-9-FR-2 | | | |
| | • Seguimiento al Plan de Cargas | MEPI-MN-IN-9-FR-3 | | | |
| 7 | **Conclusiones y recomendaciones** | | X | | 45 |
| 8 | **Anexos** | | | | |
| 8.1 | Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo | | X | | 47 |
| 8.2 | Registro fotográfico y video del avance de las obras | | X | | 44 |
| 8.3 | Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas | | | X | |
| 8.4 | Copia de la Bitácora del mes correspondiente | | | X | |

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-087784 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

# MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

**CONVENIO No.** 1058 DE 2021 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
**CONVENIO No.** 1059 DE 2021 MUNICIPIO DE SUAZA
**CONVENIO No.** 1032 DE 2021 MUNICIPIO DE YAGUARA
**CONVENIO No.** 1216 DE 2021 MUNICIPIO DE LA PLATA
**CONVENIO No.** 1219 DE 2021 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
**CONVENIO No.** 1220 DE 2021 MUNICIPIO DE GIGANTE
**CONVENIO No.** 1217 DE 2021 MUNICIPIO DE SANTA MARÌA
**CONVENIO No.** 1261 DE 2021 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

**CONTRATISTA DE OBRA:** SAN AGUSTÌN (ISAIAS VARGAS GONZALEZ)
**CONTRATISTA DE OBRA:** SUAZA (CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021)
**CONTRATISTA DE OBRA:** YAGUARÀ (CONSORCIO INVIAS RURAL)
**CONTRATISTA DE OBRA:** LA ARGENTINA (CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021)
**CONTRATISTA DE OBRA:** CAMPOALEGRE (CONSORCIO SILO)
**CONTRATISTA DE OBRA:** SANTA MARIA (CONSORCIO SAKURA)
**CONTRATISTA DE OBRA:** LA PLATA (CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA)
**CONTRATISTA DE OBRA:** GIGANTE (PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S.)

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**

## INFORME MENSUAL N.º 10
## SEPTIEMBRE DE 2022

# Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRAS 15
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS 15
3.1.1 SUAZA 15
3.1.2 SAN AGUSTIN 16
3.1.3 CAMPOALEGRE 17
3.1.4 SANTA MARIA 18
3.1.5 LA ARGENTINA 19
3.1.6 YAGUARA 19
3.1.7 LA PLATA 20
3.1.8 GIGANTE 21
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 42
4.1 INFORME SEMANAL 42
4.1.1 ANEXO 01 : INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3) 42
4.2 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL 42
4.2.1 ANEXO 02: ACTA DE REUNIÓN (MEPI-MN-IN-14-FR-2) 42
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 42
5.2 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES 43
5.2.1 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 03) 43
5.2.2 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 04) 43
5.2.3 INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 05) 43
5.2.4 INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 06) 43
5.2.5 INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO VER (ANEXO 07) 43
5.2.5.1 OFICIO IMCUMPLIMIENTO INFORME PERIODO SEPTIEMBRE 44
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
6.2 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 44
6.2.1 ANEXO 08: REGISTRO FOTOGRÁFICO 44
6.2.2 ANEXO 09: APROBACION DE HOJAS DE VIDA, MODIFICACION (1), PROROGA DE TIEMPO (1, 2, 3,4 Y 5) Y ADICION (2) PRESUPUESTO CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021 44

**7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 45

**8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTOR Y CONTRATISTA DE OBRA** 47

## 1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante oficio con radicado SVR 72246, entrega orden de inicio a partir del 21 de diciembre de 2021 a Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez, para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2089 de 2021, el cual fue firmado el día 21 de diciembre de 2021, y cuenta con un plazo de ejecución inicial de tres (3) meses, con tres adiciones de tiempo al contrato de interventoría la prórroga No.1 hasta el 15 de mayo del 2022, la prórroga No.2 hasta el 30 de junio del 2022, la prórroga No.3 hasta el 30 de julio del 2022, la prórroga No.4 hasta el 30 de septiembre del 2022 con adición de presupuesto (1) por el valor de ($120.000.000) Y la modificación uno (1), prórroga No.5 hasta el 30 de octubre del 2022 con adición de presupuesto (2) por el valor de ($60.000.000) al contrato de esta interventoría.

La vía objeto de las obras son muy necesarios para los Municipios de Suaza, San Agustín, Campoalegre, Santa María, La Argentina, Gigante, Yaguará y La plata, ya que son corredores rurales productivos de vital importancia. El Instituto Nacional de Vías –INVIAS– ha puesto su interés en las intervenciones necesarias con la finalidad de apoyar el desarrollo rural, garantizando la calidad y estabilidad de las obras diseñadas, aumentar la capacidad y nivel de servicio y brindarles comodidad y seguridad a los usuarios.

El objeto de dicho contrato 2089 del 2021 es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El ingeniero civil Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez en calidad de Interventor, del contratista, quien va a intervenir los ochos contratos de obras contractuales del departamento de Huila presenta a consideración de los supervisores del proyecto al ingeniero Wilder Orley Salazar Cuellar el informe No 10 correspondiente al mes de septiembre de 2022, en el cual relacionamos el desarrollo y avance de las actividades programadas, a efecto de constatar el cumplimiento por parte del contratista.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en los 8 municipios del departamento del Huila (Suaza, San Agustín, La Argentina, Gigante, La Plata, Campoalegre, Yaguará y Santa María) para el mejoramiento de los corredores rurales productivos del programa "Colombia rural".

### MUNICIPIO DE SUAZA

El Municipio de Suaza se encuentra situado al suroriente del departamento del Huila, en la región central del valle del río Suaza. Posee una superficie total de 336 km2, se encuentra bordeado en la margen occidental por la serranía de la Ceja, en la oriental por las estribaciones de la Cordillera Oriental o corredor transamazónico. Su altitud es de 990 m.s.n.m. en el casco urbano y su Localización geodésica es 1° 59' latitud norte y 75° 48' longitud oeste.

En cumplimiento del mandato constitucional, la Asamblea del Huila por Ordenanza número 26 de abril de 1912 fijó los límites particulares del Municipio de Santa Librada conservando los mismos que fueron determinados en el artículo 2 del Decreto Ley de 1842. Estos linderos fueron ratificados por la ordenanza No. 25 de 1935 que le cambió el nombre por el de Suaza.

La vía de orden terciario ubicada en la vereda el Brasil del municipio de Suaza - Huila la cual es de gran importancia al ser el acceso directo con demás veredas que están ubicadas en el interior del municipio, presenta varias afectaciones las cuales impiden la transitabilidad de la comunidad de la vereda para transportar sus productos agrícolas de la canasta familiar, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el corredor vial de la vereda el Brasil con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación. Una vez realizada la visita técnica se llega a la conclusión de construir tramos en placa huella, construcción o rehabilitación de alcantarillas y de box culvert.

El K0+000 de la vía inicia sobre la ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá coordenadas Magna Sirgas Gauss- Kruger Norte: 695010.229 Este: 1141364.787, las intervenciones para la construcción de placa huella son los tramos K0+952 – K1+012, K1+475 – K1+535 y K5+225 - K5+287; las intervenciones para la construcción de pavimento reforzado con geocelda son los tramos K5+775 – K5+7875, K6+669 – K6+719 y K7+769 – K7+802; la intervención para la construcción de alcantarillas son los puntos K1 + 475, K1 + 610, K3 + 199, K3 +

787, K4 + 256, K4 + 466, K4 + 859, K5 + 139, K5 + 369, K5 + 669, K5 + 905; la construcción de 3 box culvert, dos de 1x1 metro en K2+839 y K6+660, uno de 2x2 metros en K5+741.

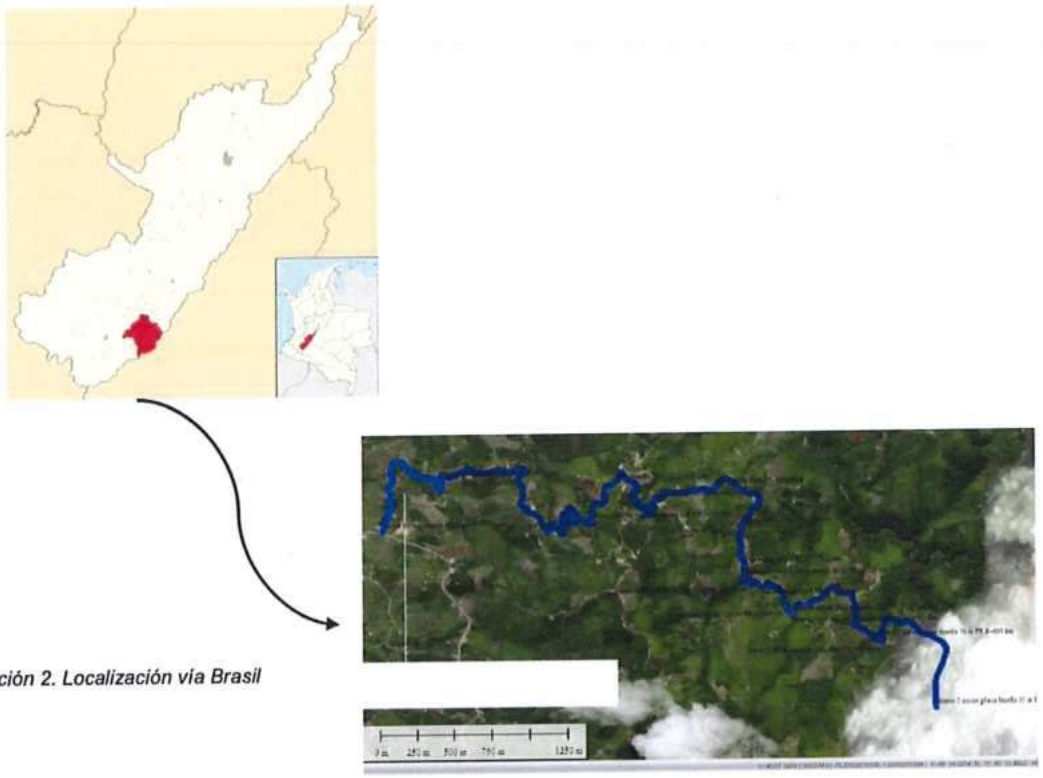


*Ilustración 2. Localización vía Brasil*

## MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

El municipio de San Agustín se encuentra al suroeste del departamento del Huila, sobre las estribaciones orientales del Macizo Colombiano cercano al nacimiento del río Magdalena. Por el norte con los municipios de Isnos, Salado Blanco; por el este con Pitalito y por el sur – occidente con el departamento del Cauca. Está situado en la parte alta del Valle del Magdalena, rodeado de suaves elevaciones montañosas y de algunos cañones. Esto no impide que halle pasos naturales notablemente bajos, que en épocas precolombinas sirvieron posiblemente como rutas de desplazamiento hacia la Amazonía, el Cauca o con el vecino país de Ecuador.

La vía inicia desde el centro poblado de la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchana. La longitud total del corredor vial priorizado es de 33.71 km, no obstante, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el

corredor vial de la vereda con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación a fin de garantizar la transitabilidad para poder transportar los alimentos de la canasta familiar.

**COORDENADA DE INICIO:** -76.3284 / 1.79254

**COORDENADA FINAL:** -76.32207 / 1.89306

**LONGITUD:** 33.71 KM



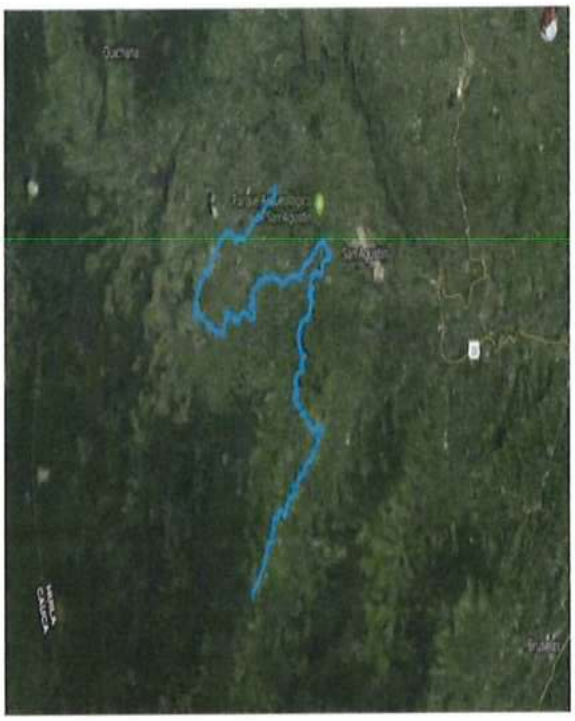


Figura 1.1. Ubicación del Municipio Departamento del Huila

## MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

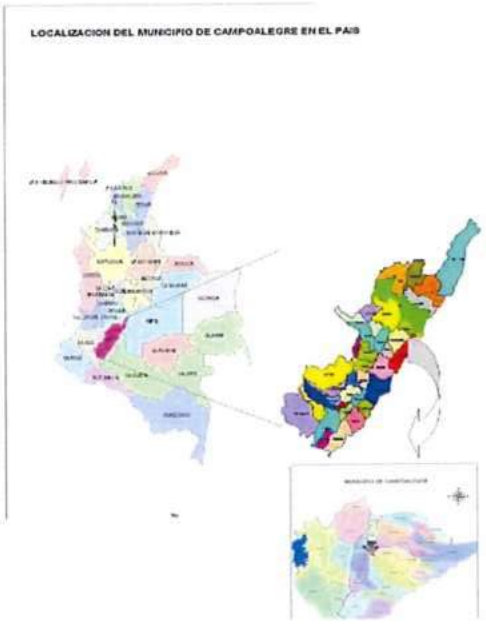
El Municipio de Campoalegre está ubicado en el centro del departamento del Huila, distando 22 Km de perímetro urbano a perímetro urbano, entre el municipio de Campoalegre y la ciudad de Neiva, medida tomada sobre la vía troncal del sur, que une la mayoría de los municipios regionales. El poblado fue fundado el 14 de agosto de 1809, recibió el título de aldea en 1840 y el de municipio en 1860.

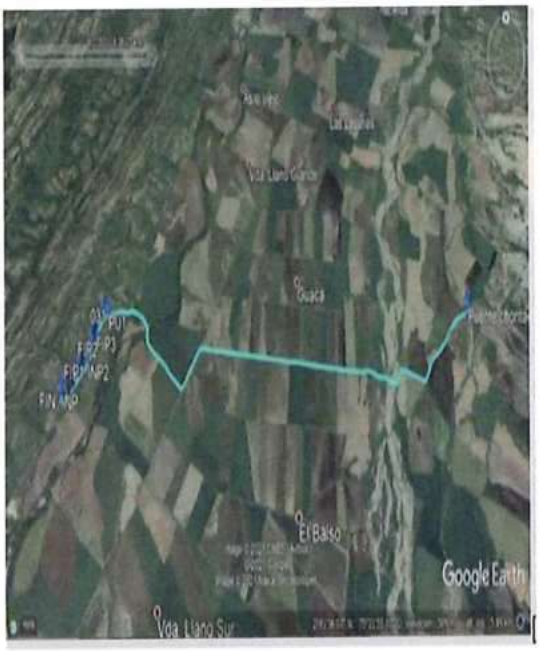
Mediante decreto No. 0042 del 20 de septiembre de 1962, se crearon los símbolos patrios municipales, el himno, el escudo y la bandera municipal que consta de tres franjas horizontales de iguales dimensiones. Verde arriba, blanca la intermedia y la inferior Roja.

Campoalegre limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará y Palermo.

El corredor vial de la VEREDA LA ESPERANZA, tiene una longitud de 7.93 Km, con un ancho que oscila entre 5 y 6 metros. Se toma como referencia el cruce izquierdo sobre el PR 85 de la vía 4505, avanzando 470 m hasta cruce izquierdo en un recorrido de 520 metros hasta el K0 ubicado en el puente Chontaduro, del municipio de Campoalegre.

**Municipio:** Campoalegre (Huila)
**Corredor:** Vereda La Esperanza
**Coordenada Inicial:** 75°20'26.29"O/ 2°40'39.71"N
**Coordenada Final:** 75°23'51.33"O/ 2°40'14.21"N
**Longitud:** 7.93 Km



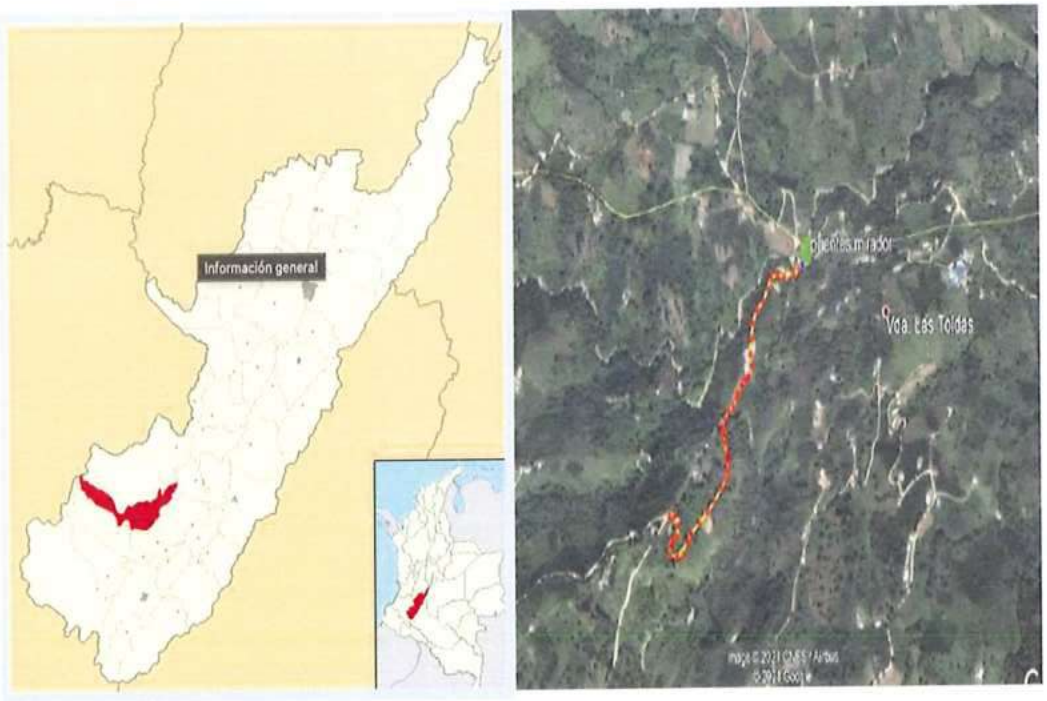

## MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de las Minas, que se desprenden de la cordillera central, a la margen derecha del rio Plata.
Por el norte colinda: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río Loro en

una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento de este, en una longitud de 65.365 Km/s. Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s. Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tarqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio. Y por el Oriente: Con el municipio de Tarqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

En lo que respecta al corredor vial rural priorizado, se pude afirmar que su obra inicia desde el sector conocido como los puentes sobre la quebrada La Plata, zona rural del Municipio y finaliza en la vereda Buenos Aires.

Además de resolver las necesidades de la comunidad de la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias, los primeros 8 kilómetros es de vital importancia para el acceso a varias veredas y para la conexión con el municipio de Oporapa.

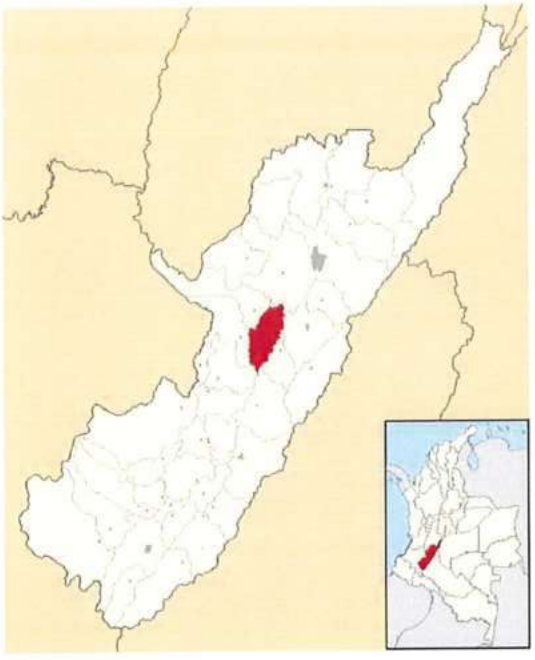


## MUNICIPIO DE YAGURA

En el macizo colombiano nace la principal arteria fluvial del país como lo es el río Magdalena, el municipio de Yaguará está ubicado a 226 Km. de este nacimiento. Su relieve está dado por las estribaciones de la Cordillera central, que desciende hasta el valle del río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como el Cucharro, el Upar, la Hocha, las Cruces, Oscar y pan de azúcar.

El paisaje presenta diferentes conformaciones orográficas. En el norte se ubica la microcuenca del río Pedernal, en el centro el río Iquira, que tiene afluentes en las estribaciones del Parque Nacional Natural del Nevado del Huila, al sur se configura el paisaje del río Pacarní, las quebradas del Aguacate, piedra Rajada y por último, hacia el Occidente en la Serranía de las Nieves nace el río Yaguaracito, con sus afluentes las quebradas El Dave, El Infierno y Palo Desnudo.

Limita al norte con los municipios de Teruel y Palermo; al sur con Gigante, Hobo y Tesalia; al oriente con Campoalegre y Hobo; y al occidente con Tesalia e Iquira.



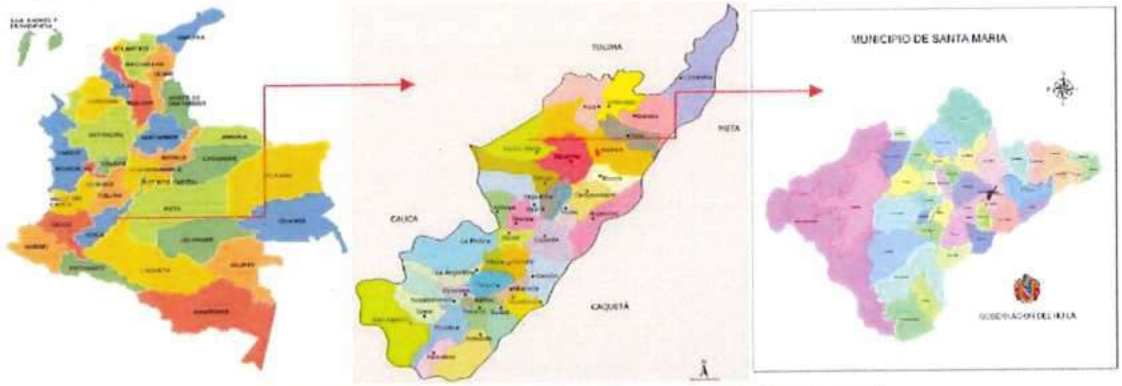


## MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Santa María es un municipio colombiano ubicado en el noroccidente del departamento del Huila. Yace sobre las estribaciones de la cordillera central. Comprende la cuenca alta del río bache y un sector de la cuenca alta del río Saldaña; drenando sus aguas al río Magdalena. Su extensión territorial es de 378 km², su altura es de 1320 msnm y su temperatura promedio es de 20°C.

Cuenta con una población de 11.744 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019, hace parte de la región Sub-Norte del departamento. Su economía se basa en el sector agrícola, destacándose la producción del café, frijol y frutales (especialmente el aguacate). Además, la extracción y comercialización minera de calizas, gravas, arenas y la manufactura de ladrillos son importantes para el sector productivo del municipio.

La vía terciaria del anillo vial santa maría – buenos aires – el encanto, se encuentra ubicado en zona rural, con una longitud de 19.7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, Cuyo K0+000 se localiza a 1.8 m de la alcaldía llamado el puente quebrada Santa Helena, en el municipio de Santa María; así mismo, la abscisa final se ubica sobre el rio Bache, en diagonal a la institución educativa las Juntas.






## MUNICIPIO DE LA PLATA

Municipio colombiano localizado en el suroccidente del departamento del Huila. Está ubicado en las estribaciones de la cordillera Central bañados por las aguas de los ríos Aguacatal, la Plata y Páez. Su extensión territorial de 854 km², su altura de 1118 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 23 °C, es el cuarto municipio más poblado del departamento del Huila, después de Neiva, Pitalito y Garzón. Es considerado como puerto de conexión con el departamento del Cauca.4

Cuenta con una población de 67.220 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para el año 2019, hace parte de la región Suboccidente del departamento del Huila. Su actividad economía se basa en la producción agrícola siendo el arroz, café, plátano, cacao, maíz, caña, fríjol, papa; algunos frutales como lulo, tomate de árbol y mora (Los cultivos de mayor producción). Además, la ganadería, el sector pecuario y los servicios turísticos son sistemas productivos importantes del municipio.

La vía inicia desde el cruce a 280 metros del PR 30 de la ruta 2402 y finaliza en el cruce a 770 metros del PR 32 de la vía 2402. La longitud total del corredor de la vía priorizada es de 24.55 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad.



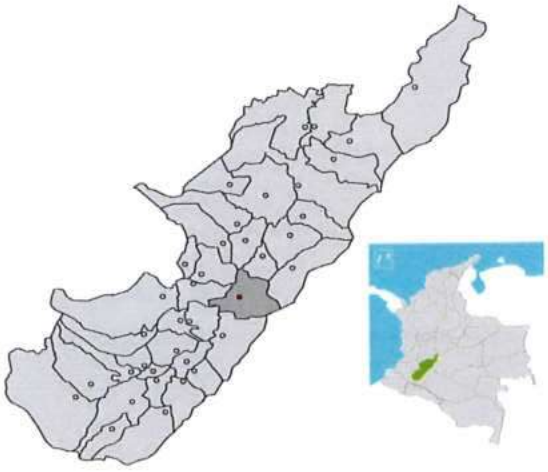


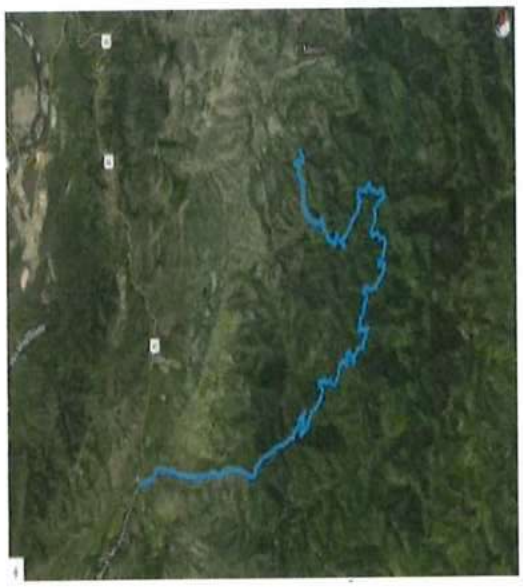
## MUNICIPIO DE GIGANTE

Gigante es un municipio colombiano ubicado al centro oriente del departamento de Huila, hace parte de la región andina sobre la margen izquierda del río Magdalena entre la cordillera occidental y el cerro Matambo. Su extensión territorial es de 626 km², su altura es de 860 msnm y su temperatura promedio es de 24°C.
Cuenta con una población de 34.410 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019. El casco urbano del municipio está localizado en la parte noreste del departamento (Región Subcentro), su economía se basa principalmente en el sector agrícola (principalmente café y cacao), la ganadería, piscicultura, la extracción de petróleo y generación de energía eléctrica; ya que es parte del área de influencia de la represa del Quimbo con un 43,91% (Porcentaje del embalse o cuenta en el área del municipio). Es conocida como «*Capital Cacaotera del Huila*».

La vía inicia desde Cruce Derecho Potrerillos - El Recreo a 3,7 km desde la Alcaldía de Gigante y finaliza en alcantarillado frente a planta de tratamiento de agua potable Centro Poblado Potrerillos. La longitud total del corredor de la vía priorizada es de 21.25 km no obstante la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad de la población que se encuentra en la zona rural.

Además de servir a las necesidades de los residentes en la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias principalmente es la agricultura y en el cultivo del café también tiene actividad pecuaria y actividades de turismo.





# 3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRAS

## 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATOS

### 3.1.1 SUAZA

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Consorcio Vías Rurales Suaza 2021** |
| Representante legal: | Ricardo Dussan Covaleda |
| Nit. | 901.547.375-3 |
| Dirección | Calle 3 No. 14-30 Neiva |
| Teléfono | 3164706948 |
| Contrato de Obra Nº. | **417 de 2021** |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL. |
| Vía: | SUAZA |
| Corredor vial: | CORREDOR VIAL TERCIARIO EN LA VEREDA BRASIL |
| Valor inicial del contrato: | $713.866.258 |
| Valor Adiciones | N/A |
| Valor Acumulado del Contrato | N/A |
| Plazo: | Dos (2) MESES |
| Fecha de inicio: | 29 de diciembre de 2021 |
| Suspensión No.1 | 30 de diciembre de 2021 |
| Fecha de Reinicio: | 24 de febrero de 2022 |
| Otro sí No.1 | Se realizo modificación al plazo hasta el 15 de mayo del 2022 |
| Otro sí No.2 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de junio del 2022 |
| Otro sí No.3 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de julio del 2022 |
| Otro sí No.4 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de septiembre del 2022 |
| Otro sí No.5 | Acta mayores y menores cantidades de obra (1) |

| | |
|---|---|
| Otro sí No.6 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de octubre del 2022 |
| Anticipo entregado: | N/A |
| Fecha de terminación final | 30 octubre de 2022 |

### 3.1.2 SAN AGUSTIN

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Contratista Isaías Vargas Gómez** |
| Representante Legal | Luis Fernando Llanos Pabón |
| Nit | 891.180.056-6 |
| Dirección | Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. |
| Teléfono | 3125223367 |
| Contrato de Obra N.º | **006 de 2021** |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL |
| Vía: | **San Agustín** |
| Corredor Vial | CORREDOR CAFETERO SUROCCIDENTAL |
| Valor inicial del contrato: | $659.949.682 |
| Valor Adiciones | $29.730.862 |
| Valor Acumulado del Contrato | $689.680.544 |
| Plazo inicial: | Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre 2021 |
| Otro sí No.1 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de abril del 2022 |
| Otro sí No.2 | Se modifica la cláusula 16 del contrato de obra |
| Otro sí No.3 | Se realizo modificación al plazo hasta el 15 de mayo del 2022 |
| Otro sí No.4 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de junio del 2022 |
| Otro sí No.5 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de julio del 2022 |
| Otro sí No.6 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de septiembre del 2022 |

| | |
|---|---|
| Fecha de inicio: | 14 de febrero de 2022 |
| Anticipo entregado: | N/A |
| Fecha de terminación final | 30 septiembre de 2022 |

### 3.1.3 CAMPOALEGRE

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Consorcio silo** |
| Representante Legal | Orlando Cediel Muñoz |
| Dirección | Calle 7 sur No. 14 – 25 Garzón H. |
| Teléfono | 3153237090 |
| **Contrato de Obra Nº** | **138 de 2022** |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL. |
| Vía: | **Campoalegre** |
| Corredores Viales: | VEREDA LA ESPERANZA |
| Valor inicial del contrato: | $611.911.384 |
| Valor Adiciones | N/A |
| Valor Acumulado del Contrato | N/A |
| Plazo: | Tres (3) MESES |
| Fecha de inicio: | 09 de marzo de 2022 |
| Otro sí No.1 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de junio del 2022 |
| Otro sí No.2 | Se realizo modificación al plazo hasta el 31 de julio del 2022 |
| Suspensión No.1 | N/A |
| Fecha de Reinicio: | N/A |
| Anticipo entregado: | N/A |
| Fecha de terminación final | 31 julio de 2022 |

### 3.1.4 SANTA MARIA

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Consorcio Sakura** |
| Representante Legal: | Isaías Vargas González |
| Nit | 901.546.194-2 |
| Dirección | Carrera 4 No. 2- 85 Km 3,2 Neiva H. |
| Teléfono | 3125223367 |
| Contrato de Obra Nº | **148 de 2021** |
| Porcentaje de Participación | V&M INGENERIA S.A.S representado por Yerson Fernando Camacho Ladino 50% e ISAIAS VARGAS GONZALES 50% |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL |
| Vía: | **Santa María** |
| Corredor Vial: | ANILLO VÍAL SANTA MARÍA – BUENOS AIRES – EL ENCANTO |
| Valor inicial del contrato: | $522.995.246 |
| Valor Adiciones | $29.639.778 |
| Valor Acumulado del Contrato | $522.635.627 |
| Anticipo entregado: | N/A |
| Plazo: | Tres (3) MESES |
| Fecha de inicio: | 17 De febrero de 2022 |
| Otro sí No.1 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de junio del 2022 |
| Otro sí No.2 | Se realizo modificación al plazo hasta el 31 de julio del 2022 |
| Otro sí No.3 | Se realizo modificación al plazo hasta el 31 de agosto del 2022 |
| Fecha de terminación final | 31 agosto de 2022 |

### 3.1.5 LA ARGENTINA

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Consorcio Jasa Argentina 2021** |
| Representante Legal | José David Salina Olaya |
| Nit | 901.546.389-1 |
| Dirección | Carrera 3 No. 11 – 28 Oficina 202 |
| Teléfono | 3007639073 |
| Contrato de Obra N.º | **002 DE 2021** |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. |
| Vía: | **La Argentina** |
| Corredor Vial: | MIRADOR – BUENOS AIRES- CÓD. 20001 |
| Valor inicial del contrato: | $821.765.651 |
| Valor Adiciones | $38.231.711 |
| Valor Acumulado del Contrato | $859.997.362 |
| Plazo: | Tres (3) MESES |
| Fecha de inicio: | 14 de febrero de 2022 |
| Anticipo entregado: | 30% - $246.229.695,30 |
| Otro sí No.1 | 180 días calendario contados a partir del acta de inicio |
| Otro sí No.2 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de septiembre del 2022. |
| Otro sí No.3 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de octubre del 2022 y acta de mayores y menores cantidades de obra. |
| Fecha de terminación final | 30 octubre de 2022 |

### 3.1.6 YAGUARA

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Consorcio vías rural** |
| Representante Legal | Andrea Saavedra Lasso |
| Nit | 901.548.728-5 |

| | |
|---|---|
| Dirección | Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202 |
| Teléfono | 3232314888 |
| Contrato de Obra Nº | **204 de 2021** |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ DEPARTAMENTO DE HUILA |
| Vía: | **YAGUARA** |
| Corredor Vial | VEREDA LETRAN |
| Valor inicial del contrato: | $442.517.923 |
| Valor Adiciones | N/A |
| Valor Acumulado del Contrato | N/A |
| Fecha de inicio: | 25 de febrero de 2022 |
| Otro sí No.1 | Tres (3) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio |
| Otro sí No.2 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de junio del 2022 |
| Otro sí No.3 | Se realizo modificación al plazo hasta el 31 de julio del 2022 |
| Fecha de terminación final | 31 julio de 2022 |

### 3.1.7 LA PLATA

| | |
|---|---|
| Contratista: | **CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA** |
| Representante Legal | LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR |
| Nit | 901.590.563 - 3 |
| Dirección | Cl 45 A 50 - 96 |
| Teléfono | 3185482092 - 3182825206 |
| Contrato de Obra Nº | 282 de 2022 |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS- |

| | |
|---|---|
| | CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA |
| Vía: | **LA PLATA** |
| Corredor Vial | SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA |
| Valor inicial del contrato: | $ 603.662.609 |
| Valor Adiciones | N/A |
| Valor Acumulado del Contrato | N/A |
| Plazo: | TRES (3) MESES |
| Fecha de inicio: | 23 de mayo de 2022 |
| Fecha de terminación inicial: | 23 de agosto de 2022 |
| Otro sí No.1 | Se realizo modificación al plazo hasta el 30 de septiembre del 2022 |
| Fecha de terminación final | 30 de septiembre de 2022 |
| Anticipo entregado: | N/A |
| Suspensiones | N/A |

### 3.1.8 GIGANTE

| | |
|---|---|
| Contratista: | **Primavera Ingeniería S.A.S.** |
| Representante Legal | Luis Fernando Leguizamo |
| Nit | 900.495.107 - 8 |
| Dirección | Cra 5 No. 12 – 09 Edf. Calle Real / Ofc. 504 Neiva |
| Teléfono | 60 + 8 +8730916 - 3204819975 |
| Contrato de Obra Nº | 105 de 2022 |
| Porcentaje de Participación | 100% |
| Objeto: | AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA |
| Vía: | **GIGANTE** |
| Corredor Vial | JUNTAS – RODEO – PEÑALOSA - POTRERILLOS |
| Valor inicial del contrato: | $ 708.473.732 |
| Valor Adiciones | N/A |
| Valor Acumulado del Contrato | N/A |

| | |
|---|---|
| Plazo: | SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio y cuatro (4) meses más. |
| Fecha de inicio: | 29 de marzo 2022 |
| Fecha de terminación inicial: | 29 de septiembre 2022 |
| Fecha de terminación final: | 29 de septiembre 2022 |
| Anticipo entregado: | No tiene anticipo |
| Suspensiones | N/A |

## 3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas durante el presente periodo por la interventoría consistieron en comités virtuales, visita a los 5 municipios del departamento del Huila (La Argentina, San Agustín, Suaza, Gigante y La Plata).

**Gigante:**

- En la vereda " el recreo" la placa huella se encuentra lista para ser entregada y poner en funcionamiento, quedando pendiente la labor de limpieza de las alcantarillas y rocería del ítem del mantenimiento rutinario.
- En el sector de "Potrerillos", se realizó la fundición de los concretos ciclópeos hasta el PR0+130 (franja derecha, izquierda y central), por lo tanto se tiene totalmente fundido 130.0ml de ciclópeos, huellas y cunetas.
- Pendiente la fundición de bordillos de ambos extremos en la abscisa PR0+000 al PR0+130, además se realizaron las adecuaciones de un tramo para la placa huella que corresponde a corte, perfilamiento y nivelación del terreno en el PR0+135 a PR0+175 en una distancia de (40m), ya que se encontraba bastante material disperso y el terreno con desniveles.
- En la vereda de "Potrerillos", se realizó la fundición de las huellas desde el PR0+000 hasta el PR0+160, además se inició con la instalación de los aceros para las cunetas hasta el punto descrito anteriormente; de igual forma se desarrolló la instalación de perfiles y aceros para las huellas de la abscisa PR0+160 al PR0+190.
- En la vereda de "Potrerillos", se realizó la fundición de huellas, ciclópeos, cunetas y bordillo desde la abscisa PR0+000 a la PR0+180.
- Se inició la instalación de aceros y perfiles desde la abscisa PR0+210 hasta el PR0+240, seguidamente se realizó la fundición de huellas y cunetas de dicho tramo.
- Se inició la limpieza de las alcantarillas y la rocería del ítem de mantenimiento rutinario del corredor vial.

- En la vereda de "Potrerillos", se realizó la instalación de perfiles y aceros desde la abscisa PR0+180 hasta el PR0+210, con el fin de iniciar fundición de huellas.
- Se funden 40 ml de bordillo desde la abscisa PR0+210 hasta PR0+240 de la vereda Potrerillos.
- En la vereda " el recreo" la placa huella se encuentra lista para entregar y poner en funcionamiento, se concluyó la limpieza de 30 alcantarillas; de igual forma, se realizó la rocería 4.25 Ha en el corredor vial.
- En la vereda de "Potrerillos", se realizó la fundición de concreto ciclópeos (franja derecha e izquierda) y cunetas de todo el tramo.
- Se concluyó la fundición de bordillo de los extremos que hacían falta su construcción.
- Se realizó la rampa de acceso para un desvío en la placa huella y se realizó el relleno con material de relleno en los costados de la placa huella.
- La Placa huella queda fundida en su totalidad, según medición realizada tiene una longitud aproximada de 240m y ancho promedio de 5m.
- Se realiza el corte y sellado de juntas de la placa huella de la vereda Potrerillos desde la abscisa PR0+000 hasta PR0+240.

## Registro fotográfico:



**Imagen 1 y 2:** Fundición de concreto ciclópeo hasta el PR0+130 (franja derecha, izquierda y central) vereda Potrerillos.




**Imagen 3 y 4: A**decuación de terreno e instalación de acero y formaleta PR0+135 a PR0+175 vereda "potrerillos"



**Imagen 5:** Fundición de huellas desde la abscisa PR0+000 hasta PR0+160 vereda "Potrerillos"



**Imagen 6 y 7:** Instalación de aceros para cunetas desde la abscisa pr0+000 hasta pr0+160 e instalación de formaleta y aceros en el tramo k0+160 al k0+190 vereda "Potrerillos".



**Imagen 8 y 9:** fundición de ciclópeos, bordillo, huellas y cunetas hasta desde la abscisa pr0+000 hasta pr0+180 vereda "potrerillos"



**Imagen 10 y 11:** Instalación de formaleta y acero de la abscisa PR0+180 al PR0+210 vereda "Potrerillos"



**Imagen 12:** Fundición de bordillo de la abscisa PR0+180 al PR0+240 vereda "Potrerillos"



**Imagen 13 Y 14:** Se termina con la fundición de placa huella en su totalidad 236 m aproximadamente y relleno en los costados en la abscisa pr0+000 hasta pr0+240 vereda potrerillos



**Imagen 15 Y 16:** Limpieza de alcantarillas en el corredor vial del ítem de mantenimiento rutinario

## Actividades pendientes por ejecutar:

- La interventoría 2089 de 2021 reviso por segunda vez luego de las observaciones hechas al contratista de obra de la caracterización vial del corredor, donde fue aprobada y radicada al municipio de Gigante para que este a su vez sea radicada ante el ministerio de transporte para su respectiva revisión y aprobación.

## La Argentina:

- En el puente "El mirador" se reinició con el proceso de perfilación del terreno para la aleta del estribo izquierdo (salida Oporapa), las alturas estimadas para estas corresponden: H:6m a h=4.5m, Long=7m, teniendo en cuenta la elevación del terreno.
- Se hace la construcción de la pasera para la carretillada en la fundición del concreto y de los flejes para topes sísmicos, además se hace el aseguramiento de las formaletas para el estribo izquierdo (altura de 3.30m) y muros auxiliares; teniendo en cuenta lo anterior se autoriza iniciar la fundición de dichos elementos.
- Se tomaron muestras de cilindros del concreto utilizado para control de calidad y se realizó las anotaciones en bitácora, se transmitió al ingeniero residente del contratista la solicitud de enviar a oficina de interventoría los puntos iniciales de topografía, con el fin de corroborar y obtener volúmenes de acuerdo con este ítem.
- Se concluye con la fundición del estribo izquierdo (vía Oporapa) y muros de acompañamiento del puente el mirador.
- Se inicia la instalación del acero para espaldar del estribo izquierdo teniendo en cuenta los niveles de topografía y el diseño estructural; de igual

forma se inició con la instalación de formaleta para elevación del estribo derecho (vía La Argentina).

- Se realizó la estructura para la ménsula de la losa de aproximación, ajuste de formaleta para espaldar, silla y muros auxiliares del estribo izquierdo, se desarrolló la instalación y amarre de acero para topes sísmicos del mismo.
- Se realizó cambio de ingeniero residente por parte del consorcio constructor JASA ARGENTINA, donde la Interventoría le recomienda trabajar con dos mezcladoras para aumentar el rendimiento en la fundición de los concretos.
- Se concluyó con la fundición del estribo izquierdo y muros de acompañamiento (elevación) del puente de 16.30 ml de luz en la vereda el mirador, además se realizó la estructura y aseguramiento de formaleta para elevación del estribo derecho (vía La Argentina).
- Se realizó el proceso de desencofrado del estribo izquierdo (vía Oporapa) del puente de la vereda el mirador.
- Se realizó la excavación manual (perfilación) y direccionamiento para aleta (izquierda) del estribo izquierdo, además se realizó corrección y apuntalamiento de formaleta para elevación del estribo derecho y muros de acompañamiento.
- Se perfila terreno (talud superior) para aleta derecha del estribo izquierdo y aleta derecha de estribo derecho, además se realiza la instalación de la formaleta para elevación del estribo derecho y muros de acompañamiento (distancia, alineamientos, línea de eje longitudinal, niveles y aseguramiento).
- Se hace revisión e inspección final para el estribo derecho donde se procede a iniciar con la fundición de dichos elementos, de igual forma se realizó la fundición de aleta del estribo izquierdo.

**Registro fotográfico:**



**Imagen 17 Y 18:** Instalación formaleta y fundición concreto cuerpo para estribo izquierdo (salida Oporapa) y muros auxiliares



**Imagen 19 Y 20:** Toma de muestra de concreto en camisas de cilindros



**Imagen 21 y 22:** Instalación y amarre de acero para topes sísmicos, ajuste de formaleta para espaldar, silla y muros auxiliares (estribo izquierdo)



**Imagen 23:** Fundición de espaldar, silla, muros auxiliares del estribo izquierdo y muros de acompañamiento (elevación)



**Imagen 24 Y 25:** Desencofre del estribo izquierdo (vía Oporapa)



**Imagen 26 Y 27:** Fundición concreto ciclópeo mejoramiento suelo natural para la aleta del estribo izquierdo (vía Oporaoa)



**Imagen 28, 29 Y 30:** Instalación de aceros, formaleta y fundición concreto estribo derecho (vía La Argentina)



**Imagen 31 y 32:** Desencofre del estribo derecho (vía La Argentina)

**Actividades pendientes por ejecutar:**

- Instalación de acero, formaleta y fundición topes sísmicos, espaldar, silla y muros auxiliares estribo derecho (vía la Argentina).
- Instalación de formaleta, aceros, fundición con concreto de las vigas y tablero del puente de 16.30 ml de luz vereda el mirador.
- Instalación de formaleta, aceros, fundición con concreto de las 4 aletas de los estribos (vía Oparapa y La Argentina).
- Relleno de los dos estribos y aletas del puente de 16.30 ml de luz vereda el mirador.

**San Agustín:**

- Instalación de formaleta, acero y se funden con concreto 5 columnas a cada 2m de esparcimiento con una altura de 0,60cm y 2 vigas de 10m de longitud para los barandales de ambos lados del pontón.
- Se realiza el relleno de los estribos y aletas de la entrada, salida y acople entre el pontón y la sección vial.
- Se hace perfilamiento talud superior al eje de la vía donde se extiende la ronda de giro a la entrada y salida del pontón para un mejor acceso y transitabilidad de los vehículos de acuerdo con planos y recomendaciones de la interventoría.
- Se realizan las actividades de excavación de tubería, encole y descole, solado de limpieza, instalación de tubería de concreto de 36" y relleno, posteriormente se instala formaleta, acero y se funde con concreto la estructura de encole y descole de dos alcantarillas de diámetro de 36".
- Se realiza la actividad de mantenimiento periódico (afirmado) y la actividad de mantenimiento rutinario (limpieza de 30Und de alcantarilla con diámetro menor o igual a 36" incluye encole y descole y 6.74 Ha de desmonte y limpieza en zonas no boscosas).

- Se realizan las actividades de excavación de tubería, encole y descole, solado de limpieza, instalación de tubería de concreto de 36" y relleno, posteriormente se instala formaleta, acero y se funde con concreto la estructura de encole y descole de la alcantarilla de diámetro de 36".

## Registro fotográfico:



**Imagen 33 y 34:** Instalación de formaleta, acero y se funden con concreto 5 columnas a cada 2m de esparcimiento con altura de 0,60m y 2 vigas de 10m de longitud de barandales de ambos lados del pontón.



**Imagen 35 y 36:** Perfilamiento y relleno de estribos y aletas de la entrada, salida del pontón y acople con la sección de la vía



**Imagen 37, 38 y 39:** Excavación de tubería, encole y descole, solado de limpieza, instalación de tubería de concreto de 36" y relleno de tubería.



**Imagen 40, 41 y 42: A**lcantarilla de diámetro de 36".



**Imagen 43, 44 y 45: A**lcantarilla de diámetro de 36".



**Imagen 46, 47 y 48:** Actividad de mantenimiento periódico (afirmado)

**Actividades pendientes por ejecutar:**

- La interventoría 2089 de 2021 reviso la caracterización vial del corredor, donde fue aprobada y radicada al municipio de San Agustín para que este a su vez sea radicada ante el ministerio de transporte para su respectiva revisión y aprobación.

**Suaza:**

- Se termina con la construcción de la alcantarilla de 36" de diámetro # 6 ubicada en la abscisa PR4+000, además se tiene listo el tramo 5 de 86ml ubicada en la abscisa PR6+416 al PR6+502, donde se da inicio con la construcción de placa huella en los primeros 50m de instalación de formaleta y los aceros.
- Se funden 50 ml de concreto ciclópeo central, huellas y cuneta izquierda del tramo 5 de 86ml ubicado en la abscisa PR6+416 al PR6+502.
- Se termina de fundir los 50ml de huella, cuneta, enrocado y bordillos con una sección de transversal al eje de la vía de 4,10m de la placa huella del tamo 5 ubicada en la abscisa PR6+416 al PR6+502.
- Se inicia con la instalación de la formaleta y aceros para la construcción de placa huella del tramo 3 de longitud de 73ml, en los primeros 20 ml ubicada en el PR5 + 040 AL PR5 + 113.
- Se termina con la fundición de 60 ml de huellas, cunetas, enrocados y bordillos con rampa de transición con una sección transversal al eje de la vía de 4,10m de ancho y además se deja instalado 13 ml de formaleta y aceros para proseguir con la fundición de concreto para un total de 73 ml del tramo de la placa huella ubicada en el PR5 + 040 al PR5 + 113.
- Se termina con la fundición de concreto de los 73 ml de placa huella del tramo 3 incluyendo rampas de transición con una sección transversal al eje de la vía de 4.10m, en la abscisa PR5 + 040 al PR5 + 113.
- Se realiza el figurado de acero para los 100.5 ml de placa huella del TRAMO 4 ubicada en la abscisa PR5 + 510 al PR5 + 610.5 con una sección transversal al eje de la vía de 4,10 m y para alcantarilla doble pacha de tubería de 36" en el sector donde iba a quedar el box culvert de 2x2.
- Se acopia material de playa en el sitio de obra de la placa huella y alcantarilla además llegan de los tubos de concreto de 36".
- Se hace excavación, solado de limpieza, se instalan los 12 tubos de concreto de 36" y relleno para alcantarilla doble ubicada en la abscisa XXX.
- Se inician con las labores de construcción de la placa huella de 100.5 ml del tramo 4, donde se instala formaleta y se funden 58 ml de concreto ciclópeo central, además se comienza con la instalaron de acero figurado de las huellas, cuneta – bordillo y viga riostra.

## Registro fotográfico:



**Imagen 49, 50 y 51:** Construcción alcantarilla de diámetro de 36"



**Imagen 52 y 53:** Se acondiciona el terreno para la construcción de la placa huella



**Imagen 54 y 55:** Se funden 50 ml de concreto ciclópeo central, huellas y cuneta izquierda del tramo de la placa huella.



**Imagen 56, 57 y 58:** fundición con concreto 60 ml placa huella, además se deja instalado 13 ml de formaleta y aceros para proseguir con la fundición de concreto para un total de 73 ml de este tramo de la placa huella.



**Imagen 59 y 60:** Se termina con la fundición de concreto de los 73 ml de placa huella tramo 3 incluyendo rampas transición de sección transversal al eje de la vía de 4.10m, en la abscisa PR5 + 040 al PR5 + 113.



**Imagen 61, 62 y 63:** Figurado de acero para los 94 ml de placa huella, alcantarilla doble pacha y tubería de concreto de 36 para la construcción de alcantarilla mencionado anteriormente.



**Imagen 64, 65 y 66:** Construcción de alcantarilla de doble tubería de concreto de 36"



**Imagen 67, 68 y 69:** Se inician con las labores de construcción de la placa huella de 94 ml del tramo 4, donde se instala formaleta y se funden 58 ml de concreto ciclópeo central.

## Actividades pendientes por ejecutar:

- La interventoría 2089 de 2021 reviso la caracterización vial del corredor, donde fue aprobada y radicada al municipio de Suaza para que este a su vez sea radicada ante el ministerio de transporte para su respectiva revisión y aprobación.
- Construcción 5 alcantarilla con tubería concreto reforzado (L=5m, φ=36").
- Construcción placa huella en concreto, longitud aproximada 137m

**La Plata:**

- Se terminó la fundición con concreto del tramo de la tercera placa huella, la cual se ubica en la abscisa PR10+970 al PR11+080 que corresponde a una longitud de 110.0m.
- Se inició con la fundición con concreto del tramo de la cuarta placa huella que se ubica en la abscisa PR9+510 al PR9+560, donde se desarrollaron la fundición de huellas, cunetas, bordillo izquierdo y concreto ciclópeos (franja derecha, izquierda y central) en 40ml.
- Se realiza la acividad de corte y armado de acero del tramo de la cuarta placa huella que se encuentra ubicada en la abscisa PR9+510 al PR9+560.
- Se termina la fundición con concreto del tramo de la cuarta placa huella, la cual se ubica en la abscisa PR9+510 al PR9+560 que corresponde a una longitud de 50.0m.
- Se inicio con la fundición con concreto del tramo de la quinta placa huella que se ubica en la abscisa PR9+300 al PR9+360, donde se desarrollaron la fundición de concreto ciclópeos y rampa de acceso; de igual forma se inicia la fundición de cunetas y huellas en una longitud de 25.0ml.
- Se realiza la actividad de corte y armado de acero del tramo de la quinta placa huella que se encuentra ubicada en la abscisa PR9+300 al PR9+360.
- Se continua la fundición con concreto del tramo de la quinta placa huella, la cual se ubica en la abscisa PR9+300 al PR9+360, donde se realizó la fundición de huellas, cunetas y bordillo izquierdo.
- Se inició con la fundición del tramo de la sexta placa huella que se ubica en la abscisa PR8+700 al PR8+760, donde se desarrolló la fundición de concreto ciclópeos (franja central y derecha).
- El contratista de obra aumento las cuadrillas de trabajo para mayor rendimiento en los frentes de trabajo y así terminar con las obras de las actividades de mejoramiento del contrato de obra en el tiempo estimado a 30 de septiembre de 2022.
- Se realiza la construcción de la primera alcantarilla ubicada en la abscisa PR11+750.
- Se realiza la excavación para las dos alcantarillas ubicadas en la abscisa PR10+440 y la abscisa PR10+170.
- Se inició con la fundición del tramo de la sexta placa huella que se ubica en la abscisa PR8+700 hasta el PR8+760, además se desarrolló la fundición de concretos ciclópeos en su totalidad.
- Se continua con la excavación y adecuación para las dos alcantarillas que se ubican en la abscisa PR10+440 y el PR10+170.
- Se termina con la fundición del tramo de la sexta placa huella que se ubica en la abscisa PR8+700 al PR8+760.
- Se termina con la fundición de las alcantarillas de 36" que se ubican en la abscisa PR10+440 y PR10+170.

- Se realiza sellado de juntas de los tramos de las placas huellas ejecutadas.

## Registro fotográfico:




**Imagen 70 y 71:** Se terminó la fundición del tramo de la tercera placa huella, la cual se ubica en la abscisa PR10+970 al PR11+080 que corresponde a una longitud de 110.0m.




**Imagen 72 y 73:** Se inició con la fundición del tramo de la cuarta placa huella ubicada en el PR9+510 al PR9+560, donde se desarrollaron la fundición de huellas, cunetas, bordillo izquierdo y concreto ciclópeos (franja derecha, izquierda y central) una longitud de 40m.




**Imagen 74:** Corte y amarre de acero del tramo de la cuarta placa huella ubicada en el PR9+510 al PR9+560.



**Imagen 75 y 76:** Se termina la fundición del tramo de la cuarta placa huella, ubicada en la abscisa PR9+510 al PR9+560 que corresponde a una longitud de 50.0m



**Imagen 77 y 78:** Se inicio con la fundición del tramo de la quinta placa huella ubicada en la abscisa PR9+300 al PR9+360, donde se desarrollaron la fundición de concreto ciclópeos, rampa de acceso, cunetas y huellas en una longitud de 25.0ml



**Imagen 79:** Corte y amarre acero tramo de la quinta placa huella ubicada en la abscisa PR9+300 al PR9+360.



**Imagen 80:** Fundición del tramo de la quinta placa huella, ubicada en el PR9+300 al PR9+360, donde se realizó la fundición de huellas, cunetas y bordillo izquierdo.



**Imagen 81 y 82:** Se inició con la fundición del tramo de la sexta placa huella ubicada en el PR8+700 al PR8+760, donde se desarrolló la fundición de concreto ciclópeos (franja central y derecha).




**Imagen 83 y 84:** Construcción nueva alcantarilla 36"



**Imagen 85 y 86:** Construcción nueva alcantarilla 36"




**Imagen 87 y 88:** Construcción nueva alcantarilla 36"



**Imagen 89:** Se termina con la fundición del tramo de la sexta placa huella que se ubica en la abscisa PR8+700 al PR8+760, para una longitud de 60.0m

**Actividades pendientes por ejecutar:**

- La interventoría 2089 de 2021 reviso la caracterización vial del corredor, donde fue aprobada y radicada al municipio de La Plata para que este a su vez sea radicada ante el ministerio de transporte para su respectiva revisión y aprobación.

## 4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

### 4.1 INFORME SEMANAL

**4.1.1 ANEXO 01 :** INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

### 4.2 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

**4.2.1 ANEXO 02:** ACTA DE REUNIÓN (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

## 5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

### 5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| INTERVENTOR | **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** |
| Nit | 19.266.128 |
| Dirección | Cra. 7 Nº 16ª- 29 piso 2 |
| Teléfono | (8) 874 4488 – 320 836 00 25 |
| Contrato de Obra N.º | 2089 de 2021 |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." |
| Corredor Vía terciaria: | Suaza, San Agustín, Campoalegre, Santa maría, la Argentina, Yaguará, Gigante y la plata. |
| Valor del contrato: | $414.687.625 |
| Valor Adición | $180.000.000 |

| | |
|---|---|
| Valor Acumulado del Contrato | $594.687.625 |
| Plazo | Tres (3) MESES |
| Fecha de inicio: | 21 de diciembre de 2021 |
| Otro sí No. 1 | Tres (3) MESES |
| Fecha de terminación: | 15 de mayo 2022 |
| Otro sí No. 2 | Cuarenta y cinco (45) días |
| Fecha de terminación: | 30 de junio 2022 |
| Otro sí No. 3 | Treinta y uno (31) días |
| Fecha de terminación: | 31 de julio 2022 |
| Otro sí No. 4 y adición (1) presupuesto | Sesenta y uno (61) días |
| Fecha de terminación: | 30 de septiembre 2022 |
| Otro sí No. 5, modificación (1) y adición (2) presupuesto | Treinta y uno (30) días |
| Fecha de terminación: | 30 de octubre 2022 - ($60.000.000) |
| Suspensiones | N/A |

## 5.2 INFORMES ESPECIALISTA Y PROFESIONALES

### 5.2.1 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 03)

### 5.2.2 INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 04)

### 5.2.3 INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 05)

### 5.2.4 INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA VER (ANEXO 06)

### 5.2.5 INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO VER (ANEXO 07)

#### 5.2.5.1 OFICIOS IMCUMPLIMIENTO INFORME DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE VER.

## 6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

### 6.2 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

**6.2.1 ANEXO 08:** REGISTRO FOTOGRÁFICO

**6.2.2 ANEXO 09:** APROBACION DE HOJAS DE VIDA, MODIFICACION (1), PROROGA DE TIEMPO (1, 2, 3, 4 Y 5) Y ADICION (2) PRESUPUESTO CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021.

## 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la alcaldía del municipio de Suaza y al contratista de obra consorcio Vías Rurales Suaza 2021 adelantar los documentos pertinentes del otro si No. 006 para la actualización de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales decreto 1082 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual del contrato de obra 417 de 2021 de la adición de tiempo a 30 de octubre de 2022.

- Se le recomienda al contratista de obra Isaías Vargas González remover parte del talud superior del eje de la vía que se encuentra en la curva cerca al pontón para que los vehículos puedan girar con facilidad en su transitabilidad y así dar cumplimiento con las fechas estipuladas en el cronograma de obra y tiempo de ejecución de la interventoría de obra.

- Se le recomienda al contratista de obra Isaías Vargas González agilizar los procesos constructivos de las actividades de mejoramiento del alcance del contrato de obra aumentando cuadrilla de trabajo ya que el plazo de tiempo del contrato de interventoría va hasta el 30 de septiembre y así dar cumplimiento al contrato de obra 006 de 2021.

- Se le recomienda a los 7 contratista de obra (Consorcio Invias rural, consorcio Silo, Consorcio Sakura, Isaías Vargas González, consorcio Vías rurales Suaza 2021 y consorcio Recorriendo la Plata), hacer el seguimiento ante cada municipio respectivamente la trazabilidad de la caracterización vial si ya fue radicada al ministerio de transporte.

- Se le recomienda a los 8 contratista de obra (Consorcio Invias rural, consorcio Jasa Argentina 2021, consorcio Silo, Consorcio Sakura, Isaías Vargas González, consorcio Vías rurales Suaza 2021 y consorcio Recorriendo la Plata) que se encuentran vinculados al contrato de interventoría 2089 de 2021 que los materiales de construcción que van a utilizar para las obras a ejecutar sean certificados y cumplan con las normas de calidad.

- Se le recomienda a la alcaldía de los 8 municipios (santa María, Gigante, Campoalegre, Yaguará, Suaza, La Argentina, la Plata, San Agustín) que se encuentran vinculados al contrato de interventoría 2089 de 2021 que hagan llegar mayor brevedad los documentos respectivos como comprobante de egresos y extractos bancarios de los rendimientos financieros de los convenios adscritos entre los municipios y el INVIAS desde la fecha de suscripción del convenio hasta la fecha presente.

- Se le recomienda al contratista de obra consorcio recorriendo la Plata agilizar los procesos constructivos de las actividades de mejoramiento del alcance

del contrato de obra aumentando cuadrilla de trabajo ya que el plazo de tiempo del contrato de interventoría va hasta el 30 de septiembre y así dar cumplimiento al contrato de obra 282 de 2022.

- Se le recomienda a los 6 contratista de obra (Consorcio Jasa Argentina 2021, Consorcio Sakura, Isaías Vargas González, consorcio Vías rurales Suaza 2021, Primavera Ingeniería S.A.S y consorcio Recorriendo la Plata) que se encuentran vinculados al contrato de interventoría 2089 de 2021 hacer llegar al correo y/o oficina de la interventoría los diseños de mezcla de concreto de cada uno de los contratos de obra de acuerdo con los anexos técnicos.

- Se le recomienda a los 8 contratista de obra (Consorcio Invias rural, consorcio Jasa Argentina 2021, consorcio Silo, Consorcio Sakura, Isaías Vargas González, Primavera Ingeniería S.A.S, consorcio Vías rurales Suaza 2021 y consorcio Recorriendo la Plata) que se encuentran vinculados al contrato de interventoría 2089 de 2021 que para poder dar por recibido y liquidado deben estar el día con todos los componentes ambiental, social y demás documento de la lista de chequeo que se le envió a sus respectivo correo electrónico.

- Se le recomienda y se le reitera al contratista de obra consorcio JASA Argentina 2021 avanzar con los trabajos de ejecución de obra del alcance del contrato 002 de 2021 aumentando la cantidad de personal en obra y así dar cumplimiento con las fechas estipuladas en el cronograma de obra y tiempo de ejecución de la interventoría de obra ya que presenta atraso en ejecución de obra y que la fecha final del contrato de la interventoría va hasta el día 30 de octubre de 2022.

# 8 OTROS ANEXOS

## 8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE INTERVENTOR Y CONTRATISTA DE OBRA

| CORRESPONDENCIA ENVIA POR LA INTERVENTORIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FECHA DEL OFICIO | NOMBRE ENTIDAD REMITENTE | CONSECUTIVO | NOMBRE DEL DESTINATARIO | ASUNTO |
| 01/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-392 | constructoradye2021@gmail.com | Solicitud de respuesta al oficio SS 42729 contrato de obra 002 de 2021 municipio la Argentina |
| 01/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-392 | constructoradye2021@gmail.com | Comité técnico de seguimiento y evaluación al avance de las obras del contrato de obra 002 de 2021. |
| 02/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-394 | wsalazar@invias.gov.co, mchila@invias.gov.co | Entrega de Informe semana 30 a la semana 33 del 01 de agosto al 27 de agosto de 2022 contrato de interventoría 2089 de 2021 |
| 05/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-396 | wsalazar@invias.gov.co | Entrega de Informe semana 34 del 29 de agosto de 2022 al 03 de septiembre de 2022 |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-366 | wsalazar@invias.gov.co | Acta de costo mes de Julio contrato de Interventoría 2089 |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-399 | saavarsascontratacion@gmail.com | Respuesta revisión Caracterización vial contrato de obra 204 de 2021 Municipio de Yaguará |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-398 | consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com | Respuesta revisión Caracterización vial contrato de obra 417 de 2021 Municipio de Suaza |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-397 | primaveraingenieria@gmail.com | Respuesta revisión Caracterización vial contrato obra 105 de 2022 Municipio de Gigante |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-340 | alcaldia@suaza-huila.gov.co, secreplaneacion@suaza-huila.gov.co, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co | Aprobación de la caracterización vial del convenio interadministrativo 1059 de 2021 entre el municipio de Suaza (Huila) y el instituto nacional de vías – INVIAS contrato de obra de 417 de 2021 contratista de obra consorcio Vías Rurales Suaza 2021, objeto de esta interventoría de referencia. |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-401 | atencionciudadano@invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 38677 corrección de observaciones de los formatos correspondientes al componente ambiental del contrato de referencia. |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-402 | atencionciudadano@invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 36014 corrección de observación del formato correspondiente al componente ambiental del municipio de Gigante |
| 06/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-402 | tesoreria@laargentina-huila.gov.co, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co, Rpmedina@invias.gov.co | Según oficio INVIAS - SVR 13534, del 14 de marzo de 2022 hace la aclaración por parte de INVIAS relacionado con la cuenta bancaria y procedimiento para consignación de rendimientos financieros del convenio descrito. |
| | VICTOR GUILLERMO | | atencionciudadano@invias.gov.co, wsalazar@invias.gov.co, | Entrega de acta de costo con soporte, factura electrónica de venta e informe mensual del mes de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 07/09/2022 | RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-403 | otriana@invias.gov.co | julio 2022 para revisión, aprobación y respectivo tramite de pago. |
| 07/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-404 | atencionciudadano@invias.gov.co | Informe trimestral no.1 ambiental del contrato de obra 105 del municipio de Gigante. |
| 07/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-405 | atencionciudadano@invias.gov.co | Informe trimestral no.1 social del contrato de obra 105 del municipio de Gigante. |
| 07/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-406 | atencionciudadano@invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 42729 corrección de observación del formato correspondiente al componente ambiental del contrato de 002 de municipio la Argentina |
| 08/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-407 | wsalazar@invias.gov.co | Acta de costo, soporte acta de costo e informe mensual del mes de agosto de 2022 contrato interventoría 2089 de 2021 |
| 08/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-408 | alcaldia@laplata-huila.gov.co, contratacion@laplata-huila.gov.co, secretariadeobrasciviles@laplata-huila.gov.co | Requerimiento soporte de pago de estampillas o legalización del contrato de obra 282 de 2022 contrato de interventoría 2089 de 2021 |
| 09/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-409 | consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com, contratacionivg@gmail.com, ivgsanagustin@gmail.com, constructoradye2021@gmail.com, consorciosakura@gmail.com, saavarsascontratacion@gmail.com, orcemun@hotmail.com, ingenieria.genesis.sas@gmail.com, primaveraingenieria@gmail.com, consorciorecorriendolaplata@gmail.com, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co | Lista de chequeo documentos de liquidación para la terminación de los contratos de obra objeto contrato de interventoría 2089 de 2021 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 09/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-410 | licitacionesivg@gmail.com | Observaciones del informe trimestral no.1 ambiental y social del municipio de san Agustín |
| 12/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-339 | contactenos@santamaria-huila.gov.co, wsalazar@invias.gov.co, <otriana@invias.gov.co | Aprobación de la caracterización vial del convenio interadministrativo 1217 de 2021 entre el municipio de Santa María (Huila) y el instituto nacional de vías – INVIAS contrato de obra de 148 de 2021 contratista de obra consorcio Sakura, objeto de esta interventoría de referencia |
| 12/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-412 | atencionciudadano@invias.gov.co | Remisión del PAGA y formatos sociales correspondientes al contrato 282 de 2022 del municipio de la Plata |
| 12/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-411 | atencionciudadano@invias.gov.co | Remisión del PAGA y formatos ambientales correspondientes al contrato 282 de 2022 del municipio de la Plata |
| 13/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-413 | consorciorecorriendolaplata@gmail.com | Solicitud informe trimestral ambiental y social del municipio de la Plata |
| 15/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-400 | orcemun@hotmail.com, ingenieria.genesis.sas@gmail.com | Respuesta revisión Caracterización vial contrato de obra 138 de 2022 Municipio de Campoalegre |
| 15/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-287 | alcaldia@gigante-huila.gov.co, unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co, primaveraingenieria@gmail.com, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co | INT.INVIAS.HUI-287 concepto aprobación por interventoría ajuste técnico y adición revisión por alcaldía para su aprobación |
| 15/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-417 | licitacionesivg@gmail.com | Solicitud de personal en obra para terminación de actividades. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-422 | consorciorecorriendolaplata@gmail.com | Solicita nuevamente informe trimestral ambiental y social del municipio de la Plata |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-423 | consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com | Solicita nuevamente el permiso de los RCD y la conformación de veeduría del municipio de Suaza. |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-421 | constructoradye2021@gmail.com, otriana@invias.gov.co, wsalazar@invias.gov.co | Aval solicitud prórroga plazo de tiempo al contrato de obra 002 de 2021 hasta el 30 de octubre del 2022. |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-420 | alcaldia@laargentina-huila.gov.co, contactenos@laargentina-huila.gov.co otriana@invias.gov.co, wsalazar@invias.gov.co | Presentar oficio por parte de la alcaldía del municipio de la Argentina con objeto de solicitar prorroga al contrato de obra 002 de 2021 hasta el 30 de octubre del 2022. |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-432 | alcaldia@laargentina-huila.gov.co, contactenos@laargentina-huila.gov.co, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co | Se reitera por cuarta vez que se requiere la información mensual de los rendimientos Financieros del convenio interadministrativo No. 1261 de 2021 desde el día que se apertura la cuenta a la fecha de hoy. |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-424 | ivgsanagustin@gmail.com | Se solicita nuevamente las observaciones del informe trimestral no.1 ambiental y social |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-425 | ivgsanagustin@gmail.com | Solicitud informe trimestral no.2 ambiental y social - municipio de san Agustín |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-426 | primaveraingenieria@gmail.com | Solicitud informe trimestral no.2 ambiental y social - municipio Gigante |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-427 | consorcioviasruralessuaza2021@gmail.com | Solicitud informe trimestral no.2 ambiental y social - municipio de Suaza |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-428 | saavarsascontratacion@gmail.com | Entrega del balance ambiental y social a la terminación del contrato del municipio de Yaguará |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-429 | consorciosakura@gmail.com | Entrega del balance ambiental y social a la terminación del contrato del municipio de Santa María |
| 19/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-430 | orcemun@hotmail.com | Entrega del balance ambiental y social a la terminación del contrato del municipio de Campoalegre |
| 20/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-418 | saavarsascontratacion@gmail.com | Novedades encontradas en la visita previa realizada para recibo de obra de las actividades de mejoramiento del contrato de obra 204 de 2021 municipio Yaguará. |
| 20/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | INT.INVIAS.HUI-433 | saavarsascontratacion@gmail.com, wsalazar@invias.gov.co, otriana@invias.gov.co | Requerimiento entrega subsanaciones caracterización vial de acuerdo con las observaciones encontradas por la interventoría 2089 de 2021 |
| 22/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | Correo electrónico | wsalazar@invias.gov.co | Acta de julio y agosto contrato interventoría 2089 de 2021 |
| 22/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | Correo electrónico PDF | wsalazar@invias.gov.co | Acta de costo mes de agosto contrato interventoría 2089 de 2021 |
| 22/09/2022 | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | Correo electrónico Excel | wsalazar@invias.gov.co | Acta de modificación N.º 2 con valor de $ 60.000.000 contrato interventoría 20289 de 2021 |

| CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CODIGO CONTRATO | CONSECUTIVO | FECHA (dd-mm-aa) | NOMBRE DEL DESTINATARIO | ASUNTO (Tema principal del oficio) | FECHA RADICADO (dd-mm-aa) |
| 002 | OFB; 044 | 1/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Respuesta a oficio INT.INVIAS.HUI-392 de fecha 01 de septiembre de 2022 entrega de corrección de informe ambiental trimestral no. 1 | |
| 002 | OFB; 045 | 1/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Respuesta a oficio INT.INVIAS.HUI-389 de fecha 29 de agosto de 2022. entrega de informes mensuales ambiental, social, siso y protocolo de bioseguridad COVID – 19 del mes de agosto | |
| 105 | PR-008-021-2022 | 2/09/2022 | primaveraingenieria@gmail.com | Solicitud de adición de recursos contrato de obra 105 de 2022 municipio Gigante | |
| 148 | CONS-SAK-065 | 2/09/2022 | consorciosakura@gmail.com | Balance de obra y Pre-acta pago final contrato obra 148 de 2021 | |
| 002 | OFB; 046 | 2/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Garantías modificatorio 2 consorcio jasa argentina 2021 | |
| INVIAS | INT.INVIAS.HUI -370 | 2/09/2022 | mchila@invias.gov.co | Informes Semanales - Semana 31 y 32 INVIAS Maritza Chila | |
| 006 | IVG-SAG-51 | 5/09/2022 | ivgsanagustin@gmail.com | Respuesta observaciones paga Invias SS38677 contrato de obra 006 de 2021 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 417 | Correo electrónico Archivo WinRAR | 5/09/2022 | consorcioviasrurale ssuaza2021@gmail. com | Solicitud informes mensuales ambiental, social, siso del contrato de obra 417 de 2021 municipio de Suaza | |
| INVIAS | Correo electrónico | 5/09/2022 | wsalazar@invias.g ov.co | Envió caracterización corredor vial contrato de obra 148 de 2021 municipio de Santa María | |
| INVIAS | Correo electrónico | 5/09/2022 | wsalazar@invias.go v.co | Aprobación de la caracterización vial de los contratos de obra 204 de 2021 municipio de Yaguará y 138 de 2022 municipio de Campoalegre, objeto de la interventoría 2089 de 2021 | |
| INVIAS | Correo electrónico | 5/09/2022 | wsalazar@invias.go v.co | Aprobación de la caracterización vial del contrato de obra 105 de 2022 municipio de Gigante, objeto de esta interventoría 2089 de 2021. | |
| INVIAS | Oficio con radicación: SS49767 | 6/09/2022 | enviorespuestas@i nvias.gov.co | Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS49767 | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 95487 | 6/09/2022 | atencionciudadano @invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 38677 corrección de observación de los formatos correspondientes al componente ambiental del contrato de referencia. | |
| INVIAS | Correo electrónico | 6/09/2022 | wsalazar@invias.g ov.co | Acta de costo mes de Julio contrato de Interventoría 2089 (PREFACTURA) | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INVIAS | Oficio con radicación: 95487 | 6/09/2022 | enviorespuestas@invias.gov.co | Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: DT HUI 52280 | |
| INVIAS | Correo electrónico | 6/09/2022 | wsalazar@invias.gov.co | Acta de costo mes de Julio contrato de Interventoría 2089 (CON FACTURA) | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 95662 | 7/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 36014 corrección de observación del formato correspondiente al componente ambiental del municipio de Gigante | |
| INVIAS | Correo electrónico | 7/09/2022 | tesoreria@laargentina-huila.gov.co | Según oficio INVIAS - SVR 13534, del 14 de marzo de 2022 hace la aclaración por parte de INVIAS relacionado con la cuenta bancaria y procedimiento para consignación de rendimientos financieros del convenio descrito. | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 95861 | 7/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Informe trimestral no.1 social del contrato de obra 105 del municipio de Gigante | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 95872 | 7/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Entrega de acta de costo con soporte, factura electrónica de venta e informe mensual del mes de julio 2022 para revisión, aprobación y respectivo tramite de pago | |
| | | | | Informe trimestral no.1 ambiental del contrato de obra | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INVIAS | Oficio con radicación: 95915 | 7/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | 105 del municipio de Gigante | |
| 006 | IVG-SAG-52 | 7/09/2022 | ivgsanagustin@gmail.com | Respuesta observaciones PAGA y envió Trimestrales contrato obra 006 de 2021 municipio San Agustín | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 96150 | 7/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Respuesta al oficio SS 42729 corrección de observación del formato correspondiente al componente ambiental del contrato de 002 de municipio de Argentina | |
| 105 | PR-008-022-2022 | 8/09/2022 | primaveraingenieria@gmail.com | Contrato 105 de 2022, Informe mensual de obra N° 4 | |
| 002 | OFC; 050 | 8/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Informe trimestral No. 2 ambiental y social consorcio jasa argentina | |
| 282 | PQR 2022PQR00010469 | 8/09/2022 | laplata.pqr@extranet.com.co | Acuse recibo PQR 2022PQR00010469 - Alcaldía de la Plata | |
| 002 | Correo electrónico PDF | 9/09/2022 | tesoreria@laargentina-huila.gov.co | Carta para firma municipio de la argentina | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 97741 | 12/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Remisión del PAGA y formatos sociales correspondientes al contrato 282 de 2022 del municipio de la plata. | |
| INVIAS | Oficio con radicación: 97600 y 97747 | 12/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Remisión del PAGA y formatos ambientales correspondientes al contrato 282 de 2022 del municipio de la plata | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 282 | 2022CS012281-1 | 12/09/2022 | laplata.pqr@extranet.com.co | Requerimiento informes mensuales de interventoría 2089 de 2021 | |
| 002 | OFB; 049 | 13/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com secretariadeplaneacion@laargentina-huila.gov.co | Solicitud prorroga contrato de obra No 002 de 2021 | |
| INVIAS | Oficio con radicación: SVR 54132 | 14/09/2022 | enviorespuestas@invias.gov.co | Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SVR 54132 (EMAIL CERTIFICADO de enviorespuestas @invias.gov.co) | |
| 282 | CRLP-001-2022_Entrega soporte de pago estampillas | 14/09/2022 | secretariadeobrasciviles@laplata-huila.gov.co | Requerimiento soporte de pago de estampillas o legalización del contrato de obra 282 de 2022 contrato de interventoría 2089 de 2021 | |
| 002 | Correo electrónico PDF | 14/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Pólizas adicional Nro.002 - Proceso sitios críticos contrato obra 002 de 2021 | |
| 417 | OFICIO 16_09_2022 | 16/09/2022 | consorcioviasrurales suaza2021@gmail.com | OFICIO 16_09_2022_INFORME CONTRATO 417 Y SOLICITUD PRORROGA | |
| INVIAS | Oficio con radicación: SS 53738 | 16/09/2022 | enviorespuestas@invias.gov.co | Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 53738 | |
| 417 | OFICIO 16_09_2022 | 16/09/2022 | consorcioviasrurales suaza2021@gmail.com | OFICIO 16_09_2022_INFORME CONTRATO 417 Y SOLICITUD PRORROGA | |
| 417 | SPDS-2022 003 6 7 8 | 17/09/2022 | secreplaneacion@suaza-huila.gov.co | SOLCITUD PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA 2089 DE 2021 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 002 | OFB; 051 | 17/09/2022 | constructoradye2021@gmail.com | Solicitud prorroga contrato de obra No 002 de 2021 a fecha de 30 de octubre 2022 | |
| INVIAS | Correo electrónico | 19/09/2022 | wsalazar@invias.gov.co | Suministrar documento de acta de comité de reunión realizada en las instalaciones de INVIAS | |
| INVIAS | Oficio con radicación: SS 54109 | 19/09/2022 | enviorespuestas@invias.gov.co | Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 54109 | |
| 138 | Correo electrónico WinRAR | 19/09/2022 | interventoriavginviashuila@gmail.com | Repuesta Observaciones Interventoría-Caracterización contrato de obra 138 de 2022 Municipio de Campoalegre | |
| INVIAS | Correo electrónico Enlace carpeta para subir información de los contratos objeto de esta interventoría 2089 de 2021 | 20/09/2022 | wsalazar@invias.gov.co | Maritza Chila David compartió la carpeta "Convenios 2021 Lista de elegibles" contigo. | |
| INVIAS | Radicada con el numero 101319 Y 101494 | 20/09/2022 | atencionciudadano@invias.gov.co | Solicitud prórroga y adición de recursos al contrato de interventoría 2089 de 2021. | |
| INVIAS | Correo electrónico PDF | 22/09/2022 | wsalazar@invias.gov.co | Acta de modificación 1 firmada Invias 26/07/2022 contrato interventoría 2089 de 2021 | |

Cordialmente,

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

# ANEXO 01:

## INFORME SEMANAL (MEPI-MN-IN-15-FR-3)

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | M-IN-MN1-Ai-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 10/09/2022 (D a / Mes / AÑO)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GIGANTE

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO GIGANTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No: 35 (Numeración consecutiva) del 5/09/2022 al 10/09/2022 — Ultima Informa Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA – COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01220 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS."

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 578 metros de placa huella entre los K0 + 900 al K1 + 188 y K20 + 900 al K21 + 190, Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros, Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas. Implementacion protocolo de bioseguridad por COVID-19, Caracterizacion vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
✓ Construcción de 578 metros de placa huella en la abcisa k0 + 900 al k1 + 188 y k20 + 900 al k21 + 190
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO
✓ Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
✓ Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
✓ Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA
✓ Caracterizacion vial del corredor

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: FIRMAVERA INGENIERIA S A S
INTEGRANTES: R L LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
CONTRATO No: 105 DE 2022
FECHA DE INICIO: 29/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 708 473 732,00 |
| VALOR ADICIONES | $ | - |
| VALOR ACUMULADO | $ | 708 473 732,00 |
| | $ | - |
| | $ | - |
| | $ | - |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2068 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 414 687 625,00 |
| VALOR ADICIONES | $ | 120 000 000,00 |
| VALOR ACUMULADO | $ | 534 687 625,00 |
| VALOR ANTICIPO | $ | - |
| VALOR AMORTIZADO | $ | - |
| SALDO POR AMORTIZAR | $ | - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

#### OBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A) | $ | 708 473 732,00 | |
| INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ | 641 735 506,45 | 90,58% |
| INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ | 495 931 612,40 | 70,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ | (145 803 894,05) | -20,58% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otras) | $ | 9 188 701,00 | 1,30% |
| TOTAL INVERSION PROGRAMADA | $ | 641 735 506,45 | 90,58% |
| TOTAL INVERSION EJECUTADA: | $ | 505 120 313,40 | 71,30% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION | $ | (134 615 193,05) | -19,28% |
| INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | 35 183 514,00 | 4,97% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | 29 338 949,28 | 4,90% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

#### INTERVENTORÍA

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL INVERSION PROGRAMADA: | $ | 534 687 625,00 | % |
| TOTAL INVERSION EJECUTADA: | $ | - | % |
| INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | - | % |
| INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR VC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Fisica Programada %:
Meta Fisica Ejecutada %:
Avance o Atraso Fisico %:

| Meta Fisica (Programa de Obra) Linea Base | | | | | Meta Fisica Programada / Ejecutada Acumulada | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Fisica Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia ____ | Avance Fisico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe indicar la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

#### MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Motoniveladora Caterpillar 120G | | 1 |
| Vibrocompactador Bitelli | | 1 |
| Retroexcavadora de Llantas | | 1 |
| Nivel Topografico | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo consecuente al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

| | | DISPONIBLE | | |
|---|---|---|---|---|
| UBICACION: PLANTA MASSEO | PERMISO MINERO: | SI X | NO | |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI X | NO | |
| UBICACION: | PERMISO MINERO: | SI | NO | |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO | |

OBSERVACIONES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | NO X | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO X | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO X | N/A | |
| CONCESION DE AGUAS | SI | NO X | N/A | |
| OCUPACION DE CAUCES | SI | NO X | N/A | |
| VERTIMIENTOS | SI | NO X | N/A | |
| EMISIONES | SI | NO X | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO X | N/A | |

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El mes envió observaciones respecto al PAGA en los componentes ambientales y sociales, se espera respuesta por del contratista para dar cumplimiento a esta obligación.

OBSERVACIONES: Del informe trimestral No. 1 ambiental y social fueron enviadas las observaciones evidenciadas por la interventoría al contratista, se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA | 3 | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: VEREDA RECREO- FINCA LOS MANGOS

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

**VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

- En la vereda " El Recreo" la placa huella se encuentra lista para entregar y poner en funcionamiento, está pendiente la limpieza de alcantarillas.
- En el sector de "Potrerillos", se realizó la fundición de huellas hasta el k0+103 se inició la instalación de aceros para las cunetas hasta el punto anteriormente descrito, de igual forma se desarrolló la instalación de perfiles y aceros para las huellas en el tramo k0+103 a k0+130

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana en el sector "Potrerillos" se planea continuar con las fundición de huellas y cunetas hasta el k0+190

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



FUNDICION DE HUELLAS HASTA K0+103 VEREDA "POTRERILLOS"



INSTALACION DE ACEROS PARA CUNETAS HASTA EL K0+190 VEREDA "POTRERILLOS"



INSTALACION DE PERFILES Y ACEROS EN EL TRAMO K0+103 AL K0+130 VEREDA "POTRERILLOS"

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato junto con la normatividad vigente

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-09339 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

| CÓDIGO | MEN-MVI-IN-15-FR-3 |
|---|---|
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | |

FECHA: 17/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GIGANTE

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO GIGANTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 36 del 12/09/2022 al 17/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA – COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01220 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 576 metros de placa huella entre los K0 + 900 al K1 + 188 y K20 + 900 al K21 + 190, Afirmado en sitios criticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros, Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas, Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19, Caracterizacion vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
✓ Construcción de 576 metros de placa huella en la abcisa k0 + 900 al k1 + 188 y k20 + 900 al k21 + 190.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:
✓ Afirmado en sitios criticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:
✓ Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
✓ Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA
✓ Caracterizacion vial del corredor

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S
INTEGRANTES: R L LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
CONTRATO No: 105 DE 2022
FECHA DE INICIO: 29/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 708 473 732.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | - |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 708 473 732.00 |
| | $ | - |
| | $ | - |
| | $ | - |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO | $ | 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ | - |
| VALOR AMORTIZADO | $ | - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ | - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| INTERVENTORIA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

#### OBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A) | $ | 708 473 732.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA | $ | 682 903 603.27 | 96.38% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ | 510 101 087.04 | 72.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ | (172 702 516.23) | -24.38% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ | 9 188 701.00 | 1.30% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ | 641 735 506.45 | 90.58% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ | 519 289 788.04 | 73.30% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ | (122 445 718.41) | -17.28% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | 35 183 514.00 | 4.97% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | 28 338 949.28 | 4.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

#### INTERVENTORÍA

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ | 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ | - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

#### MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Motoniveladora Caterpillar 120G | | 1 |
| Vibrocompactador Bfeli | | 1 |
| Retroexcavadora de Llantas | | 1 |
| Nivel Topográfico | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|---|
| UBICACION: PLANTA MASSEO | PERMISO MINERO: | SI | X | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | X | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | X | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO | X | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | | NO | X | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | | NO | X | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | | NO | X | N/A |
| VERTIMIENTOS: | SI | | NO | X | N/A |
| EMISIONES: | SI | | NO | X | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | X | N/A |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias envió observaciones respecto al PAGA en los componentes ambientales y sociales, se espera respuesta por del contratista para dar cumplimiento a esta obligación

OBSERVACIONES: Del Informe trimestral No. 1 ambiental y social fueron enviadas las observaciones evidencias por la interventoría al contratista, se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 3 | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VEREDA RECRERO- FINCA LOS MANGOS

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

- En la vereda " El Recreo" la placa huella se encuentra lista para entregar y poner en funcionamiento, está pendiente la limpieza de alcantarillas.
- En el sector de "Potrerillos", se realizó la fundición de huellas, ciclópeos, cunetas y bordillo hasta el K0+180. Se inició la instalación de aceros y perfiles en el tramo k0+210 hasta el k0+240, seguidamente se realizó la fundición de huellas y cunetas de dicho tramo

NOTA: El día sábado 17 de septiembre no se laboró.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

En el sector "Potrerillos" se planea continuar con las fundición de ciclópeos, bordillo y rampa de acceso en el tramo k0+210 al k0+240, despues iniciar con la fundición desde el tramo k0+180 al k0+210

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-9i-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



FUNDICION DE CICLOPEOS HASTA EL K0+180 VEREDA "POTRERILLOS"



FUNDICION DE HUELLAS EN EL TRAMO K0+210 A K0+240 VEREDA "POTRERILLOS"



FUNDICION DE CICLOPEOS, BORDILLO, HUELLAS Y CUNETAS HASTA EL TRAMO K0+180 VEREDA "POTRERILLOS"

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-09399 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPLAN-I-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 24/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GIGANTE

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO GIGANTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA SEMANA No.: 37 del 19/09/2022 al 24/09/2022 Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA – COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01220 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 576 metros de placa huella entre los K0 + 900 al K1 + 188 y K20 + 900 al K21 + 190, Afirmado en sitios criticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros, Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas, Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19, Caracterizacion vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
✓ Construcción de 576 metros de placa huella en la abcisa k0 + 900 al k1 + 188 y k20 + 900 al k21 + 190.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:
✓ Afirmado en sitios criticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:
✓ Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
✓ Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA
✓ Caracterizacion vial del corredor

**CONTRATO DE OBRA:**

CONTRATISTA: PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S

INTEGRANTES: R.I. LUIS FERNANDO LEGUIZAMO

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No | 105 DE 2022 | VALOR INICIAL: | $ 708 473 732.00 |
| FECHA DE INICIO: | 29/03/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 25/09/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 708 473 732.00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ - |

**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414 687 625.00 |
| FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: | $ 120 000 000.00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/05/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 534 687 625.00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| | | SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 708 473 732.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 701 105 605.19 | 98.96% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 673 050 045.40 | 95.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (28 055 559.79) | -3.96% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 188 701.00 | 1.30% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 641 735 506.45 | 90.58% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 682 238 746.40 | 96.30% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 40 503 239.95 | 5.72% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 12 460 636.00 | 1.76% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 28 338 949.28 | 4.00% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % - |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Motoniveladora Caterpillar 120G | | 1 |
| Vibrocompactador Bitelli | | 1 |
| Retroexcavadora de Llantas | | 1 |
| Nivel Topográfico | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTION AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACION: PLANTA MASSEQ | PERMISO MINERO: | SI X | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI X | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI X | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO X | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO X | N/A | |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO X | N/A | |
| OCUPACIÓN DE CAUCES: | SI | NO X | N/A | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO X | N/A | |
| EMISIONES: | SI | NO X | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO X | N/A | |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias envió observaciones respecto al PAGA en los componentes ambientales y sociales, se espera respuesta por del contratista para dar cumplimiento a esta obligación

OBSERVACIONES: Del I informe trimestral No. 1 ambiental y social fueron enviadas las observaciones evidencias por la interventoría al contratista, se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 3 | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VEREDA RECRERO- FINCA LOS MANZOS

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Para la presente semana en la vereda " el recreo" la placa huella se encuentra lista para entregar y poner en funcionamiento, se inició la limpieza de alcantarillas y la roceria del corredor vial.

- En el sector de "Potrerillos", se realizó la instalación de perfiles y aceros desde el tramo k0+180 hasta el k0+210 , con el fin de iniciar fundición de huellas.

- Se funden 50 ml de bordillo en el tramo k0+210 hasta el k0+240.

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana en el sector "Potrerillos" se planea continuar con las fundición de huellas y cunetas en el tramo k0+180 hasta el k0+210

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MI1-IN-15 del Manual de Interventoría

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE PERFILES Y ACERO EN EL TRAMO K0+180 AL K0+210 VEREDA "POTRERILLOS"



FUNDICION DE 50ML BORDILLO EN EL TRAMO K0+210 AL K0+240 VEREDA "POTRERILLOS"



LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS EN EL CORREDOR VIAL

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

## XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente

## DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No. 25202-09399 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPA-MN1-09-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: GIGANTE

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO GIGANTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 38 del 26/09/2022 al 30/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA – COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01220 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 576 metros de placa huella entre los K0 + 900 al K1 + 188 y K20 + 900 al K21 + 190, Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros, Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas, Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19, Caracterizacion vial del corredor.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO
✓ Construcción de 576 metros de placa huella en la abcisa k0 + 900 al k1 + 188 y k20 + 900 al k21 + 190.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:
✓ Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 705,24 metros lineales con ancho promedio de 5 metros.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:
✓ Rocería de todo el corredor vial, que tiene un área aproximada de 4,25 Ha y la limpieza de 30 alcantarillas
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
✓ Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA
✓ Caracterizacion vial del corredor

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S
INTEGRANTES: R L LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
CONTRATO No: 105 DE 2022
FECHA DE INICIO: 29/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 708 473 732.00 |
| VALOR ADICIONES | $ | - |
| VALOR ACUMULADO | $ | 708 473 732.00 |
| | $ | - |
| | $ | - |
| | $ | - |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES | $ | 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ | - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ | - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ | - |

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 708 473 732 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ | 708 473 732.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ | 708 473 732.00 | 100.00% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ | 699 263 573.48 | 98.70% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ | 9 210 158.52 | 1.30% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ | 9 188 701.00 | 1.30% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ | 708 473 732.00 | 100.00% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ | 708 452 274.48 | 100.00% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ | (21 457.52) | 0.00% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | 12 469 636.00 | 1.76% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | 28 338 949.29 | 4.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ | 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ | - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ | - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ | - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio 2022,Julio 2022,Agosto 2022,Septiembre 2022.
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IVC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Motoniveladora Caterpillar 120G | | 1 |
| Vibrocompactador Bitelli | | 1 |
| Retroexcavadora de Llantas | | 1 |
| Nivel Topográfico | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: | PLANTA MASSEQ | PERMISO MINERO: | SI X | NO |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI X | NO |
| UBICACIÓN: | | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI X | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL | SI | NO X | | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO X | | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | NO X | | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | NO X | | N/A |
| VERTIMIENTOS | SI | NO X | | N/A |
| EMISIONES | SI | NO X | | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO X | | N/A |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias envió observaciones respecto al PAGA en los componentes ambientales y sociales, se espera respuesta por del contratista para dar cumplimiento a esta obligación.

OBSERVACIONES: Del I informe trimestral No. 1 ambiental y social fueron enviadas las observaciones evidencias por la interventoría al contratista, se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 3 | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VEREDA RECRERO- FINCA LOS MANZOS

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

**VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

- En la vereda " el recreo" la placa huella se encuentra lista para entregar y poner en funcionamiento, se concluyó la limpieza de 30 alcantarillas, de igual forma, se realizó la roceria en el corredor vial
- En el sector de "Potrerillos", se realizó la fundición de ciclópeos (franja derecha e izquierda) y cunetas
- Se concluyó la fundición de bordillo en los tramos faltantes
- Se realizó una rampa de acceso para un desvío en la placa huella y se realizó el relleno con material en los costados de la placa huella
- Se realizó corte y sellado de juntas

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



CORTE Y SELLADO DE JUNTAS VEREDA "POTRERILLOS"



CORTE Y SELLADO DE JUNTAS VEREDA "POTRERILLOS"



CORTE Y SELLADO DE JUNTAS VEREDA "POTRERILLOS"

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento de las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No: 25201-08099 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

| CODIGO | MEPMINT-09-15-FR-3 |
|---|---|
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | |

FECHA: 10/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO LA ARGENTINA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 35 del 5/09/2022 al 10/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA MIRADOR – BUENOS AIRES, COD. 2001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1261 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Placa huella en sitios criticos con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box culvert de 2X2, construcción de un puente de 16.30 metros de luz

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
intervención del corredor vial CORREDOR MIRADOR- BUENOS AIRES, COD. 2001 con una longitud de 9,5 km, Se requiere la construcción de las siguientes obras: placa huella en sitios criticos, con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box coulvert de 2x2 y la construcción de un puente de 16.30 metros de luz. Dentro de las metas fisicas establecidas se encuentran:
☐ 1 box culvert de sección 2x2
☐ Construcción de 101 metros lineales de placa huella
☐ Construcción de un puente de 16.30 metros de luz

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO JASA ARGENTINA
INTEGRANTES: YAN INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, participación del 10%, y la sociedad CONSTRUCTORA D&E S.A.S. participación del 90%
CONTRATO No.: 002 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/02/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 821.765.651,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ - |
| VALOR ACUMULADO: | $ 821.765.651,00 |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No.: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

#### OBRA

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 821.765.651,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 505.834.254,00 | 61,55% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 386.229.855,97 | 47,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (119.604.398,03) | -14,55% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 505.834.254,00 | 61,55% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 411.229.855,97 | 50,04% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 73.383.672,63 | 8,93% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 8.875.069,03 | 1,08% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

#### INTERVENTORÍA

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Cortadora de disco | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACION: MINA MALPASO | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO x | N/A | |
| CONCESION DE AGUAS: | SI | NO x | N/A | |
| OCUPACIÓN DE CAUCES: | SI | NO x | N/A | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO x | N/A | |
| EMISIONES: | SI | NO x | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | N/A | |

OBSERVACIONES

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por el INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue remitido al contratista para que realizara las correcciones correspondiente, la interventoria espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: CRS No.12-09 MUNICIPIO DE ARGENTINA

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

**OBSERVACIONES:** EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En el puente "El mirador" se concluye con la fundición del estribo izquierdo ( vía oporapa ) y muros de acompañamiento, se inicia la instalación del acero para espaldar del estribo izquierdo teniendo en cuenta los niveles de topografía y el diseño estructural ; De igual forma se inició la instalación de formaleta para elevación del estribo derecho (vía La Argentina) . Se realizó el armazón de ménsula para losa de aproximación, ajuste de formaleta para espaldar, silla y muros auxiliares del estribo izquierdo, se desarrollo la instalación y amarre de acero para topes sísmicos del mismo. Se realizó excavación manual para cimentación y cimbra del puente.

NOTA: Se realizó cambio de ingeniero residente por parte del consorcio constructor. Interventoría sugiere trabajar con dos mezcladoras para aumentar el rendimiento en concretos. Ingeniero David y asociados hacen consultas sobre losas de aproximación y se llevan muestras de concreto para laboratorio.

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene programado terminar la fundición del cuerpo del estribo y seguidamente los muros auxiliares.

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo *MEPI-MN1-IN-15* del Manual de Interventoría.

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICION DE ESTRIBO IZQUIERDO (SALIDA OPORAPA) Y MUROS AUXILIARES



INSTALACION Y AMARRE DE ACERO PARA TOPES SISMICOS, AJUSTE DE FORMALETA PARA ESPALDAR, SILLA Y MUROS AUXILIARES (ESTRIBO IZQUIERDO)



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO PARA CONTROL DE CALIDAD

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato junto con la normatividad vigente. | FIRMA _____<br>NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ<br>Matricula Profesional No.: 25202-09399 CND |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>**INFORME SEMANAL** | CÓDIGO | MEPI-M001-04-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |
| | | FECHA | 17/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO LA ARGENTINA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 36 del 12/09/2022 al 17/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA MIRADOR – BUENOS AIRES, COD. 2001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1261 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Placa huella en sitios críticos con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box culvert de 2X2, construcción de un puente de 16.30 metros de luz

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR MIRADOR- BUENOS AIRES, COD. 2001 con una longitud de 9,5 km, Se requiere la construcción de las siguientes obras: placa huella en sitios críticos, con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box coulvert de 2x2 y la construcción de un puente de 16.30 metros de luz. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- 1 box culvert de sección 2x2
- Construcción de 101 metros lineales de placa huella
- Construcción de un puente de 16.30 metros de luz

### CONTRATO DE OBRA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO JASA ARGENTINA | | |
| INTEGRANTES | Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS. participación del 10%. y la sociedad CONSTRUCTORA D&E S.A.S. participación del 90% | | |
| CONTRATO No | 002 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 821.765.651,00 |
| FECHA DE INICIO: | 14/02/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 14/08/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 821.765.651,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| CONTRATO No | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| FECHA DE INICIO | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES | $ 120.000.000,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/05/2022 | VALOR ACUMULADO | $ 534.687.625,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | VALOR AMORTIZADO | $ - |
| | | SALDO POR AMORTIZAR | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| INTERVENTORIA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 821.765.651,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 588.444.468,00 | 71,61% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 394.447.512,48 | 48,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (193.996.955,52) | -23,61% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 588.444.468,00 | 71,61% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 419.447.512,48 | 51,04% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 78.971.679,06 | 9,61% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 8.875.069,03 | 1,08% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IVC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Cortadora de disco | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: MINA MALPASO | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL | SI | NO x | | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL | SI | NO x | | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | NO x | | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | NO x | | N/A |
| VERTIMIENTOS | SI | NO x | | N/A |
| EMISIONES | SI | NO x | | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | | N/A |

OBSERVACIONES

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: Aprobado por el INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue remitido al contratista para que realizara las correcciones correspondiente, la interventoría espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CRS No 12-09 MUNICIPIO DE ARGENTINA

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana en el puente "El mirador" se concluyó con la fundición del estribo izquierdo y muros de acompañamiento (elevación), también se realizó el armazón y aseguramiento de formaleta para elevación del estribo derecho (vía La Argentina)

NOTA:

- Se tomaron 4 muestras de concreto utilizado para control de calidad.
- En espera de aceros para ejecución de aletas.

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene programado terminar el aseguramiento de formaleta para elevación del estribo derecho con direccionamiento vial hacia el municipio de La Argentina

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICION DE ESTRIBO IZQUIERDO Y MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO (ELEVACION)



ASEGURAMIENTO DE FORMALETA PARA ELEVACION DEL ESTRIBO DERECHO (VIA LA ARGENTINA)



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO PARA CONTROL DE CALIDAD

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

## XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato junto con la normatividad vigente.

## DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-09399 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Control de Interventoría y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CODIGO | MEPLMN1-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSION | 1 |
| | | PÁGINA | |
| | | FECHA | 24/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO LA ARGENTINA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 37 del 19/09/2022 al 24/09/2022 (Numeración consecutiva) — Ultimo Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA MIRADOR – BUENOS AIRES, COD. 2001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1261 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Placa huella en sitios críticos con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box culvert de 2X2, construcción de un puente de 16.30 metros de luz

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR MIRADOR- BUENOS AIRES, COD. 2001 con una longitud de 9,5 km, Se requiere la construcción de las siguientes obras: placa huella en sitios críticos, con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box coulvert de 2x2 y la construcción de un puente de 16.30 metros de luz. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- 1 box culvert de sección 2x2
- Construcción de 101 metros lineales de placa huella
- Construcción de un puente de 16.30 metros de luz

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO JASA ARGENTINA
INTEGRANTES: Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, participación del 10%, y la sociedad CONSTRUCTORA D&E S.A.S, participación del 90%
CONTRATO No: 002 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/02/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 821.765.651,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ - |
| VALOR ACUMULADO: | $ 821.765.651,00 |
| | $ - |
| | $ - |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

#### OBRA

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 821.765.651,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 707.212.101,00 | 86,06% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 399.556.340,74 | 48,50% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (308.655.760,27) | -37,56% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 707.212.101,00 | 86,06% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 423.556.340,74 | 51,54% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 113.465.836,40 | 13,81% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 8.875.069,03 | 1,08% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

#### INTERVENTORÍA

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

### MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Cortadora de disco | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el cliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

### FUENTES DE MATERIALES

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: MINA MALPASO | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

### PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO x | N/A | |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO x | N/A | |
| OCUPACIÓN DE CAUCES: | SI | NO x | N/A | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO x | N/A | |
| EMISIONES: | SI | NO x | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | N/A | |

OBSERVACIONES

### P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por el INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue remitido al contratista para que realizara las correcciones correspondiente, la interventoría espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CR5 No 12-09 MUNICIPIO DE ARGENTINA

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Para la presente semana en el puente "El mirador" se realizó el proceso de desencofrado del estribo izquierdo (vía oporapa).

NOTA:
- En la mayor parte de la semana el frente permaneció inactivo por ausencia del maestro de obra y disposición del contratista.
- Sale una mezcladora de obra.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana se planea terminar el aseguramiento de formaleta para elevación del estribo derecho (vía la Argentina).

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



DESENCOFRE DE ESTRIBO IZQUIERDO (VIA OPORAPA)



RECTIFICACION MEDIDAS PARA ELEVACION DEL ESTRIBO DERECHO (VIA LA ARGENTINA)



RETIRO DE UNA MEZCLADORA DEL FRENTE DE OBRA

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato junto con la normatividad vigente.

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ

Matricula Profesional No.: 25202-09399 CND

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPI-MIVI-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |
| | | FECHA | 30/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO LA ARGENTINA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 38 del 26/09/2022 al 30/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS EN LA VIA MIRADOR – BUENOS AIRES, COD. 2001, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1261 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vias - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Placa huella en sitios críticos con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box culvert de 2X2, construcción de un puente de 16.30 metros de luz

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
intervención del corredor vial CORREDOR MIRADOR- BUENOS AIRES, CÓD. 2001 con una longitud de 9,5 km, Se requiere la construcción de las siguientes obras: placa huella en sitios críticos, con una longitud aproximada de 101 ml, 1 box coulvert de 2x2 y la construcción de un puente de 16.30 metros de luz. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- 1 box culvert de sección 2x2
- Construcción de 101 metros lineales de placa huella
- Construcción de un puente de 16.30 metros de luz

### CONTRATO DE OBRA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO JASA ARGENTINA | | |
| INTEGRANTES: | Y&N INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, participación del 10%, y la sociedad CONSTRUCTORA D&E S.A.S. participación del 90% | | |
| CONTRATO No: | 002 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 821.765.651,00 |
| FECHA DE INICIO: | 14/03/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 14/06/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 821.765.651,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | | $ - |
| | | | $ - |
| | | | $ |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| CONTRATO No: | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/05/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| | | SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 821.765.651 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

#### OBRA

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 821.765.651,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 752.244.376,93 | 91,54% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 435.535.795,03 | 53,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (316.708.481,90) | -38,54% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 752.244.376,93 | 91,54% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 460.535.795,03 | 56,04% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 25.000.000,00 | 3,04% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 76.424.205,54 | 9,30% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 67.631.313,08 | 8,23% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no habérse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

#### INTERVENTORÍA

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio 2022, Julio 2022, Agosto 2022

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no habérse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

#### MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| Cortadora de disco | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

#### FUENTES DE MATERIALES

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: MINA MALPASO | PERMISO MINERO: | SI x | NO ___ |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO ___ |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI ___ | NO ___ |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI ___ | NO ___ |

OBSERVACIONES:

#### PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO ___ | N/A ___ | |
| LICENCIA AMBIENTAL | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| VERTIMIENTOS | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| EMISIONES | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | ___ | NO x | N/A ___ | |

OBSERVACIONES

#### P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por el INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue remitido al contratista para que realizara las correcciones correspondiente, la interventoría espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CR5 No.12-09 MUNICIPIO DE ARGENTINA

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En el puenta "El mirador" se realizó la excavación manual (perfilación) y direccionamiento para aleta (izquierda) del estribo izquierdo, se hizo corrección y apuntalamiento de formaleta para elevación del estribo derecho y muros de acompañamiento. Se perfila terreno(talud) para aleta derecha del estribo izquierdo y aleta derecha de estribo derecho. Se realiza instalación de formaleta para elevación del estribo derecho y muros de acompañamiento (distancia , alineamientos, lineas de eje longitudinal, niveles y aseguramiento), una vez se hizo la revisión final para estribo derecho se procede a dar inicio a la fundición de dichos elementos, de igual forma se realizó la fundición de aleta del estribo izquierdo

NOTA:

- Llega cemento y acero faltante para losa
- Interventoria toma 4 muestras de concreto para evaluar control de calidad

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene programado terminar con la fundición del estribo derecho y muros de acompañamiento

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICION DE ALETA PARA ESTRIBO IZQUIERDO (VIA OPORAPA)



FUNDICION DEL ESTRIBO DERECHO Y MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO (VIA LA ARGENTINA)



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO PARA CONTROL DE CALIDAD

**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro el contrato junto con la normatividad vigente. | FIRMA<br>NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ<br>Matrícula Profesional No.: 25302-09099 CND |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | [illegible] |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |
| | | FECHA | 10/09/2022 |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PLATA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No: 35 del 5/09/2022 al 10/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS- CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro alata-pocata, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR EL SALADO - SAN VICENTE - LA GUINEA, con una longitud de 24.55 km, se requiere la construcción de las siguientes obras: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro alata-pocata, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- Construcción de 4 alcantarillas de diámetro de 36"
- Construcción de 416 metros lineales de placa huella
- Actividades de mantenimiento periodico en afirmado, 664.94 metros lineales con ancho promedio de 5 metros
- Actividades de mantenimiento rutinario, limpieza de 30 alcantarillas y 4.91 ha de rocería
- Caracterización vial del corredor L= 24.55 Km.

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA

INTEGRANTES: FEXRA S.A.S. participación del 95% y el señor HUMBERTO ALFONSO VASQUEZ MOSQUERA, participación del 5%
CONTRATO No: 382 DE 2022
FECHA DE INICIO: 23/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

VALOR INICIAL: $ 603.662.609,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 603.662.609,00
$ -
$ -
$ -

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

VALOR INICIAL: $ 414.687.625,00
VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 534.687.625,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 603.662.609,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 548.080.770,00 | 90,79% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 422.563.826,30 | 70,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ 125.516.943,70 | 20,79% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9.168.701,00 | 1,52% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 548.080.770,00 | 0,907826 |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 431.732.527,30 | 71,52% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION: | $ (116.328.242,70) | -19,27% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 28.009.945,06 | 4,64% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 285.423.273,00 | 47,28% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSION PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSION EJECUTADA: | $ 431.752.527,30 | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| EQUIPO TOPOGRAFICO | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|---|
| UBICACION: | PLANTA MASSEQ | PERMISO MINERO: | SI x | NO ___ |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO ___ |
| UBICACION: | | PERMISO MINERO: | SI ___ | NO ___ |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI ___ | NO ___ |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI ___ x | NO ___ | N/A ___ |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| CONCESION DE AGUAS: | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| OCUPACION DE CAUCES: | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| VERTIMIENTOS | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| EMISIONES | SI ___ | NO x | N/A ___ |
| OTROS (Especificar cual) | SI ___ | NO x | N/A ___ |

OBSERVACIONES:

P.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: se espera respuesta de observaciones por parte del contratista

OBSERVACIONES: El tiempo correspondiente para la entrega el informe No.3 trimestral ambiental y social, todavia no se ha cumplido.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*Se termina la fundicion de la cuarta placahuela, la cual se ubica en el K9+510 a K9+560 y corresponde a 50 m.

*Se inicia la fundición de la quinta placahuela que se ubica en el k9+300 a k9+360, además se desarrolla la fundicion de ciclopeas y rampa de acceso de igual forma se inicia la fundicion de cunetas y huellas en 25 ml.
*Se realiza la actividad de corte y armado de hierro

NOTA:

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se terminará con la fudición de la quinta placahuela que se ubica en el k9+300 al k9+360

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FINALIZACION DE LA CUARTA PLACAHUELLA K9+510 a K9+560



INICIO DE FUNDICION DE LA QUINTA PLACAHUELLA (CICLOPEOS, RAMPA DE ACCESO, HUELLAS, CUNETAS) k9+300 a k9+360



CORTE Y ARMADO DE HIERRO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

## XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente.

## DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Matrícula Profesional No.: 25200-09309 CND

Original: Informe mensual de interventoria, Archivo de Gestión del Proyecto
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Territorial

| | | | |
|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CODIGO | MEPI-MN1-84-15-FR-3 |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |
| | | FECHA | 17/09/2022 (Día/Mes/Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PLATA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No. 36 del 12/09/2022 al 17/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS- CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR EL SALADO - SAN VICENTE - LA GUINEA, con una longitud de 24,55 km, se requiera la construcción de las siguientes obras: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- Construcción de 4 alcantarillas de diámetro de 36"
- Construcción de 416 metros lineales de placa huella
- Actividades de mantenimiento periódico en afirmado, 664.94 metros lineales con ancho promedio de 5 metros
- Actividades de mantenimiento rutinario, limpieza de 30 alcantarillas y 4,91 ha de rocería
- Caracterización vial del corredor L= 24,55 Km.

### CONTRATO DE OBRA:

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA |
| INTEGRANTES | FEXXA S.A.S. participación del 95%, y el señor HUMBERTO ALFONSO VASQUEZ MOSQUERA participación del 5% |
| CONTRATO No | 292 DE 2022 |
| FECHA DE INICIO | 23/05/2022 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL | 23/08/2022 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE | 30/09/2022 |
| VALOR INICIAL | $ 603.662.609,00 |
| VALOR ADICIONES | $ - |
| VALOR ACUMULADO | $ 603.662.609,00 |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ - |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

| | |
|---|---|
| INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ |
| INTEGRANTES | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ |
| CONTRATO No | 2089 DE 2021 |
| FECHA DE INICIO | 21/12/2021 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL | 15/05/2022 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE | |
| VALOR INICIAL | $ 414.687.625,00 |
| VALOR ADICIONES | $ 120.000.000,00 |
| VALOR ACUMULADO | $ 534.687.625,00 |
| VALOR ANTICIPO | $ - |
| VALOR AMORTIZADO | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

### OBRA

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 603.662.609,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 568.165.937,00 | 94,12% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 422.583.829,30 | 70,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ 145.802.110,70 | 24,12% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otras) | $ 9.168.701,00 | 1,52% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 568.165.937,00 | 0,941198 |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 431.752.527,30 | 71,52% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (136.413.409,70) | -22,60% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ 20.101.954,64 | 3,33% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ 285.423.273,00 | 47,28% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

### INTERVENTORÍA

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA | $ 431.752.527,30 | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022, Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

### MAQUINARIA Y EQUIPO

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| EQUIPO TOPOGRAFICO | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTION AMBIENTAL

### FUENTES DE MATERIALES

| | | | | DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|
| UBICACION: | PLANTA MASSEG | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACION: | | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

### PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | | NO | N/A | |
| CONCESION DE AGUAS | SI | | NO | N/A | |
| OCUPACION DE CAUCES | SI | | NO | N/A | |
| VERTIMIENTOS | SI | | NO | N/A | |
| EMISIONES | SI | | NO | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | N/A | |

OBSERVACIONES:

### P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: se espera respuesta de observaciones por parte del contratista

OBSERVACIONES: El tiempo correspondiente para la entrega el informe No.1 trimestral ambiental y social, todavia no se ha cumplido.

## V. GESTION SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se continua la fundicion de la quinta placahuella, la cual se ubica en el k9+300 al k9+360, se realizó la fundicion de huellas, cunetas y bordillo izquierdo.
- Se inició la fundicion de la sexta placa huella que se ubica en el k8+700 al k8+760, se desarrolló la fundicion de ciclopeos (franja central y derecha)
- Se realiza la fundicion de la primera alcantarilla ubicada en el k11+750
- Se realiza la excavacion para las dos siguientes alcantarillas ubicadas en el k10+440 y en el k10+170.

NOTA:
- Interventoria realiza toma de medidas en cada una de las obras terminadas.
- Hace falta fundir bordillo derecho

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene planeado terminar la fundicion de la sexta placahuella que se ubica en el k8+700 al k8+760.

## X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema grafico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoria.

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICION DE LA QUINTA PLACAHUELLA k9+300 AL k9+360




INICIO DE FUNDICION DE LA SEXTA PLACAHUELLA (CICLOPEOS FRANJA CENTRAL Y DERECHA) k8+700 AL k8+760



EXCAVACION PARA TERCERA ALCANTARILLA EN EL k10+440

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente. | FIRMA<br>NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Matricula Profesional No.: 25202-09309 CHO |

Original: informe mensual de interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial

| INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPHAN-01-15-FR-3 |
|---|---|---|
| | VERSIÓN | 1 |
| | PÁGINA | |
| | FECHA | 24/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PLATA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No: 37 del 19/09/2022 al 24/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS- CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vías - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR EL SALADO - SAN VICENTE - LA GUINEA, con una longitud de 24.55 km, se requiere la construcción de las siguientes obras: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- Construcción de 4 alcantarillas de diámetro de 36"
- Construcción de 416 metros lineales de placa huella
- Actividades de mantenimiento periódico en afirmado, 664.94 metros lineales con ancho promedio de 5 metros
- Actividades de mantenimiento rutinario, limpieza de 30 alcantarillas y 4,91 ha de rocería
- Caracterización vial del corredor L= 24,55 Km.

| CONTRATO DE OBRA: | | | CONTRATO DE INTERVENTORÍA: | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA | | INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | |
| INTEGRANTES: | FEXXA S.A.S., participación del 95% y el señor HUMBERTO ALFONSO VASQUEZ MOSQUERA, participación del 5% | | INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | |
| CONTRATO No: | 282 DE 2022 | VALOR INICIAL: $ 603.662.609,00 | CONTRATO No: | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: $ 414.687.625,00 |
| FECHA DE INICIO: | 23/09/2022 | VALOR ADICIONES: $ - | FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 23/09/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 603.662.609,00 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/09/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 534.687.625,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | $ - | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | | VALOR ANTICIPO: $ - |
| | | $ - | | | VALOR AMORTIZADO: $ - |
| | | $ - | | | SALDO POR AMORTIZAR: $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 603.662.609,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 587.527.613,00 | 97,33% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 482.930.087,20 | 80,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ 104.597.525,80 | 17,33% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otras) | $ 9.168.701,00 | 1,52% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 587.527.613,00 | 0,973272 |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 492.118.788,20 | 81,52% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (95.408.824,80) | -15,80% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ 20.101.964,88 | 3,33% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ 285.473.273,00 | 47,28% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 492.118.788,20 | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia (+) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| EQUIPO TOPOGRAFICO | | 1 |
| MOTOCONFORMADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTION AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

UBICACION: PLANTA MASSEO — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____
UBICACION: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO | x | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | | NO | x | N/A |
| CONCESION DE AGUAS: | SI | | NO | x | N/A |
| OCUPACION DE CAUCES: | SI | | NO | x | N/A |
| VERTIMIENTOS: | SI | | NO | x | N/A |
| EMISIONES: | SI | | NO | x | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | x | N/A |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: se espera respuesta de observaciones por parte del contratista

OBSERVACIONES: El tiempo correspondiente para la entrega el informe No.1 trimestral ambiental y social, todavia no se ha cumplido.

## V. GESTION SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALUOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la presente semana se inició la fundicion de la sexta placa huella que se ubica en el k8+700 hasta el k8+760, ademas se desarrollo la fundicion de ciclopeos en su totalidad
Se continua con la adecuación y excavación para las dos siguientes alcantarillas que se ubican en el k10+440 y el k10+170

NOTA: interventoria realiza anotaciones al ingeniero residente con respecto a las medidas de las placa huellas y la primera alcantarilla construida

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene planeado terminar con el proceso de fundición de la sexta placa huella que se ubica en el k8+700 hasta el k8+760.

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-M01-I16.15 del Manual de Interventoría

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FINALIZACION PRIMERA PLACAHUELLA UBICADA EN K11+720



FUNDICION DE CICLOPEOS SEXTA PLACAHUELLA K8+700 a K8+760



ADECUACION Y EXCAVACION PARA TERCERA ALCANTARILLA EN EL K10+440

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente. | FIRMA<br>NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Matricula Profesional No. 25202-08309 CND |

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestion del IVAVS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CODIGO | MEPI-MINI-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PAGINA | |

FECHA: 30/09/2022 (Día/Mes/Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PLATA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 38 del 26/09/2022 al 30/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS- CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
De acuerdo con el análisis realizado por el Municipio y la Territorial Huila del Instituto Nacional del Vías - INVIAS, el alcance de la obra a ejecutar como fruto de este proceso de selección de contratistas, es el siguiente: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Intervención del corredor vial CORREDOR EL SALADO - SAN VICENTE - LA GUINEA, con una longitud de 24,55 km, se requiere la construcción de las siguientes obras: Construcción de 3 alcantarillas de 36" de diámetro aleta-poceta, construcción de 1 alcantarilla de 36" aleta-aleta, construcción de 416 ml de placa huella. Dentro de las metas físicas establecidas se encuentran:
- Construcción de 4 alcantarillas de diámetro de 36"
- Construcción de 416 metros lineales de placa huella
- Actividades de mantenimiento periódico en afirmado, 664.94 metros lineales con ancho promedio de 5 metros
- Actividades de mantenimiento rutinario, limpieza de 30 alcantarillas y 4,91 ha de rocería
- Caracterización vial del corredor L= 24,55 Km.

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO RECORRIENDO LA PLATA

INTEGRANTES: FEXXA S.A.S , participación del 95%, y el señor HUMBERTO ALFONSO VASQUEZ MOSQUERA, participación del 5%

CONTRATO No. 282 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 603.662.609,00

FECHA DE INICIO: 23/05/2022 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/08/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 603.662.609,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

$ -

$ -

$ -

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

CONTRATO No. 2089 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 414.687.625,00

FECHA DE INICIO: 21/12/2021 — VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 534.687.625,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022 — VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR $ -

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 603.662.609 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 603.662.609,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 603.662.609,00 | 100,00% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 594.486.937,34 | 98,48% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ 9.175.671,66 | 1,52% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9.188.701,00 | 1,52% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 603.662.609,00 | 100,00% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 603.675.638,34 | 100,00% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 13.029,34 | 0,00% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 16.117.791,66 | 2,67% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 285.423.273,00 | 47,26% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | X |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 603.675.638,34 | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022,Julio 2022,Agosto 2022, Septiembre 2022.

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IFC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico %

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| EQUIPO TOPOGRÁFICO | | 1 |
| MOTONIVELADORA | | 1 |
| VIBROCOMPACTADOR | | 1 |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: PLANTA MASSEQ | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACION: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO x | N/A | |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO x | N/A | |
| OCUPACION DE CAUCES: | SI | NO x | N/A | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO x | N/A | |
| EMISIONES: | SI | NO x | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | N/A | |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: se espera respuesta de observaciones por parte del contratista

OBSERVACIONES: El tiempo correspondiente para la entrega el Informe No.1 trimestral ambiental y social, todavía no se ha cumplido.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | | |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*Se concluye la fundición de la sexta placa huella que se ubica en el k8+700 al k8+760.
*Se realiza adecuación, excavación y fundición para las alcantarillas que se ubican en el K10+440 y K10+170, además se realizó la instalación de tubería en cada una de las alcantarillas.
*Se aumentaron cuadrillas para mayor rendimiento en los frentes de trabajo.
*Se realiza instalación de acero y la respectiva fundición de placas para las dos alcantarillas.
*Se realiza el sellado de juntas en todas las placa huellas.

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDICION DE HUELLAS Y CUNETAS EN SEXTA PLACAHUELLA K8+700 AL K8+760



FUNDICION DE SEXTA PLACAHUELLA EN SU TOTALIDAD K8+700 AL K8+760




EXCAVACION MECANICA Y ADECUACION PARA ALCANTARILLAS EN EL K10+170, K10+440



FUNDICION DE PLACAS EN ALCANTARILLA EN EL K10 + 170 Y K10+440

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

## XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las actividades a ejecutar de acuerdo al cronograma de actividades y las condiciones pactadas dentro del contrato junto con la normatividad vigente.

## DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-08398 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPI-MNVI-ITI-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PAGINA | |
| | | FECHA | 10/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN AGUSTIN

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 35 del 5/09/2022 al 10/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía inicia desde el centro poblado la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Guánchara. La longitud total de la vía priorizada es de 33.71 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad.Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
- Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 785,46 metros con ancho promedio de 5 metros.
- Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y reposición de 2 alcantarillas de 36", construcción de 6 alcantarillas de 36", construcción de un 1 box coulvert de 1x1, construcción de un box coulvert doble de 2.5x2.5, un muro de contención de 8x3 m, construcción de disipador de 20 ml, construcción de 147 ml de placa huella, construcción de 150 metros de pavimento reforzado con geoceldas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y construcción de 2 alcantarillas diametro 36", k6+200,
CONSTRUCCIÓN DE 6 ALCANTARILLAS DE 36"
K0+200
K5+633
K7+335
K9+138
K10+200
K20+200
DISIPADOR TIPO ESCALERA 20ML K10+200
CONSTRUCCION DE 147MTS DE PLACA HUELLA K18+00
CONSTRUCCION DE 150MTS EN CONCRETO REFORZADO CON GEO CELDA K18+38 PARA UN TOTAL DE 297 METROS LINEALES
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE SECCION 1MX1M K22+260
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE DOBLE SECCION 2.5MX2.5M K9+600
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE 8MX3M K10+200

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: ISAIAS VARGAS GONZALEZ

INTEGRANTES: ISAIAS VARGAS GONZALEZ 100%
CONTRATO No: 006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 659 949 682.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | 29 730 862.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 689 680 544.00 |
| | $ | - |
| | $ | - |
| | $ | - |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2021
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ | - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ | - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ | - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 690 000 000 | $ 29 730 862 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | $ 689 680 544 | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 319 456 | $ 719 730 862 | | |
| INTERVENTORIA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 689 680 544.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 627 226 000.47 | 90.94% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 620 712 489.60 | 90.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (6 513 510.87) | -0.94% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 188 701.00 | 1.33% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 627 226 000.47 | 90.94% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 629 901 190.60 | 91.33% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 2 675 190.13 | 0.39% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ 45 325 081.00 | 6.57% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ 34 484 027.20 | 5.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IIC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACION: AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO x | | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO x | | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES: | SI | NO x | | N/A |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO x | | N/A |
| EMISIONES: | SI | NO x | | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | | N/A |

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El PAGA fue aprobado por la parte social del INVIAS, se espera aprobacion por la parte ambiental del INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social, fue remitido al contratista para que realizara las correcciones se espera respuesta.

## V. GESTION SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 8 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 4 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Centro poblado la castellana- San Agustin - Huila

OBSERVACIONES:

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental de la interventoría realizó una charla con el equipo de trabajo sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del tiempo: Lluvioso nublado, terreno fangoso e inestable con constantes derrumbes y afectaciones en la vía.

Actividades:

- En la presente semana se realiza el relleno y acople entre el portón y la sección vial.
- Se extiende la ronda de giro a la entrada y salida del portón para un mejor acceso de acuerdo a planos y especificaciones mencionadas.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana se tiene previsto realizar el desencofre del portón.

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**






NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento y control de las actividades y avance segun cronograma

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No: 25202-69399 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Carretera, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
**INFORME SEMANAL**

| CÓDIGO | MEPLMN1-IN15-FR-3 |
|---|---|
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | |
| FECHA | 17/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN AGUSTIN

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 36 del 12/09/2022 al 17/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía inicia desde el centro poblado la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchare. La longitud total de la vía priorizada es de 33.71 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
- Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 785,48 metros con ancho promedio de 5 metros.
- Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y reposición de 2 alcantarillas de 36", construcción de 6 alcantarillas de 36", construcción de un 1 box coulvert de 1x1, construcción de un box coulvert doble de 2.5x2.5, un muro de contención de 8x3 m, construcción de disipador de 20 ml, construcción de 147 ml de placa huella, construcción de 150 metros de pavimento reforzado con geoceldas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y construcción de 2 alcantarillas diametro 36", k6+200,
CONSTRUCCIÓN DE 6 ALCANTARILLAS DE 36"
K0+200
K5+633
K7+335
K9+138
K10+200
K20+200
DISIPADOR TIPO ESCALERA 20ML K10+200
CONSTRUCCION DE 147MTS DE PLACA HUELLA K18+00
CONSTRUCCION DE 150MTS EN CONCRETO REFORZADO CON GEO CELDA K18+38 PARA UN TOTAL DE 297 METROS LINEALES
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE SECCION 1MX1M K22+260
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE DOBLE SECCION 2.5MX2.5M K9+600
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE 8MX3M K10+200

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: ISAIAS VARGAS GONZALEZ
INTEGRANTES: ISAIAS VARGAS GONZALEZ 100%
CONTRATO No: 006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 659 949 682.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 29 730 862.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 689 680 544.00 |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ - |

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2021
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:**

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 690 000 000 | $ 29 730 863 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | $ 689 680 544 | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 319 456 | $ 719 730 863 | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A) | $ 689 680 544.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 650 046 690.75 | 94.25% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 620 712 489.60 | 90.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (29 334 201.15) | -4.25% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 188 701.00 | 1.33% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 650 046 690.75 | 94.25% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 629 901 190.60 | 91.33% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (20 145 500.15) | -2.91% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 45 325 081.00 | 6.57% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 34 484 027.20 | 5.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (a) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

UBICACIÓN: AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO — PERMISO MINERO: SI x NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___ — DISPONIBLE
UBICACIÓN: ___ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO | x | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | | NO | x | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | | NO | x | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | | NO | x | N/A |
| VERTIMIENTOS | SI | | NO | x | N/A |
| EMISIONES | SI | | NO | x | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | x | N/A |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El PAGA fue aprobado por la parte social del INVIAS, se espera aprobacion por la parte ambiental del INVIAS.

OBSERVACIONES: El Informe trimestral No. 1 ambiental y social, fue remitido al contratista para que realizara las correcciones se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 8 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 8 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE #INFLUENCIA: | 4 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Centro poblado la castellana- San Agustin - Huila

OBSERVACIONES:

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental de la interventoría realizó una charla con el equipo de trabajo sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina.

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del tiempo: Lluvioso nublado, terreno fangoso e inestable con constantes derrumbes y afectaciones en la vía

Actividades:

- En la presente semana se realiza el relleno y acople entre el portón y la sección vial.
- Se extiende la ronda de giro a la entrada y salida del portón para un mejor acceso de acuerdo a planos y especificaciones mencionadas

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana se tiene previsto realizar el desencofre del portón

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**






NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento y control de las actividades y avance según cronograma

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-69399 CHD

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

| INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>**INFORME SEMANAL** | CÓDIGO | MEP-MIN1-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|
| | VERSIÓN | 1 |
| | PÁGINA | |

FECHA: 24/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN AGUSTIN

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 37 del 19/09/2022 al 24/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía inicia desde el centro poblado la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchana. La longitud total de la vía priorizada es de 33.71 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad.Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
- Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 785,48 metros con ancho promedio de 5 metros.
- Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y reposición de 2 alcantarillas de 36", construcción de 6 alcantarillas de 36", construcción de un 1 box coulvert de 1x1, construcción de un box coulvert doble de 2.5x2.5, un muro de contención de 8x3 m, construcción de disipador de 20 ml, construcción de 147 ml de placa huella, construcción de 150 metros de pavimento reforzado con geoceldas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y construcción de 2 alcantarillas diametro 36", k6+200,
CONSTRUCCIÓN DE 6 ALCANTARILLAS DE 36"
K0+200
K5+633
K7+335
K9+138
K10+200
K20+200
DISIPADOR TIPO ESCALERA 20ML K10+200
CONSTRUCCION DE 147MTS DE PLACA HUELLA K18+00
CONSTRUCCION DE 150MTS EN CONCRETO REFORZADO CON GEO CELDA K18+38 PARA UN TOTAL DE 297 METROS LINEALES
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE SECCION 1MX1M K22+260
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE DOBLE SECCION 2,5MX2,5M K9+600
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE 8MX3M K10+200

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: ISAIAS VARGAS GONZALEZ
INTEGRANTES: ISAIAS VARGAS GONZALEZ 100%
CONTRATO No: 006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 659 949 682.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | 29 730 862.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 689 680 544.00 |
| | $ | - |
| | $ | - |
| | $ | - |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2021
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ | 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ | 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ | 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ | - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ | - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ | - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:**

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 690 000 000 | $ 29 730 862 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | $ 689 680 544 | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 319 456 | $ 719 730 862 | | |
| INTERVENTORIA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 689 680 544.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 672 867 381.04 | 97.56% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 627 609 295.04 | 91.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (45 258 086.00) | -6.56% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 158 701.00 | 1.33% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 672 867 381.04 | 97.56% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 636 767 996.04 | 92.33% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (36 099 385.00) | -5.23% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ 45 325 081.00 | 6.57% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ 34 464 027.20 | 5.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IVC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | | |
|---|---|---|---|---|
| UBICACION: AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO | PERMISO MINERO: | SI x | NO | |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO | |
| UBICACION: | PERMISO MINERO: | SI | NO | |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO | |

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL | SI | NO x | N/A | |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | NO x | N/A | |
| OCUPACION DE CAUCES | SI | NO x | N/A | |
| VERTIMIENTOS | SI | NO x | N/A | |
| EMISIONES | SI | NO x | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | N/A | |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El PAGA fue aprobado por la parte social del INVIAS, se espera aprobacion por la parte ambiental del INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social, fue remitido al contratista para que realizara las correcciones se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 8 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 8 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 4 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Centro poblado la castellana- San Agustín - Huila

OBSERVACIONES:

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental de la interventoría realizó una charla con el equipo de trabajo sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Estado del tiempo: Mañanas lluviosas, parcialmente nubladas, tardes soleadas, terreno húmedo

- Para la presente semana se iniciaron actividades para la construcción de la alcantarilla #1.
- Se realiza el proceso de excavación, solado de limpieza, instalación de tubería de 36" (900mm) y relleno, posteriormente se formaletea la poceta

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se planea terminar con la elaboración total de la alcantarilla #1.

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-91-15 del Manual de Interventoría

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO






NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento y control de las actividades y avance según cronograma | FIRMA<br>NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Matrícula Profesional No.: 25202-05069 CHD |

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
**INFORME SEMANAL**

| CÓDIGO | MEP-MN1-IN-15-FR-3 |
|---|---|
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | |
| FECHA | 30/09/2022 (Día / Mes / Año) |

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SAN AGUSTIN

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 38 del 26/09/2022 al 30/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía inicia desde el centro poblado la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustin y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchana. La longitud total de la vía priorizada es de 33.71 km, no obstante, la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad.Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
- Afirmado en sitios críticos, longitud aproximada 785.48 metros con ancho promedio de 5 metros.
- Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y reposición de 2 alcantarillas de 36", construcción de 6 alcantarillas de 36", construcción de un 1 box coulvert de 1x1, construcción de un box coulvert doble de 2.5x2.5, un muro de contención de 8x3 m, construcción de disipador de 20 ml, construcción de 147 ml de placa huella, construcción de 150 metros de pavimento reforzado con geoceldas.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Se requiere la construcción de las siguientes obras: demolición y construcción de 2 alcantarillas diametro 36", k6+200,
CONSTRUCCIÓN DE 6 ALCANTARILLAS DE 36"
K0+200
K5+633
K7+335
K9+138
K10+200
K20+200
DISIPADOR TIPO ESCALERA 20ML K10+200
CONSTRUCCION DE 147MTS DE PLACA HUELLA K18+00
CONSTRUCCION DE 150MTS EN CONCRETO REFORZADO CON GEO CELDA K18+38 PARA UN TOTAL DE 297 METROS LINEALES
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE SECCION 1MX1M K22+260
CONSTRUCCION DE 1 BOX CULVERT DE DOBLE SECCION 2,5MX2,5M K9+600
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE 8MX3M K10+200

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: ISAIAS VARGAS GONZALEZ
INTEGRANTES: ISAIAS VARGAS GONZALEZ 100%
CONTRATO No: 006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 14/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 659 949 662.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 29 730 862.00 |
| VALOR ACUMULADO | $ 689 680 544.00 |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ - |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2099 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2021
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 414 687 625.00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 120 000 000.00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 534 687 625.00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:**

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 690 000 000 | $ 29 730 862 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | $ 689 680 544 | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 319 456 | $ 719 730 862 | | |
| INTERVENTORIA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 689 680 544.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 689 680 544.00 | 100.00% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 680 507 792.76 | 98.67% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ 9 172 751.24 | 1.33% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 168 701.00 | 1.33% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 689 680 544.00 | 100.00% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 689 696 493.76 | 100.00% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ 15 949.76 | 0.00% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 45 325 081.00 | 6.57% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 34 484 027.20 | 5.00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022, Julio2022, Agosto2022.
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IPC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

UBICACIÓN: AGREGADOS YUMA DEL SUR COLOMBIANO
PERMISO MINERO: SI x NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___ — DISPONIBLE

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL | SI | | NO | x | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL | SI | | NO | x | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | | NO | x | N/A |
| OCUPACION DE CAUCES | SI | | NO | x | N/A |
| VERTIMIENTOS | SI | | NO | x | N/A |
| EMISIONES | SI | | NO | x | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | x | N/A |

OBSERVACIONES:

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El PAGA fue aprobado por la parte social del INVIAS, se espera aprobacion por la parte ambiental del INVIAS

OBSERVACIONES: El informe trimestral No. 1 ambiental y social, fue remitido al contratista para que realizara las correcciones se espera respuesta.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 8 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 8 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 4 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Centro poblado la castalana- San Agustin - Huila

OBSERVACIONES:

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

**VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

La profesional ambiental de la interventoría realizó una charla con el equipo de trabajo sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del clima: Soleado - Despejado - Terreno seco

Actividades

- Se termina la construcción de las alcantarillas #1, #2, #3
- Se realiza el afirmado y empalme del portón.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-9i-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**








**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

| **XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA** | **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** |
|---|---|
| Seguimiento y control de las actividades y avance según cronograma de obra. | FIRMA<br>NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ<br>Matrícula Profesional No.: 25202-09399 CND |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del IMVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CODIGO | MEPLAN01-05-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PAGINA | |

FECHA: 10/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SUAZA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SUAZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 35 del 5/09/2022 al 10/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía de acceso a la vereda el brasil se encuentra ubicada en zona rural con una longitud de 6,7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, se localiza El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá, donde se requiere de un mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación llegando a la conclusión de construir unos tramos de placa huellas, construcción de alcantarillas y box coulvert.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Construcción de 10 alcantarillas de D 36", en los Kilómetros ya referenciados
Disipador tipo escalera en las alcantarillas, son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905
Construcción de 182 metros lineales de placa huella, las intervenciones son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287;
Construcción de 183 metros lineales de pavimento reforzado con geoceldа, son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+669 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802
Construcción de 3 Box Coulvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CARACTERIZACIÓN VIAL

| CONTRATO DE OBRA: | | | | CONTRATO DE INTERVENTORIA: | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | | | INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| INTEGRANTES: | CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS porcentaje 99%<br>E INGENIEROS CONTRATISTA INGECON SAS porcentaje 1% | | | INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| CONTRATO No. | 417 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 713 866 258.00 | CONTRATO No. | 2059 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414 687 625.00 |
| FECHA DE INICIO: | 24/02/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - | FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: | $ 120 000 000.00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 24/04/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 713 866 258.00 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/05/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 534 687 625.00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | | $ - | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | | $ - | | | VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| | | | $ - | | | SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 713 866 258 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 713 866 258 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414 687 625 | $ 120 000 000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414 687 625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 713 866 258.00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 535 328 306.87 | 74.99% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 342 055 803.84 | 48.00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (192 672 503.03) | -26.99% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:<br>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9 188 701.00 | 1.29% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 535 328 306.87 | 74.99% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 351 244 504.84 | 49.22% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (183 483 802.03) | -25.70% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 53 539 969.35 | 7.50% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 22 843 720.26 | 3.20% |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534 687 625.00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| | SI | NO |
|---|---|---|
| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR I/C | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

| Meta Física (Programa de Obra) Linea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia ____ | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| * | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1: ____ TRAMO Y/O SECTOR 2: ____
TRAMO Y/O SECTOR (n): ____

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

UBICACIÓN: MINERIA ANM — PERMISO MINERO: SI x NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___
UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

DISPONIBLE

**OBSERVACIONES:** NO SE HA INICIADO OBRA DURANTE ESTE PERIODO

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO: | SI | x | NO | ___ | N/A ___ |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | ___ | NO | ___ | N/A ___ |
| CONCESION DE AGUAS: | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |
| OCUPACIÓN DE CAUCES: | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |
| VERTIMIENTOS: | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |
| EMISIONES: | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |
| OTROS (Especificar cual) | SI | ___ | NO | x | N/A ___ |

**OBSERVACIONES:** : El contratista no ha entregado el permiso de los RCD, la interventoría espera respuesta

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias revisa el PAGA en el componente ambiental y social, y se evidencia observaciones las cuales sera corregidas por el contratista, la interventoria espera respuesta

**OBSERVACIONES:** El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue revisado por la interventoria se evidenciaron observaciones, las cuales no hay sido corregidas por parte del contratista.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 5 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: VEREDA ALTO BRASIL

**OBSERVACIONES:** NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

**OBSERVACIONES:** EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

**VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

La profesional ambiental de la interventoría realizó una charla con el equipo de trabajo de la interventoría sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina.

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del clima: lluvioso - terreno húmedo

Actividades:

- En la presente semana se funden 50 ml de concreto ciclópeo central, huellas y cuneta izquierda.
- Finalización de 50ml incluyendo bordillos con una sección vial de 4,10 m.
- Se inicia el formaleteo y construcción de placa huella en los primeros 20 ml para el PR3 K5 + 040 AL K5 + 113.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana en el TRAMO 3 se tiene programado realizar el proceso de fundición de placa huella en el pr K5 + 040 AL K5

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**






**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento y control de las actividades a realizar y avance según cronograma.

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No : 25202-09399 CND

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Gestión de la Contratación, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEP-MN1-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 17/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SUAZA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SUAZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 36 del 12/09/2022 al 17/09/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía de acceso a la vereda el brasil se encuentra ubicada en zona rural con una longitud de 6,7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, se localiza El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá, donde se requiere de un mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación llegando a la conclusión de construir unos tramos de placa huellas, construcción de alcantarillas y box coulvert.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de 10 alcantarillas de D 36", en los Kilómetros ya referenciados
Disipador tipo escalera en las alcantarillas, son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905
Construcción de 182 metros lineales de placa huella, las intervenciones son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287;
Construcción de 183 metros lineales de pavimento reforzado con geoceldá, son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+669 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802
Construcción de 3 Box Coulvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CARACTERIZACIÓN VIAL

### CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021
INTEGRANTES: CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS porcentaje 99%; E INGENIEROS CONTRATISTA INGECON SAS porcentaje 1%
CONTRATO No: 417 DE 2021
FECHA DE INICIO: 24/03/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 713.866.258,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ - |
| VALOR ACUMULADO: | $ 713.866.258,00 |
| | $ - |
| | $ - |
| | $ - |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
INTEGRANTES: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
CONTRATO No: 2089 DE 2021
FECHA DE INICIO: 21/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2022

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| VALOR ANTICIPO: | $ - |
| VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 713.866.258,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 587.440.543,71 | 82,70% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B) | $ 347.652.867,65 | 48,70% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA | $ (239.787.676,06) | -33,59% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9.188.701,00 | 1,29% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 587.440.543,71 | 82,29% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 356.841.568,65 | 49,99% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (230.598.975,06) | -32,30% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 52.112.236,83 | 7,30% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 22.843.720,28 | 3,20% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022 Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IPC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

UBICACIÓN: MINERIA ANM
PERMISO MINERO: SI x NO ___ (DISPONIBLE)
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI ___ NO ___
LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

**OBSERVACIONES:** NO SE HA INICIADO OBRA DURANTE ESTE PERIODO

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI | x | NO | | N/A |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | | NO | x | N/A |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | | NO | | N/A |
| CONCESIÓN DE AGUAS | SI | | NO | x | N/A |
| OCUPACIÓN DE CAUCES | SI | | NO | x | N/A |
| VERTIMIENTOS | SI | | NO | x | N/A |
| EMISIONES | SI | | NO | x | N/A |
| OTROS (Especificar cual) | SI | | NO | x | N/A |

**OBSERVACIONES:** 1 El contratista no ha entregado el permiso de los RCD, la interventoría espera respuesta

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias revisa el PAGA en el componente ambiental y social, y se evidencio observaciones las cuales sera corregidas por el contratista, la interventoria espera respuesta

**OBSERVACIONES:** El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue revisado por la interventoría se evidenciaron observaciones, las cuales no hay sido corregidas por parte del contratista.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 5 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VEREDA ALTO BRASIL

**OBSERVACIONES:** NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

**OBSERVACIONES:** EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental de la interventoría realiza una charla con el equipo de trabajo de la interventoría sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina.

## VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Estado del clima: Lluvioso - Terreno Fangoso

Actividades:

Se terminan 60 ml de placa huella con rampa de transición con una sección de 4,10m y se instalan 12 ml de formaleta para un total de 72 ml.
Se inician 20 ml formaleteados de placa huella desde el PR 3 K5 + 040 al K5 + 113

NOTA:

Desde el fin de semana al día miércoles 14 de septiembre no paró de llover y se tuvo un terreno fangoso en la zona que impidió el desarrollo normal y ejecución de la obra.

## IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la siguiente semana se tiene planeado realizar el proceso de fundición de placa huella desde el tramo 3 PR K5 + 040

## X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

## XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

## XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y control de las actividades a realizar y avance según cronograma.

## DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No.: 25202-69399 CHD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Transversalidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>**INFORME SEMANAL** | CÓDIGO | MER-MVI-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 24/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SUAZA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SUAZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 37 del 19/09/2022 al 24/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía de acceso a la vereda el brasil se encuentra ubicada en zona rural con una longitud de 6,7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, se localiza El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá, donde se requiere de un mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación llegando a la conclusión de construir unos tramos de placa huellas, construcción de alcantarillas y box coulvert.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de 10 alcantarillas de D 36", en los Kilometros ya referenciados
Disipador tipo escalera en las alcantarillas, son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905
Construcción de 182 metros lineales de placa huella, las intervenciones son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287;
Construcción de 183 metros lineales de pavimento reforzado con geoceldá, son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+069 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802
Construcción de 3 Box Coulvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CARACTERIZACIÓN VIAL

| CONTRATO DE OBRA: | | | | CONTRATO DE INTERVENTORÍA: | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | | | INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| INTEGRANTES: | CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS porcentaje 99%<br>E INGENIEROS CONTRATISTA INGECON SAS porcentaje 1% | | | INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| CONTRATO No | 417 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 713.866.258,00 | CONTRATO No | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| FECHA DE INICIO: | 24/03/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - | FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 24/04/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 713.866.258,00 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/09/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | | $ - | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | | $ - | | | VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| | | | $ - | | | SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A) | $ 713.866.258,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 637.054.245,64 | 89,24% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 356.933.129,00 | 50,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (280.121.116,64) | -39,24% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9.188.701,00 | 1,29% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 637.054.245,64 | 89,24% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 366.121.830,00 | 51,29% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (270.932.415,64) | -37,95% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: | $ 49.613.704,93 | 6,95% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: | $ 22.843.720,26 | 3,20% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IFC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

**Meta Física (Programa de Obra) Línea Base**

| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) |
|---|---|---|---|---|
| Estudios y diseños | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

| Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Prog | | | | | |
| Ejec | | | | | |
| Prog | | | | | |
| Ejec | | | | | |
| Prog | | | | | |
| Ejec | | | | | |
| Prog | | | | | |
| Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACIÓN: MINERIA ANM | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

**OBSERVACIONES:** NO SE HA INICIADO OBRA DURANTE ESTE PERIODO

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO | N/A x | |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO | N/A x | |
| OCUPACION DE CAUCES: | SI | NO | N/A x | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO | N/A x | |
| EMISIONES: | SI | NO | N/A x | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO | N/A x | |

**OBSERVACIONES:** : El contratista no ha entregado el permiso de los RCD, la interventoria espera respuesta

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias reviso el PAGA en el componente ambiental y social, y se evidencio observaciones las cuales sera corregidas por el contratista, la interventora espera respuesta.

**OBSERVACIONES:** El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue revisado por la Interventoría se evidenciaron observaciones, las cuales no hay sido corregidas por parte del contratista.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 5 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VEREDA ALTO BRASIL

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

## VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La profesional ambiental de la interventoría realiza una charla con el equipo de trabajo de la interventoría sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina.

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del clima: Soleado - terreno seco

Actividades:
- Se inicia proceso de encofrado para los primeros 20m formaleteados para placa huella con ubicación desde el PR 3 K5 + 040 hasta el K5 + 113.
- Se finalizan 73 ml de placa huella en TRAMO 3 incluyendo rampas de transición con una sección vial de 4.10m
- Se realiza el figurado de hierros para 94 ml de placa huella en TRAMO 4 con una sección vial de 4.10 m y para alcantarilla doble pacha en el sector donde iba a quedar el box coulver de 2x2.
- Se hace todo el acople de material de playa en el sitio y de los tubos para la alcantarilla en pacha.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana se tiene planeado la fundición de 90 ml de placa huella en el TRAMO 4

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**








**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

**XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Seguimiento y control de las actividades a realizar y avance según cronograma

**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

FIRMA

NOMBRE: VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ

Matrícula Profesional No : 25202-09099 CND

Original: la firma manual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>INFORME SEMANAL | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-15-FR-3 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | |

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

## I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: SUAZA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SUAZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 38 del 26/09/2022 al 30/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: OSCAR TRIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA – COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
La vía de acceso a la vereda el brasil se encuentra ubicada en zona rural con una longitud de 6,7 Km y un ancho aproximado de 5 metros, se localiza El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá, donde se requiere de un mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación llegando a la conclusión de construir unos tramos de placa huellas, construcción de alcantarillas y box coulvert.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de 10 alcantarillas de D 36", en los Kilómetros ya referenciados
Disipador tipo escalera en las alcantarillas, son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905
Construcción de 182 metros lineales de placa huella, las intervenciones son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287;
Construcción de 183 metros lineales de pavimento reforzado con geoceldá, son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+669 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802
Construcción de 3 Box Coulvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CARACTERIZACIÓN VIAL

| CONTRATO DE OBRA: | | | | CONTRATO DE INTERVENTORIA: | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | | | INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| INTEGRANTES: | CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS porcentaje 99%<br>JE INGENIEROS CONTRATISTA INGECON SAS porcentaje 1% | | | INTEGRANTES: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ | | |
| CONTRATO No | 417 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 713.866.258,00 | CONTRATO No | 2089 DE 2021 | VALOR INICIAL: | $ 414.687.625,00 |
| FECHA DE INICIO: | 24/03/2022 | VALOR ADICIONES: | $ - | FECHA DE INICIO: | 21/12/2021 | VALOR ADICIONES: | $ 120.000.000,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 24/04/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 713.866.258,00 | FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: | 15/09/2022 | VALOR ACUMULADO: | $ 534.687.625,00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | | $ - | FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: | 30/09/2022 | VALOR ANTICIPO: | $ - |
| | | | $ - | | | VALOR AMORTIZADO: | $ - |
| | | | $ - | | | SALDO POR AMORTIZAR: | $ - |

## II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

| CONTRATO | VIGENCIA | 2021 | 2022 | 20XX | 20XX |
|---|---|---|---|---|---|
| OBRA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 713.866.258 | | | |
| INTERVENTORÍA | RECURSOS POR VIGENCIA | $ 414.687.625 | $ 120.000.000 | | |
| | EJECUTADO DE LA VIGENCIA | | | | |
| | SALDO DE VIGENCIA | $ 414.687.625 | | | |

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

**OBRA**

| | | |
|---|---|---|
| VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): | $ 713.866.258,00 | |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: | $ 711.082.179,59 | 99,61% |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): | $ 392.626.441,90 | 55,00% |
| AVANCE O ATRASO DE OBRA: | $ (318.455.737,69) | -44,61% |
| OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) | $ 9.188.701,00 | 1,29% |
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 711.082.179,59 | 99,61% |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ 401.815.142,90 | 56,29% |
| AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: | $ (309.267.036,69) | -43,32% |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ 76.812.009,36 | 10,76% |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ 35.693.312,90 | 5,00% |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

**INTERVENTORÍA**

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: | $ 534.687.625,00 | % |
| TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: | $ - | % |
| INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA | $ - | % |
| INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA | $ - | % |

| RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: | SI | NO |
|---|---|---|
| | X | |

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2021, Enero 2022,Febrero 2022,Marzo 2022,Abril 2022, Mayo 2022,Junio2022, Julio 2022, Agosto 2022.
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

| INDICADOR IPC | |
|---|---|
| En el mes: | |
| Acumulado: | |

| ANTICIPOS | |
|---|---|
| Otorgado $ | |
| Amortizado $ | |
| Saldo $ | |

## III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

| Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | | | | | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Descripción de la Meta Física Contractual | Unidad | Cantidad | Vigencia | Vigencia (n) | Avance Físico | Tramo y/o sector 1 | Tramo y/o sector 2 | Tramo y/o sector (n) | Total | % |
| Estudios y diseños | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |
| | | | | | Prog | | | | | |
| | | | | | Ejec | | | | | |

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

| Descripción | Equipo Mínimo | Total Disponible |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total | | |

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

## IV. GESTIÓN AMBIENTAL

**FUENTES DE MATERIALES**

| | | DISPONIBLE | |
|---|---|---|---|
| UBICACION: MINERIA ANM | PERMISO MINERO: | SI x | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI x | NO |
| UBICACIÓN: | PERMISO MINERO: | SI | NO |
| | LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO |

**OBSERVACIONES:** NO SE HA INICIADO OBRA DURANTE ESTE PERIODO

**PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZONAS DE DEPOSITO: | SI x | NO | N/A | |
| LICENCIA AMBIENTAL: | SI | NO x | N/A | |
| APROVECHAMIENTO FORESTAL: | SI | NO | N/A | |
| CONCESIÓN DE AGUAS: | SI | NO x | N/A | |
| OCUPACION DE CAUCES: | SI | NO x | N/A | |
| VERTIMIENTOS: | SI | NO x | N/A | |
| EMISIONES: | SI | NO x | N/A | |
| OTROS (Especificar cual) | SI | NO x | N/A | |

**OBSERVACIONES:** : El contratista no ha entregado el permiso de los RCD, la interventoría espera respuesta

**P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)**

ESTADO: El invias reviso el PAGA en el componente ambiental y social, y se evidencio observaciones las cuales sera corregidas por el contratista, la interventoria espera respuesta

**OBSERVACIONES:** El informe trimestral No. 1 ambiental y social fue revisado por la interventoría se evidenciaron observaciones, las cuales no hay sido corregidas por parte del contratista.

## V. GESTIÓN SOCIAL

| | OBRA | INTER |
|---|---|---|
| TOTAL EMPLEOS GENERADOS: | 5 | 13 |
| EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: | 5 | 12 |
| EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS | | 1 |
| EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: | 5 | 13 |

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: VEREDA ALTO BRASIL

**OBSERVACIONES:** NO SE PRESENTA ALGUN TIPO DE OBSERVACION EN ESTE PERIODO DE TIEMPO

## VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

**OBSERVACIONES:** EN ESTE PROYECTO NO SE VAN A COMPRAR PREDIOS

**VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

La profesional ambiental de la interventoría realiza una charla con el equipo de trabajo de la interventoría sobre el ahorro de energía en los equipos y herramientas utilizadas en la oficina.

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS**

Estado del tiempo: Soleado - Despejado - Terreno seco

Actividades:

- Frente alcantarilla doble: Se hace excavación, se funden solados y se instalan 12 tubos de 36" (900mm) para alcantarilla.
- Se ejecutan labores de placa huella en 90 ml del TRAMO 4, se funden 58 ml de concreto ciclópeo central y se realizan labores e instalación de acero figurado.

**IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA**

Para la siguiente semana se tiene programado seguir con la ejecución de la placa huella para 90 ml en el TRAMO 4.

**X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS**

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

**XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO**








**NOTA:** Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

| XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA |
|---|---|
| Seguimiento y control de las actividades a realizar y avance según cronograma. | FIRMA<br>NOMBRE VICTOR GUILLERMO RODIGUEZ RAMIREZ<br>Matrícula Profesional No.: 25202-09399 CND |

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del IMVAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

# ANEXO 02:

## ACTA DE REUNION (MEPI-MN-IN-14-FR-2)

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 1 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

**(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)**

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

**UNIDAD EJECUTORA:** SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

**CONTRATO DE OBRA No.** 138 DE 2022, 204 DE 2021, 002 DE 2021, 006 DE 2021, 148 DE 2021, 417 DE 2021, 282 DE 2022, 105 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

**CONTRATISTA:** Consorcio Vias Rurales Suaza 2021, Isaias Vargaas Gonzalez, Consorcio Sakura, Consorcio Jasa Argentina 2021, Consorcio Invia Rural Consorcio Silo, Consorcio Recorriendo La Plata, Consorcio Primavera Ingeneira S.A.S

**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:**
ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 2089 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

**INTERVENTOR:** VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

**LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

**TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA**

Campoalegre: Avance de Obra
Yaguara: Avance de obra
San Agustin: Avance de Obra
San Tamarra: Avance de Obra
Gigante: Avance de Obra
la plata: Avance de obra
Suaza: Avance de Obra
la Argentina: Avance de Obra

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 2 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Campoalegre

Contrato de Obra N° 138 de 2022
Convenio 1219 de 2021
Inicio : 9 de Marzo
Terminación : 30 de julio de 2022

Estado Ejecución de Obra

Avance: 100%
Pago: Aprobado - Periodico informe trimestral al 29 de julio de 2022 al Invias y Aun no se tiene respuesta

Obra Ejecutada: Placa Huella 483,17ml
Mantenimiento periodico: Afirmado 639.08 $m^3$
Mantenimiento rutinario.

Compromisos:

- Acta de Visita apertura
- Aval o Oficio de información de aprobación de Nuevos Apu
- Oficio de Información de Adicional a la Subdirección
- Rendimientos financieros hasta junio (copia de los transferencia)
- Actualización Secop.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>**ACTA DE COMITÉ DE OBRA** | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/07/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

**NOTAS:**

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

**LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:**

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C. | Ing. Residente | Interventoría | |
| Miguel Andrés Pastrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR. | INTERVENTORIA | |
| Kelly Y. Noguera | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Yagueara

Contrato de Obra. 204 de 2021
Convenio: 1032 de 2021
Inicio: 25 febrero 2022
Terminación 30 julio.

Estado Ejecución de Obra

Avance: 100 %

Pago: Aprobado – Ambiental se dio respuesta a Observaciones realizadas por el Invias y se radico respuesta a las Observaciones el 18 de Agosto se espera respuesta por parte del Invias.

Obra Ejecutadas: placa huella en 283 m
Contruidas 3 Alcantarillas
Mantenimiento periodico 400,75 $m^3$ de Atimado.
Mantenimiento Rutinario

Compromiso.

- Acta visita de Obra previo
- Oficio de informe de Adicional, o Cambio de actividades a la Subdirección.
- Rendimientos financieros
- Actulizacion Sucop.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/07/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval | Ing. Residente | Interventor | |
| Miguel Andrés Pastrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| VICTOR G R. | DIRECTOR. | INT. | |
| Karly Morgan | Apoyo Inter | Inter | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio San Agustin.

Contrato de Obra: 006 de 2021
Convenio: 1058 de 2021
Inicio: 14 febrero 202
Terminación: 30 Septiembre de 2022

Estado Ejecución de las obras

Avance: 90%

Pago: Aprobado – Ambiental. El invias realizo observaciones al informe y se dio respuesta a las observaciones y se esta en espera respuesta por parte del Invias.

Obras Ejecutadas: Construcción de 3 Alcantarillas
Construcción de placa huella 300 m
Construcción de Pontan de 10 m
Mantenimiento periodico
Mantenimiento Rutinario.

Compromisos.

- Oficio de Información a la Subdirección Invias Sobre Modificaciones y adiciones.
- Aval de invias de Nuevos APU
- Rendimientos financieros
- Actualización Secop.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Juan F Sandoval C. | Ing. Residente | Intracta | |
| Miguel Andrés Portilla | Apoyo Interventoría II | Interventoría II | |
| Yeferson Mosquera | | | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio Santa Maura.

Contrato de obra: 148 de 2021
Convenio: 1217 de 2021
Inicio: 17 febrero 2022
Terminación 30 de Agosto 2022

Estado Ejecución de las obras

Avance: 100%

pago: Aprobado - Ambiental se espera respuesta por parte del Invías a las observaciones que fueron Subsanados por parte del contratista.

Obras ejecutadas: - Construcción de 2 alcantarillas
- Construcción de Muro Contención 6x3m 2 Unidades
- Contracion de Muro Contención 14x4
- Construcción de Muro Contensión 9x4
- Muro gavión 11x3m
- Muro gavión 5x3m, 3 Unidades
- Construcción encola alcantarilla Existente
- Mantenimiento periodico.
- Mantenimiento rutinario.

Compromisos: - Oficio de información a la Subdirección de infra Sobre modificaciones y Adicione.
- Aval de INVIAS Sobre nuevos APU
- Rendimientos financieros.
- Actualización Secop.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C | Ing. Residente | Interventoría | |
| Miguel Andrés Pastrana | Apoyo - Interventoría | Interventoría | |
| Yesenia Mosquera | " | " | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Gigante

Contratoo de Obra: 105 de 2022
Convenio: 1220 de 2021
Inicio: 29 de Marzo de 2022
Termino: 30 de Septiembre de 2022

Estado Ejecución de las obras.

Avance: 67%
Pago: Se radicao Ante Invias y aun no se tiene Aprobación.

Obra Ejecutadas: placa huella Vereda el rocreo 300 m
placa huella Vereda potrerillos 120 m
Mantenimiento parrodia

Compromisos:
- Oficio de Información a la Subdirección de Invias Sobre modificaciones y adiciones.
- Aval por Invias Sobre nuevos Apu
- Rendimientos financieros.
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| León F. Sandoval C | Interventoria | Ing. Residente | |
| Miguel Andres Parrenos | Apoyo Interventoria | Interventoria | |
| Kelly Y. Mosquera | // | // | |
| VICTOR G. RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de la Plata.

Contrato de Obra: 282 de 2022
Convenio:
Inicio: 23 Mayo 2022
Terminación: 30 Septiembre 2022

Estado Ejecución de la Obra

Avance: 75%

pago: Se espera Aprobación por parte de Invias

Obra Ejecutado: - Alcantarilla de 36"
- Placa huella. [illegible] m
- Mantenimiento periodico 166,23 $m^3$
- Mantenimiento rutinario

Compromisos:

- Entregar Caracterización
- Oficio a la Subdirección de Invias informando sobre Modificaciones y adiciones.
- Actualización Secop
- Rendimientos financieros.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Jose F Sandoval C. | Ing. Residente | Interventor | |
| Miguel Andres Pastrana | Apoyo Interventoria II | Interventoria II | |
| Kelly Y. Mayorga | | | |
| VICTOR S RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Suesca.

Contrato de Obra: 417 de 2021
Convenio: 1059 de 2021
Inicio: 24 febrero 2022
Terminación: 30 Septiembre. 2022

Estado Ejecución de obra.

Avance: 46%

Pago: Social en espera de aprobación por parte de Invías.
Ambiental: Se espera respuesta a las observaciones realizadas por parte de la interventoría al contratista de obra.

Ejecución: - placa huella 186 m
- 4 Alcantarillas de 36"
- Construcción box Coulvert 1X1

Compromiso):
- Oficio a la Subdirección de Invías informando Sobre Modificaciones y adiciones.
- Rendimientos financieros
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C. | Ing. Residente | Interv. | |
| Miguel Andres Restrepo | Apoyo Intervención | Interventoría | |
| Yeferson Marquez. | 1/ | 1/ | |
| VICTOR G. RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio Los Argentinos

Contrato de Obra: 002 de 2021
Convenio: 1261 de 2021
Inicio: 14 febrero 2022
Terminacion: 30 Septiembre 2022

Estado Ejecución de la obra

Avance: 46 %
Pago: Aprobado.

Obra Ejecutada:
- Placa Huella 101 m
- Subestructura puente.
  - Excavaciones y Rellenos 5,547,31 $m^3$
  - Concreto dado C. 70,66 $m^3$
  - Acero Refuerzo 6375 kg
  - Concreto Ciclopeo 33,40 $m^3$

Compromisos.
- Oficios a la Subdirección de Invias informando Sobre modificaciones y adiciones
- Rendimientos financieros
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván [illegible] | Ing Residente | Interv | |
| Miguel Andres Partrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| Kathy Y. Marquez | Apoyo Inter | Interventoria | |
| VICTOR G. PEDRAZA | DIRECTOR. | INVIAS | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

# ANEXO 03:

## INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE

## INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

## IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO

Las actividades que realizó el ingeniero residente de interventoría Ivan Fabricio Sandoval Cardozo durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022 se llevó a cabo visita técnica de seguimiento y control en la ejecución de las actividades de los Municipio de Gigante. Las actividades que desarrolló el residente de interventoría fueron revisión, medición y cuantificación de las obras realizas. El contrato se encuentra 100% terminada en obra solo falta aprobación de caracterización.

**MUNICIPIO DE GIGANTE CTO. DE OBRA N.º 105 DE 2022**





Placa huella terminada Potrerillo y el Recreo





**IVAN FABRICIO SANDOVAL CARDOZO**
Ing. Residente Interventoría

# ANEXO 04:

## INFORME DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE

## INFORME DEL INGENIERO AUXILIAR
## MIGUEL PASTRANA

Las actividades que realizó el ingeniero Miguel Pastrana ingeniero auxiliar durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022, coordinación para realización de comité virtual con INVIAS y visita de obra San Agustín.

**SAN AGUSTIN CONTRATO DE OBRA 006 DE 2022**





Seguimiento y control de las obras ejecutadas para su respectiva medicion y revision de las placa huella y ponton terminados 100%

**COMITÉ SEGUIMIENTO INVIAS**





**MIGUEL ANDRES PASTRANA LAGUNA**
Ingeniero Auxiliar

# ANEXO 05:

## INFORME DE INSPECTOR DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE

## INFORME DEL INSPECTOR DE OBRA
## JAIME ESTEBAN SUAREZ

Las actividades que realizó Jaime Esteban Suarez Inspector de Obra durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022, seguimiento y control de las obras que se están ejecutando en el frente de Municipio de Suaza.

**MUNICIPIO DE SUAZA CONTATO DE OBRA N.º. 417 DE 2021**





Seguimiento y control en la construccion de placa huella y alcantarillas





Jaime Stevan Suarez Castrillon

**JAIME ESTEBAN SUAREZ**
Inspector de Obra

## INFORME DEL INSPECTOR DE OBRA
## JOSE VICENTE SANCHEZ G.

Las actividades que realizó José Vicente Inspector de Obra durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022, seguimiento y control de las obras que se están ejecutando en los frentes de los Municipios de La Argentina.

**MUNICIPIO DE LA ARGENTINA CONTRATO DE OBRA Nº. 002 DE 2021**





Seguimiento y control en el corte y figurado de hierro, instalacion de formaletas, instalacion de hierro y fundicion de estribos





Jose Vicente Sanchez

**JOSE VICENTE SANCHEZ G**
Inspector de Obra

## INFORME DEL INSPECTOR DE OBRA
## VALENTINA FIESCO

Las actividades que realizó Valentina Fiesco Inspector de Obra durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022, seguimiento y control de las obras que se están ejecutando en los frentes de los Municipios de La Plata.

### VISITA DE OBRA LA PLATA





Seguimiento y control en la intalacion del afirmado, corte y figurado de hierro, instalacion de formaletas, instalacion de hierro, fundcion de placa en concreto de 3000psi e instalacion de concreto ciclopeo, construccion de alcantarillas para terminccion de obras al 100%






Valentina Fiesco.

**VALENTINA FIESCO**
Inspector De Obra

# ANEXO 06:

## INFORME DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE

## INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
## VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

Las actividades que realizó el ingeniero Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez Director de interventoría durante el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Septiembre de 2022 visitas de obra municipio de Municipio la Argentina para verificación de avance de las obras y seguimiento en su construcción.

**VISITA A LA ARGENTINA CONTRATO DE OBRA Nº 002 DE 2021**





Visita al municipio de La Argentina para verificacion de afectaciones por lluvias y avance de las obra ejecutadas (Placa huella y puente).





**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
Director De Interventoría

# ANEXO 07:

## INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO MES DE SEPTIEMBRE

### 1° OFICIOS IMCUMPLIMIENTO INFORME MES SEPTIEMBRE

# INFORME INTERVENTORÍA

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

## MUNICIPIO DE GIGANTE

# INFORME No. 04 – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022)

| DOCUMENTO: | INFORME No. 04 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA |
|---|---|
| REVISADO POR: | Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Representante legal interventoría |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría) | Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO<br>Ingeniero Ambiental |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría | Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA<br>Profesional Social |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría | Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO<br>Profesional Siso |

# TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO PAG.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022). ..... 1
MUNICIPIO DE GIGANTE ..... 1
INFORME No. 04– INTERVENTORÍA ..... 1
TABLA DE CONTENIDO ..... 2
INTRODUCCIÓN ..... 4
1. GENERALIDADES ..... 5
1.1. Objeto del informe ..... 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría ..... 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ..... 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA ..... 7
3.1. Información del contrato de obra ..... 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra ..... 7
3.3. Información del contrato de Interventoría ..... 8
3.4 Control de pólizas del contrato de Interventoría ..... 8
4. INFORME MENSUAL No.3 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ..... 9
4.1. Introducción ..... 9
4.2. Objetivo general ..... 10
4.3. Normatividad aplicada ..... 10
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA ..... 12
COMPONENTE A ..... 14
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental ..... 15
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa ..... 16
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental ..... 16
COMPONENTE B ..... 19
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad ..... 20
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación ..... 20
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad ..... 20
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana ..... 21
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra ..... 22
4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra ..... 22
COMPONENTE C ..... 23
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción ..... 24
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción ..... 24
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción ..... 24
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales ..... 25
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte ..... 26
4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido ..... 27
COMPONENTE D ..... 28
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ..... 29
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 29

4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia ..... 30
4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. ..... 30
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D ..... 30
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO ..... 32
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico ..... 33
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal ..... 33
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 34

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 30 de septiembre de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No.105 de 2022 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA.** en el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

## 1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoría), mediante contrato de interventoría No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoría al contrato de obra pública No. 138 de 2022, que está ejecutando **PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S**, cuyo representante legal es LUIS FERNANDO LEGUIZAMO, que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA.**. en el marco de la implementación del INVIAS.

### 1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

### 1.2. Estructura organizacional de la interventoría




**Ilustración No. 01. Estructura organizacional**
**Fuente. Interventoría**

## 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

### MUNICIPIO DE GIGANTE

Gigante es un municipio colombiano ubicado al centro oriente del departamento de Huila, hace parte de la región andina sobre la margen izquierda del río Magdalena entre la cordillera occidental y el cerro Matambo. Su extensión territorial es de 626 km², su altura es de 860 msnm y su temperatura promedio es de 24°C.
Cuenta con una población de 34.410 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2019. El casco urbano del municipio está localizado en la parte noreste del departamento (Región Subcentro), su economía se basa principalmente en el sector agrícola (principalmente café y cacao), la ganadería, piscicultura, la extracción de petróleo y generación de energía eléctrica; ya que es parte del área de influencia de la represa del Quimbo con un 43,91% (Porcentaje del embalse o cuenta en el área del municipio). Es conocida como «*Capital Cacaotera del Huila*».

La vía inicia desde Cruce Derecho Potrerillos - El Recreo a 3,7 km desde la Alcaldía de Gigante y finaliza en alcantarillado frente a planta de tratamiento de agua potable Centro Poblado Potrerillos. La longitud total del corredor de la vía priorizada es de 21.25 km no obstante la intervención está programada para atender los sitios de mayor deterioro, a fin de garantizar la transitabilidad de la población que se encuentra en la zona rural.

Además de servir a las necesidades de los residentes en la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias principalmente es la agricultura y en el cultivo del café también tiene actividad pecuaria y actividades de turismo.

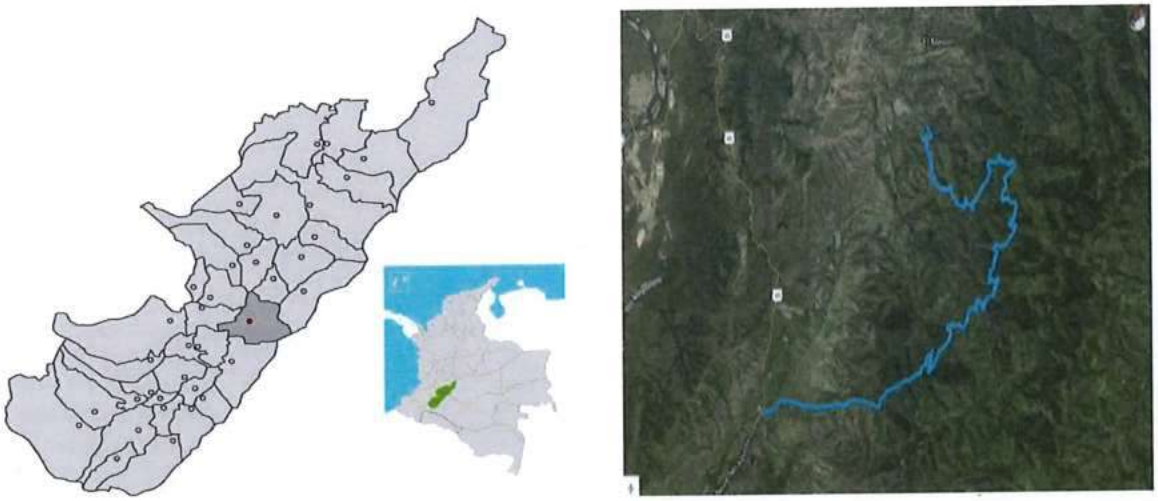


**Ilustración No. 02. Localización del proyecto**
**Fuente. Interventoría**

## 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

### 3.1. Información del contrato de obra

**Cuadro No. 01. Información del contrato de obra**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 105 de 2022 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de gigante departamento de huila Colombia |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | $708.473.732 |
| CONTRATISTA | Primavera Ingeniería S.A.S |
| NIT | 900.495.107-8 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Luis Fernando Leguizamo |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 7.705.899 |
| DIRECCIÓN | Carrera 5 No. 12-09 of 504 |
| PLAZO DE INICIO | Seis (6) meses |
| FECHA DE INICIO: | 29 de marzo de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 29 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de obra**

### 3.2. Control de pólizas del contrato de obra

**Cuadro No. 02. Control de pólizas No.10001192 y No.10000274 del contrato de obra para el acta de inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 03 de marzo de 2022 | 03 de enero de 2023 | 03 de marzo de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 03 de marzo de 2022 | 03 de septiembre de 2025 | 03 de marzo de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 03 de septiembre de 2022 | 03 de septiembre de 2027 | 03 de marzo de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 03 de septiembre de 2022 | 03 de septiembre de 2027 | 03 de marzo de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 03 de marzo de 2022 | 03 de marzo de 2023 | 03 de marzo de 2023 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

## 3.3. Información del contrato de Interventoría

### Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 2089 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "Colombia rural "en los municipios del departamento del huila." |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $414. 687.625 |
| CONTRATISTA | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| NIT | 19-266-128 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 19-266-128 |
| DIRECCIÓN | Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2 |
| FECHA DE INICIO | 21 de diciembre de 2021 |
| PLAZO INICIAL | Hasta el 31 de diciembre 2021 |
| OTRO SI NO.1 | 15 de mayo de 2022 |
| OTRO SI NO.2 | 30 de junio de 2022 |
| OTROSI No.3 | 30 de julio de 2022 |
| OTRO SI No.4 | 30 de septiembre 2022 |
| PLAZO DE TERMINACION | 30 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de Interventoría**

## 3.4 Control de pólizas del contrato de Interventoría

### Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de orden inicio.

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de noviembre de 2021 | 31 de diciembre de 2024 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de noviembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.1**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de diciembre de 2021 | 16 de junio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de diciembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.2**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de julio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

## 4. INFORME MENSUAL No.4 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### 4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022, del contratista de obra **PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S** evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante

la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

### 4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra. **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA**, bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

### 4.3. Normatividad aplicada

**Cuadro No. 07. Normatividad Aplicada**

| NORMA – POLITICA |
|---|
| Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales. |
| Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas. |
| Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros. |
| Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire. |
| Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. |
| Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental. |
| Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos. |
| Ley 685 de 2001. Código de minas. |
| Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. |
| Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000) |
| Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles. |
| Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo. |
| Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. |
| Normas Locales de Tránsito y Transporte. |
| Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963. |
| Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997. |
| Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001. |

| |
|---|
| Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo. |
| Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal. |
| Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental. |
| Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental. |
| Decreto 1541. Ocupación de cauces. |
| Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas. |
| Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. |
| Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna. |
| Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Código Civil. |
| Código Contencioso Administrativo |
| Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional. |
| Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105. |
| Resolución 2013 de 1986. |
| Decreto 919 de 1989. |
| Decreto – Ley 1295 de 1994. |
| Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción. |
| Decreto 948 de 1995. Calidad de aire. |
| Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. |
| Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio. |
| Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.<br>Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana. |
| Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana. |
| Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana. |
| Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento. |
| Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos. |
| Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título<br>VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. |
| Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector<br>Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995. |

**Fuente. Interventoría**

## 4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022**,** valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

**Componente A.** Sistema de gestión y monitoreo ambiental
**Componente B.** Programa de gestión social
**Componente C.** Gestión ambiental en las actividades de construcción
**Componente D.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Componente E.** Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

**Programa A1**. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
**Programa A2.** Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

**Programa B1.** Información a la comunidad
**Programa B2.** Divulgación

**Programa B3.** Restitución de Bienes Afectados
**Programa B4.** Atención y Participación Ciudadana
**Programa B5.** Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
**Programa B6.** Capacitación del personal de la Obra.
**Programa B7.** Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

**Programa C1.** Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
**Programa C2**. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
**Programa C3**. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
**Programa C4**. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
**Programa C5**. Manejo de Estructuras y Aseo

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

**Programa D1.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Programa D2.** Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

**Programa E1.** Programa de Señalización

# COMPONENTE A
# SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

### 4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.4 correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No. 105 de 2022 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA"**

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 8 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

**Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios**

| GESTIÓN DE PERMISOS | |
|---|---|
| **TIPOS DE PERMISOS** | **ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES** |
| **Emisiones atmosféricas** | Resolución 0245 de 2019 |
| **Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.** | RUMCON MASSEQ ACTUALIZADO |

**Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista**

Los soportes de los diferentes permisos ambientales de encuentran dentro del informe No.2

### 4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

### 4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA .

- ✓ Asistencia al comité.

- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 04

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas y áreas de posible compensación forestal por parte de los profesionales del Contratista, la Interventoría, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impacto Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente E, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA.

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ La Interventoría realizó visita a obra, en acompañamiento del INVIAS.

- ✓ Realiza comité virtual el día 15 de septiembre de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS. **Ver Anexo 1. Acta de comité**

**Cuadro No. 09 Temas comité**

| Fecha | Asunto a tratar |
|---|---|
| 15/09/2022 | Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización. |

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS. Utilicen versiones vigentes de los componentes y programas que conforman el PAGA.

- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

# COMPONENTE B
# PLAN DE GESTION SOCIAL

#### 4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  ✓ el Contratista no se realizó la socialización en el periodo reportado.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

  ✓ En el período reportado se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1.

#### 4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  ✓ Para el periodo reportado el contratista no realizo divulgación a la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  Se verifico que no se realizo ninguna divulgación++ de información a la comunidad.

#### 4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

  ✓ En este proyecto no ha realizado el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad no se ha realizado por parte del contratista.

### 4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA



| | |
|---|---|
| **Fotografía N°** | 01 |
| **Fecha** | Septiembre de 2022 |
| **Lugar** | Oficina Administrativa |
| **Observaciones** | Horario de Atención a la comunidad |

**Ilustración No.05 Horario de funcionamiento PAC**
**Fuente. Interventoría**

  - ✓ La interventoría realiza seguimiento al Buzón de sugerencias del Proyecto con el fin de dar un oportuno seguimiento a las PQRS recibidas. Hasta momento no tenemos ninguna PQRS formal por parte de la comunidad en el frente de obra de la vereda el recreo.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.

### 4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ En el periodo reportado no se realizó Inducción al personal nuevo de obra MOC Y MONC (Mano de obra Calificada y no calificada).

✓ Durante el mes de septiembre del 2022 el contratista desarrollo actividades de charlas en temas sociales en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación las charlas preoperacionales ejecutadas pero el contratista no presento formato de seguimiento sobre esta actividad.

### 4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de septiembre del 2022

**Cuadro No. 10 Personal Activo**

| No | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | SEXO | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | JUAN JOSE CAMACHO GRACES | Ayudante de obra | Masculino | NEIVA |
| 2 | BRYAN STITH QUINTERO GUACARY | Profesional Ambiental | Masculino | NEIVA |
| 3 | DANIEL FERNANDO PERDOMO CRUZ | Ayudante de obra | Masculino | GIGANTE |
| 4 | IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ | Ayudante de obra | Masculino | GIGANTE |
| 5 | CARLOS ANDRES CORREA CONTRERAS | Ayudante de obra | Masculino | GIGANTE |
| 6 | NESTOR TRUJILLO RODRIGUEZ | Ayudante de obra | Masculino | GIGANTE |
| 7 | LUIS EMILIO OSORIOS VILLEGAS | Ayudante de obra | Masculino | GIGANTE |

**Fuente. Contratista**

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado el contratista no entrega soportes de seguridad social.

# COMPONENTE C
# GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

### 4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

#### 4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este período no se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado no se realizaron actividades de demolición.

#### 4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra. Dicho material será utilizado para la actividad de alcantarilla.

### 4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Contratista, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional de obra, en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Ciudadano – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia que en la obra existe campamento como lo estipula el documento PAGA, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 11 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

| INSTALACIÓN | TIPO DE INSTALACIÓN | ADECUACIONES |
|---|---|---|
| Punto de Atención al Comunidad (PAC) | Fija | Oficinas principales |
| | | Punto de atención al Ciudadano-PAC |
| | | Baños |

**Fuente. Interventoría**

### 4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El para el mes reportado contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos

✓ Durante este período no se realiza actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los vehículos relacionados acorde a los pliegos de condiciones y documentos Anexos, Además, se revisaron las vigencias de la documentación de los equipos como SOAT Y RTM.

**Cuadro No. 12 Relación de Maquinaria**

| MAQUINARIA | MARCA | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|---|
| RETROEXCAVADORA 120 HP SOBRE LLANTAS | CATERPILLAR | 1 | 2013 |

**Cuadro No. 13 Relación de Vehículos y/o equipos**

| VEHICULO | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|
| VOLQUETA | 1 | 2012-2015 |
| MOTONIVELADORAS | 1 | 2015 |

✓ La Interventoría realizó seguimiento al uso de los EPPs, por parte de los operadores y conductores de equipos utilizados en la obra.

### 4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en obra .

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza.

### 4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad. Revisando el programa C4. Manejo de maquinaria, equipos y transportes; donde se adjunta la documentación pertinente a los vehículos, máquinas y equipos.

✓ Para evitar la generación de material particulado, el contratista realiza el carpado de las volquetas, cumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental.

✓ Se realiza en cubrimiento y protección del material (arena) almacenado en obra, para prevenir y mitigar la emisión de material particulado.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La interventoría evidencia e inspecciona el carpado de las volquetas.

# COMPONENTE D
# SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

### 4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

#### 4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Entrega de Elementos de Protección Individual. Se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad, el cual es deber usarlo cuando se encuentre en la jornada laboral.

  - ✓ Implementación de listas de chequeo de equipos con finalidad de asegurar la integridad para su uso se realizaron inspecciones de: Elementos de protección personal EPP, de área y unificada de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ Se verificó el contratista no entrego la documentación de seguridad social del personal que, durante el período en mención, al proyecto, como las afiliaciones a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron siete (07) trabajadores.

- ✓ La Interventoría verificó la entrega de los EPP por parte del Contratista a sus empleados de acuerdo a los riesgos identificados para cada una de las actividades a realizar.

- ✓ Se verificaron las listas de chequeo y los registros de inspección suministrados por el contratista, evidenciando que los EPP de los trabajadores se encuentran en buen estado. Así mismo, en los recorridos y visitas periódicas realizadas por la interventoría a la obra, se evidencia el estado de estos elementos y el uso de los mismos por parte de los trabajadores.

#### 4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

##### 4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el **CONTRATISTA** tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

- ➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines. **Anexo 9. Inspección de elementos de emergencia.**

- ✓ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

##### 4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El

componente E del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este período comprendido entre el 01 al 31 de septiembre de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de agosto /2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

# COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### 4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

#### 4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Consorcio se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

➢ **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar la vías.

➢ **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial y otros dispositivos ubicados en el perímetro de la obra.

## COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.
- El contratista realizó el comité obra , en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Entrega soportes de las actividades ambientales, social y siso ejecutadas en el periodo reportado.

## COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.
- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.
- Para el mes de septiembre el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.

- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.
- Se recomienda realizar la entrega de los soportes de seguridad social.

## COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

### CONCLUSIONES

- El contratista cuenta con campamento fijo en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.
- El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.
- De igual forma se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo referente a retiro de escombros en frentes de obra y disposición final de los mismos.
- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.
- Continuar con el seguimiento en lo referente a los vehículos utilizados para el transporte de materiales en lo referente a inspecciones preoperacionales, sistemas de carpado, con el ánimo de identificar acciones de mejora y evitar actos y/o condiciones inseguras en lo referente al control de emisiones atmosférica
- Realizar seguimiento en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria establecida por el contratista para labores del proyecto.

## COMPONENTE D - SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el período reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el período reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este período.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de Abril /2022.

### RECOMENDACIONES

- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

## COMPONENTE E- SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### CONCLUSIONES

- El contratista en el período de septiembre de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

### RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Realizar seguimiento a señalización de seguridad y salud en el trabajo, como informativas, las cuales deberán estar compuestas por señalización informativa, preventiva y obligatoria se encuentran visible y en buen estado.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

# INFORME No. 06
# INTERVENTORÍA

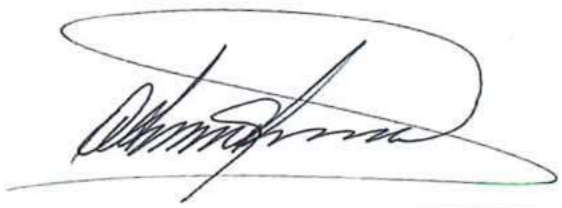
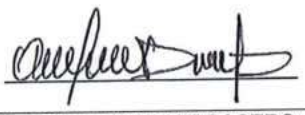
VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 06 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

## MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

# INFORME No. 06 – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de agosto de 2022)

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO: | **INFORME No. 06 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL,SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA** |
| REVISADO POR: |  |
| | Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Representante legal interventoría |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría) |  |
| | Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO<br>Ingeniero Ambiental |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría |  |
| | Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA<br>Profesional Social |
| ELABORADO POR:<br>(Grupo interventoría |  |
| | Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO<br>Profesional Siso |

# TABLA DE CONTENIDO

**CONTENIDO** **PAG.**

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 06 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022). 1
MUNICIPIO DE LA ARGENTINA 1
INFORME No. 06 – INTERVENTORÍA 2
TABLA DE CONTENIDO 4
INTRODUCCIÓN 5
1. GENERALIDADES 5
1.1. Objeto del informe 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría 6
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 7
3.1. Información del contrato de obra 8
3.2. Control de pólizas del contrato de obra 9
3.1. Control de pólizas del contrato de Interventoría 10
3.2. Información del contrato de Interventoría 10
4. INFORME MENSUAL No.5 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 10
4.1. Introducción 10
4.2. Objetivo general 11
4.3. Normatividad aplicada 12
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA 14
COMPONENTE A 16
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental 17
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa 18
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental 18
COMPONENTE B 21
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad 22
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación 22
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad 22
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana 23
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra 24
4.4.1.6 Programa B6. Vinculación de mano de obra 24
COMPONENTE C 26
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción 27
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción 27
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción 27
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales 28
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte 29
COMPONENTE D 30
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 31
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 31
4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia 32

4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. ..... 32
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D ..... 32
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO ..... 34
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico ..... 35
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal ..... 35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 36

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 30 de septiembre de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No. 002 de 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.** en el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

## 1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoría), mediante contrato de interventoría No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoría al contrato de obra pública No. 002 de 2021, que está ejecutando **CONSORCIO JASA ARGENTINA 2022**, cuyo representante legal es JOSÉ DAVID SALINA OLAYA, que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**. en el marco de la implementación del INVIAS.

### 1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

### 1.2. Estructura organizacional de la interventoría




**Ilustración No. 01. Estructura organizacional**
**Fuente. Interventoría**

## 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de La Argentina se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Serranía de las Minas, que se desprenden de la cordillera central, a la margen derecha del rio Plata.

Por el norte colinda: Con el municipio de La Plata desde el nacimiento de la quebrada Pescador; por ésta, aguas abajo hasta su confluencia con el río Loro en una longitud de 15.6 Km/s, desde este punto aguas arriba hasta el nacimiento del mismo, en una longitud de 65.365 Km/s. Por el Occidente: Con el Departamento del Cauca en una distancia aproximada de 0.4 Km/s, con un tramo del municipio de Saladoblanco cuyo límite natural es la Serranía de Las Minas en una longitud de 35.5 Km/s. Por el Sur: Con Saladoblanco y los municipios de Oporapa y Tárqui, en una gran extensión que sirve de límite natural de la Serranía de Las Minas en una longitud de 23.15 Km/s con Oporapa destacando el paso por el Cerro el Tapete y con Tarqui la distancia en común es de 18.25 Km, en cuyo límite natural se destaca las Cuchillas del Sinaí y el Rucio. Y por el Oriente: Con el municipio de Tárqui y el municipio del Pital en una longitud de 8.75 Km/s, límite natural de la Serranía de las Minas, pasando por el Alto de la Cruz hasta encontrar nuevamente el nacimiento de la Quebrada Pescador, punto de partida.

En lo que respecta al corredor vial rural priorizado, se pude afirmar que su obra inicia desde el sector conocido como los puentes sobre la quebrada La Plata, zona rural del Municipio y finaliza en la vereda Buenos Aires.

Además de resolver las necesidades de la comunidad de la zona, cuya fuente principal económica está enfocada al desarrollo de actividades agropecuarias, los primeros 8 kilómetros es de vital importancia para el acceso a varias veredas y para la conexión con el municipio de Oporapa.




**Ilustración No. 02. Localización del proyecto**
**Fuente. Interventoría**

## 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

### 3.1. Información del contrato de obra

**Cuadro No. 01. Información del contrato de obra**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 002 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de la argentina, departamento de huila del programa Colombia rural. |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | $821.765.650 |
| CONTRATISTA | Consorcio Jasa Argentina 2021 |
| NIT | 901.546.389-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | José David Salina Olaya |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 76.95.618 |
| DIRECCIÓN | Calle 46 No. 16 24 torre San Juan Plaza Ofic. 202 |
| PLAZO DE INICIO | A partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre. |
| FECHA DE INICIO: | 14 de febrero de 2022 |

| | |
|---|---|
| OTROSÍ MODIFICATORIO No.1: | 180 días calendario contados a partir del acta de inicio. |
| OTROSI No.2 | Un mes y 16 días |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de obra**

### 3.2. Control de pólizas del contrato de obra

**Cuadro No. 02. Control de pólizas No. 11-40-101044960 y No. 11-44-101179278 del contrato de obra para el acta de inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 07 de diciembre de 2021 | 31 de enero de 2022 | 31 de diciembre de 2026 | Ok |
| 2 | PAGO DE SALARIOS | 07 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre 2024 | 31 de diciembre de 2026 | Ok |
| 3 | ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | Si ampara 5 año, 0 meses y 0 días. | | 31 de diciembre de 2026 | Ok |
| 4 | CALIDAD DEL SERVICIO | 31 de diciembre de 2021 | 31 de diciembre de 2026 | 31 de diciembre de 2026 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 17 de diciembre de 2021 | 07 diciembre de 2021 | 07 diciembre de 2021 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 2089 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "Colombia rural "en los municipios del departamento del huila." |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $414. 687.625 |
| CONTRATISTA | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| NIT | 19-266-128 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 19-266-128 |
| DIRECCIÓN | Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2 |
| FECHA DE INICIO | 21 de diciembre de 2021 |
| PLAZO INICIAL | Hasta el 31 de diciembre 2021 |
| OTRO SI No.1 | 15 de mayo de 2022 |
| OTRO SI No.2 | 30 de junio de 2022 |
| OTRO SI No.3 | 31 de julio de 2022 |
| OTRO SI No.4 | 30 de septiembre 2022 |
| PLAZO DE TERMINACION | 30 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de Interventoría**

### 3.1. Control de pólizas del contrato de Interventoría

**Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de orden inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de noviembre de 2021 | 31 de diciembre de 2024 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de noviembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.1**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de diciembre de 2021 | 16 de junio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de diciembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.2**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de julio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 07. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.3**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 03 de marzo de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 03 de marzo de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 08. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.4**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 03 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 03 de mayo de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de octubre de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

### 3.2. Información del contrato de Interventoría

## 4. INFORME MENSUAL No.6 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### 4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de de septiembre de 2022, del contratista de obra **CONSORCIO JASA ARGENTINA 2021** evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera

las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

### 4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**.", bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

## 4.3. Normatividad aplicada

### Cuadro No. 09. Normatividad Aplicada

| NORMA – POLITICA |
|---|
| Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales. |
| Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas. |
| Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros. |
| Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire. |
| Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. |
| Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental. |
| Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos. |
| Ley 685 de 2001. Código de minas. |
| Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. |
| Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000) |
| Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles. |
| Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo. |
| Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. |
| Normas Locales de Tránsito y Transporte. |
| Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963. |
| Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997. |
| Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001. |
| Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo. |
| Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal. |
| Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental. |
| Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental. |
| Decreto 1541. Ocupación de cauces. |
| Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas. |
| Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. |
| Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna. |
| Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Código Civil. |
| Código Contencioso Administrativo |
| Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional. |

| |
|---|
| Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105. |
| Resolución 2013 de 1986. |
| Decreto 919 de 1989. |
| Decreto – Ley 1295 de 1994. |
| Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción. |
| Decreto 948 de 1995. Calidad de aire. |
| Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. |
| Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio. |
| Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.<br>Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana. |
| Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana. |
| Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana. |
| Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento. |
| Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos. |
| Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título<br>VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. |
| Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector<br>Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995. |

**Fuente. Interventoría**

## 4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

**Componente A.** Sistema de gestión y monitoreo ambiental
**Componente B.** Programa de gestión social
**Componente C.** Gestión ambiental en las actividades de construcción
**Componente D.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Componente E.** Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

**Programa A1**. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
**Programa A2.** Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

**Programa B1.** Información a la comunidad
**Programa B2.** Divulgación

**Programa B3.** Restitución de Bienes Afectados
**Programa B4.** Atención y Participación Ciudadana
**Programa B5.** Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
**Programa B6.** Capacitación del personal de la Obra.
**Programa B7.** Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

**Programa C1.** Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
**Programa C2**. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
**Programa C3**. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
**Programa C4**. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
**Programa C5**. Manejo de Estructuras y Aseo

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

**Programa D1.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Programa D2.** Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

**Programa E1.** Programa de Señalización

### 4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.6 correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No.002 de 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL."**

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 10 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

**Cuadro No. 10. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios**

| GESTIÓN DE PERMISOS | |
|---|---|
| **TIPOS DE PERMISOS** | **ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES** |
| **Permiso de ocupación de cauce** | Resolución 1278 y 1279 otorgada por la CAM |
| **Disposición de escombros** | RADICADO 202111020091291 del 27 de mayo de 2021, expedido por la CAM. |
| **Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.** | MSQ-CM-250-015-22 |

**Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista**

Los soportes de los diferentes permisos se encuentran adjunto en el informe No.1.

### 4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 10. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 10. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

### 4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan

de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA.

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento mensual No. 06

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, y verificación de las zonas por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoría, e INVIAS.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente C, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA .

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ Realiza comité virtual el día 15 septiembre de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS. **Ver Anexo 1. Acta de comité**

**Cuadro No. 08 Temas comité**

| Fecha | Asunto a tratar |
|---|---|
| 15/09/2022 | Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización. |

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS.

- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

# COMPONENTE B
# PLAN DE GESTION SOCIAL

#### 4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Para el período ejecutado del Contratista no se realizó la socialización del proyecto de obra con la comunidad.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

  - ✓ Debido que para el período reportado se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1, la interventoría ejecuto de acompañamiento al contratista.

#### 4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  - ✓ Para el periodo reportado no se realizó ninguna actividad de divulgación hacia la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  - ✓ La interventoría evidencia que en el periodo reportado no se realizó ninguna divulgación de información hacia la comunidad.

#### 4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

  - ✓ En el periodo reportado no se realizaron levantamientos de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad no se realizó por parte del contratista.

#### 4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA

  - ✓ En el periodo reportado no se realizó la socialización con la comunidad.

  - ✓ La interventoría realiza seguimiento al Buzón de sugerencias del Proyecto con el fin de dar un oportuno seguimiento a las PQRS recibidas. No se evidencia quejas por parte de la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.

#### 4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Para este periodo no se realizó la inducción a de personal nuevo de obra MONC (Mano de obra no calificada).

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos correspondientes a las charlas sobre los temas sociales como actividades grupales, comunicaciones grupales, manejo del programa social, que es una PQR'S y el mecanismo de participación ciudadana al personal, con el fin de brindar los conocimientos pertinentes al tema.

#### 4.4.1.6 Programa B6. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de septiembre de 2022

**Cuadro No. 8 Personal Activo**

| No | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | SEXO | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Didier uitascue pete | DIRECTOR DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 2 | Fabian Bolaños | ESPECIALISTA EN VIAS | Femenino | DENTRO DE AI |
| 3 | Ferson Hared Andela | RESIDENTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 4 | Gency Bolaños | RESIDENTE AMBIENTAL | Femenino | DENTRO DE AI |
| 5 | Gerardo Liz | RESIDENTE DE SISO | Femenino | DENTRO DE AI |
| 6 | Abed Negó Núñez Caballero | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 7 | Arnoldo rojas Andrade | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 8 | Diego Arley Menza | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 9 | Jaime Perdomo Yonda | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 10 | Jimmy Javier Bejarando | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 11 | Jose Nelson hurtado | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Orlando Andrés Caicedo | INSPECTOR DE OBRA | Femenino | DENTRO DE AI |
| 13 | Pedro Antonio Alvarez | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 14 | Ricardo valencia Arteaga | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 15 | Rodolfo Uitascue | AYUDANTE DE OBRA | Masculino | DENTRO DE AI |
| 16 | Víctor Alfonso Gonzales | ALMACENISTA | Masculino | DENTRO DE AI |

**Fuente. Contratista**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  ✓ La Interventoría realizó verificación en obra sobre la contratación de mano de obra local, y pero el contratista no reporto la seguridad social del personal verificado en obra.

# COMPONENTE C
# GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

### 4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

#### 4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este período no se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado no se realizaron actividades de demolición.

#### 4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que se realizó las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

### 4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Contratista, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Comunidad – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Comunidad– PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 11 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

| INSTALACIÓN | TIPO DE INSTALACIÓN | ADECUACIONES |
|---|---|---|
| Punto de Atención a la comunidad (PAC) | Fija | Oficinas principales |
| | | Punto de atención al Ciudadano-PAC |
| | | Baños |

**Fuente. Interventoría**

### 4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El para el mes reportado se contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos.

✓ Durante este período se realiza actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

La Interventoría verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio en obra, pero sé evidencia los formatos de seguimiento y inspección de maquinaria por parte de la interventoría.

### 4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en la oficina.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza.

### 4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

#### 4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Inducción en HSEQ al personal vinculado. Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 se realiza la inducción en aspectos generales HSEQ, entre los temas está la divulgación de la política de HSEQ, la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, paso a paso para el reporte de un accidente de trabajo, los riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, derechos y deberes de los trabajadores.

    Entrega de Elementos de Protección Individual. se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad.

  - ✓ Realizaron charlas preoperacionales diarias acorde al programa mensual para el área de SISO.
  - ✓

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ No hay soporte de la documentación del personal que ingresó durante el período en mención, al proyecto, verificando las afiliaciones a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron.

#### 4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

##### 4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el contratista tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

##### 4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El componente D del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades. laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de

Un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de septiembre /2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

### 4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

#### 4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Contratista se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

- **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar los corredores a seguir por peatones y conductores.

- **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial

## COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.

- El contratista realizó el comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos y soportes de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.

## COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.

- Para el mes de mayo el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

# INFORME No. 06
# INTERVENTORÍA

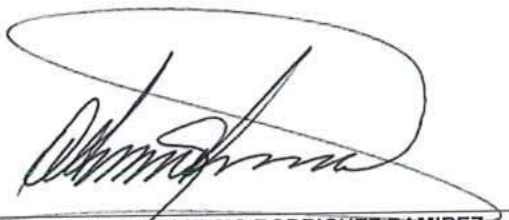
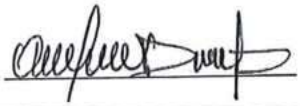
VICTOR
GUILLERMO
RODRIGUEZ
RAMIREZ

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 06 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

## MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

# INFORME No. 06 – INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022)

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO: | **INFORME No. 06 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA** |
| REVISADO POR: | <br>Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Representante legal interventoría |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría) | <br>Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO<br>Ingeniero Ambiental |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría | <br>Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA<br>Profesional Social |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría | <br>Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO<br>Profesional Siso |

# TABLA DE CONTENIDO

**CONTENIDO** **PAG.**

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 05 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE septiembfe DE 2022). ..... 1
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ..... 1
INFORME No. 06– INTERVENTORÍA ..... 1
TABLA DE CONTENIDO ..... 2
INTRODUCCIÓN ..... 4
1. GENERALIDADES ..... 5
1.1. Objeto del informe ..... 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría ..... 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ..... 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA ..... 7
3.1. Información del contrato de obra ..... 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra ..... 7
3.3. Información del contrato de Interventoría ..... 9
3.4 Control de pólizas del contrato de Interventoría ..... 10
4. INFORME MENSUAL No.5 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ..... 12
4.1. Introducción ..... 12
4.2. Objetivo general ..... 12
4.3. Normatividad aplicada ..... 13
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA ..... 15
COMPONENTE A ..... 17
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental ..... 18
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa ..... 19
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental ..... 19
COMPONENTE B ..... 22
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad ..... 23
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación ..... 23
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad ..... 23
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana ..... 24
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra ..... 25
4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra ..... 25
COMPONENTE C ..... 26
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción ..... 27
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción ..... 27
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción ..... 27
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales ..... 28
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte ..... 29
4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido ..... 30
COMPONENTE D ..... 31
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ..... 32
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 32

## 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de San Agustín se encuentra al suroeste del departamento del Huila, sobre las estribaciones orientales del Macizo Colombiano cercano al nacimiento del río Magdalena. Por el norte con los municipios de Isnos, Salado Blanco; por el este con Pitalito y por el sur – occidente con el departamento del Cauca. Está situado en la parte alta del Valle del Magdalena, rodeado de suaves elevaciones montañosas y de algunos cañones. Esto no impide que halle pasos naturales notablemente bajos, que en épocas precolombinas sirvieron posiblemente como rutas de desplazamiento hacia la Amazonía, el Cauca o con el vecino país de Ecuador.

La vía inicia desde el centro poblado de la castellana a 17.8 km desde la alcaldía del municipio de San Agustín y finaliza en el cruce Saldaña, frente a la institución educativa sede Quinchana. La longitud total del corredor vial priorizado es de 33.71 km, no obstante, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el corredor vial de la vereda con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación a fin de garantizar la transitabilidad para poder transportar los alimentos de la canasta familiar.

**COORDENADA DE INICIO:** -76.3284 / 1.79254

**COORDENADA FINAL:** -76.32207 / 1.89306

**LONGITUD:** 33.71 KM



Figura 1.1. Ubicación del Municipio Departamento del Huila



**Ilustración No. 02. Localización del proyecto**
**Fuente. Interventoría**

# 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

## 3.1. Información del contrato de obra

**Cuadro No. 01. Información del contrato de obra**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 006 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Mejoramiento, mantenimiento y Rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de san Agustín departamento de huila Colombia rural. |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | $659.949.681 |
| CONTRATISTA | Isaías Vargas Gómez |
| NIT | 891.180.056-6 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Ricardo Dussan Covaleda |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 79.445.503 |
| DIRECCIÓN | Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H |
| PLAZO DE INICIO | Hasta el 31 de diciembre 2021 |
| OTROSÍ No.1: | 31 de diciembre 2021 |
| FECHA DE INICIO: | 14 de febrero 2022 |
| OTROSI No.2 | 14 de febrero 2022 (modificación Clausula 16) |
| OTROSI No.3 | 20 de abril 2022 |
| OTROSI No.4 | Hasta el 30 de junio 2022 |
| OTROSI No.5 | 30 de septiembre 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de obra**

## 3.2. Control de pólizas del contrato de obra

**Cuadro No. 02. Control de pólizas No. del contrato de obra para el acta de inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 21 de junio de 2022 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 21 de febrero de 2022 | 21 de febrero de 2023 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 21 de diciembre de 2021 | 25 de abril de 2022 | 25 de abril de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 03. Control de pólizas No. NV-100010295 y 100056939 del contrato de obra para el otrosí No.1.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 21 de junio de 2022 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 21 de febrero de 2022 | 21 de febrero de 2023 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 28 de diciembre de 2021 | 03 de mayo de 2022 | 03 de mayo de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 04. Control de pólizas No. NV-100061809 – NV-100011089 del contrato de obra para el acta de otrosí No.2**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 20 de abril de 2022 | 31 de enero de 2023 | 31 de julio de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 20 de abril de 2022 | 31 de julio de 2025 | 31 de julio de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 20 de abril de 2022 | 31 de julio de 2025 | 31 de julio de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 31 de julio de 2022 | 31 de julio de 2027 | 31 de julio de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 18 de enero de 2022 | 31 de julio de 2022 | 31 de julio de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No. NV-100056665 y No. NV- 100010255 del contrato de obra para el acta de otrosí No.3**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 20 de abril de 2022 | 15 de noviembre de 2022 | 15 de mayo de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 20 de abril de 2022 | 15 de mayo de 2025 | 15 de mayo de 2027 | Ok |
| 3 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 15 de mayo de 2022 | 15 de mayo de 2027 | 15 de mayo de 2027 | Ok |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | REPONSABILIDAD CIVIL | 03 de diciembre 20221 | 15 de noviembre de 2022 | 15 de mayo de 2027 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No. NV-100056665 y No. NV- 100010255 del contrato de obra para el acta de otrosí No.4**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 13 de mayo del 2022 | 31 de diciembre de 2022 | 30 de junio de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 13 de mayo del 2022 | 30 de junio de 2025 | 30 de junio de 2027 | Ok |
| 3 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 30 de junio de 2022 | 30 de junio de 2027 | 30 de junio de 2027 | Ok |
| 4 | REPONSABILIDAD CIVIL | 03 de diciembre 20221 | 31 de diciembre de 2022 | 31 de diciembre de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obras**

### 3.3. Información del contrato de Interventoría

**Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 2089 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "Colombia rural "en los municipios del departamento del huila." |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $414. 687.625 |
| CONTRATISTA | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| NIT | 19-266-128 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 19-266-128 |
| DIRECCIÓN | Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2 |
| FECHA DE INICIO | 21 de diciembre de 2021 |
| PLAZO INICIAL | Hasta el 31 de diciembre 2021 |
| OTRO SI NO.1 | 15 de mayo de 2022 |
| OTRO SI NO.2 | 30 de junio de 2022 |
| OTRO SI NO.3 | 30 de agosto de 2022 |
| OTRO SI No.4 | 30 de septiembre 2022 |
| PLAZO DE TERMINACION | 30 de septiembre 2022 |

**Fuente. Contrato de Interventoría**

## 3.4 Control de pólizas del contrato de Interventoría

**Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de orden inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de noviembre de 2021 | 31 de diciembre de 2024 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de noviembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.1**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de diciembre de 2021 | 16 de junio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de diciembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.2**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de julio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

# 4. INFORME MENSUAL No.6 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

## 4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022, del contratista de obra **ISAÍAS VARGAS GÓMEZ** evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

## 4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.**", bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

## 4.3. Normatividad aplicada

### Cuadro No. 07. Normatividad Aplicada

| NORMA – POLITICA |
|---|
| Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales. |
| Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas. |
| Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros. |
| Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire. |
| Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. |
| Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental. |
| Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos. |
| Ley 685 de 2001. Código de minas. |
| Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. |
| Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000) |
| Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles. |
| Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo. |
| Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. |
| Normas Locales de Tránsito y Transporte. |
| Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963. |
| Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997. |
| Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001. |
| Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo. |
| Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal. |
| Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental. |
| Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental. |
| Decreto 1541. Ocupación de cauces. |
| Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas. |
| Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. |
| Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna. |
| Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Código Civil. |
| Código Contencioso Administrativo |
| Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional. |

| |
|---|
| Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105. |
| Resolución 2013 de 1986. |
| Decreto 919 de 1989. |
| Decreto – Ley 1295 de 1994. |
| Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción. |
| Decreto 948 de 1995. Calidad de aire. |
| Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. |
| Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio. |
| Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.<br>Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana. |
| Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana. |
| Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana. |
| Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento. |
| Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos. |
| Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título<br>VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. |
| Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector<br>Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995. |

**Fuente. Interventoría**

## 4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

**Componente A.** Sistema de gestión y monitoreo ambiental
**Componente B.** Programa de gestión social
**Componente C.** Gestión ambiental en las actividades de construcción
**Componente D.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Componente E.** Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

**Programa A1**. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
**Programa A2.** Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

**Programa B1.** Información a la comunidad
**Programa B2.** Divulgación

**Programa B3.** Restitución de Bienes Afectados
**Programa B4.** Atención y Participación Ciudadana
**Programa B5.** Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
**Programa B6.** Capacitación del personal de la Obra.
**Programa B7.** Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

**Programa C1.** Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
**Programa C2**. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
**Programa C3**. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
**Programa C4**. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
**Programa C5**. Manejo de Estructuras y Aseo
**Programa C6**. Manejo de Excavaciones y Rellenos.

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

**Programa D1.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Programa D2.** Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

**Programa E1.** Programa de Señalización

# COMPONENTE A
# SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

### 4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No.6 correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No.006 de 2021 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL**."

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 8 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

**Cuadro No. 8. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios**

| GESTIÓN DE PERMISOS | |
|---|---|
| **TIPOS DE PERMISOS** | **ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES** |
| **Permiso de ocupación de cauce** | Se encuentra en trámite con la autoridad ambiental competente CAM. |
| **Disposición de escombros** | Se encuentra en trámite ya que será realizado por parte del secretario de planeación |
| **Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.** | RUCOM-2021090620212-1Oct2021_154320 |

**Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista**

Los soportes de los diferentes permisos ambientales se encuentran en el informe No.1 del mes de abril.

### 4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 8. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 8. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

### 4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA.

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 06

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoría, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente C, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA.

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ Realiza comité el día 15 de septiembre de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS. En cuadro No. 10 se registra los temas tratados en dicho comité. **Cuadro No. 10 temas comité**

| Fecha | Asunto a tratar |
|---|---|
| **15/09/2022** | **Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización.** |

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS.

- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

# COMPONENTE B
# PLAN DE GESTION SOCIAL

#### 4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Para el período ejecutado del Contratista el 30 de septiembre de 2022, no se realizó la socialización inicial con la comunidad.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

  - ✓ Debido que para el período reportado no se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1.

#### 4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  - ✓ Para el periodo reportado no se ha realizo divulgación y comunicación a la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  - ✓ La interventoría evidencio que el contratista no realizo divulgación y comunicación a la comunidad.

#### 4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

  - ✓ En el periodo reportado no se ha realizado el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad no se ha realizado por parte del contratista.

#### 4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA

  - ✓ En el periodo reportado se ha realizado la socialización con la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.

#### 4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ No se realizó Inducción al personal nuevo de obra MOC Y MONC (Mano de obra Calificada y no calificada).

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos correspondientes a las capacitaciones sobre los temas sociales como actividades grupales, comunicaciones grupales, manejo del programa social, que es una PQR'S y el mecanismo de participación ciudadana al personal, con el fin de brindar los conocimientos pertinentes al tema.

#### 4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de septiembre del 2022.

**Cuadro No. 12 Personal Activo**

| No | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | SEXO | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MILTON MARINO LEIVA PATIO | MAESTRO-INDEPENDIENTE | Masculino | FUERA DE AID |
| 2 | IVAN DARIO RIOS HERNADEZ | AYUDANTE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 3 | EDGAR SALAZAR PATIO | AYUDANTE | Masculino | FUERA DE AID |
| 4 | YEFERSON MUÑOZ VARGAS | AYUNDATE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 5 | CARLOS ROBERTO CHAVARRO | AYUNDATE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 6 | ROBISON SAMBONI RUIZ | AYUDANTE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 7 | YORDIN SEBATIAN CHACARRO TOBAR | AYUDANTE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 8 | ROBERTO CHAVARRO STERLING | AYUDANTE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 9 | WILSON YAIR ASCENCIO CUMACO | AYUNDATE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 10 | DARIO ESTEBAN MUÑOZ VARGAS | AYUNDATE | Masculino | DENTRO DE AI |
| 11 | JHON FREDY CHAVARRO TOVAR | AYUNDATE | Masculino | DENTRO DE AI |

**Fuente. Contratista**

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado el contratista no entrego seguridad social.

# COMPONENTE C
# GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

### 4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

#### 4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este período se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado se realizaron actividades de demolición.

#### 4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra. Dicho material será utilizado para la actividad de alcantarilla.

### 4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Contratista Isaías Vargas Gómez, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional de obra, centro poblado la castellana- San Agustín en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Ciudadano – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia que en la obra existe campamento como lo estipula el documento PAGA, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 13 relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

| INSTALACIÓN | TIPO DE INSTALACIÓN | ADECUACIONES |
|---|---|---|
| Punto de Atención al Ciudadano (PAC) | Fija | Oficinas principales |
| | | Punto de atención al Ciudadano-PAC |
| | | Baños |

**Fuente. Interventoría**

### 4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El para el mes reportado contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos.

✓ Durante este período no se realiza actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los vehículos relacionados acorde a los pliegos de condiciones y documentos Anexos, Además, se revisaron las vigencias de la documentación de los equipos como SOAT Y RTM.

**Cuadro No. 12 Relación de Maquinaria**

| MAQUINARIA | MARCA | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|---|
| RETROEXCAVADORA 120 HP SOBRE LLANTAS | CATERPILLAR | 1 | 2003 |

**Cuadro No. 13 Relación de Vehículos y/o equipos**

| VEHICULO | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|
| VOLQUETA | 1 | 2008 |
| MOTONIVELADORAS | 1 | 2013 |
| VIBROCOMPACTADOR | 1 | 2011 |

- ✓ La Interventoría realizó seguimiento al uso de los EPPs, por parte de los operadores y conductores de equipos utilizados en la obra.

#### 4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- ➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en obra.

- ➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza.

#### 4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido

- ➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad. Revisando el programa C4. Manejo de maquinaria, equipos y transportes; donde se adjunta la documentación pertinente a los vehículos, máquinas y equipos.

  - ✓ Para evitar la generación de material particulado, el contratista realiza el carpado de las volquetas, cumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental.

  - ✓ Se realiza en cubrimiento y protección del material (arena) almacenado en obra, para prevenir y mitigar la emisión de material particulado.

- ➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ La interventoría evidencia e inspecciona el carpado de las volquetas.

# COMPONENTE D
# SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

### 4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

#### 4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ No Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Entrega de Elementos de Protección Individual. Se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad, además del chaleco con cinta reflectiva el cual es deber usarlo cuando se encuentre en la jornada laboral.

  - ✓ Realizaron charlas preoperacionales diarias acorde al programa mensual para el área de SISO.

  - ✓ El contratista realizo conformación de brigada de emergencia dentro de la obra para controlar y cuidar el personal si se presenta algún accidente.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ la documentación no fue soportada por parte del contratista, con respectos a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron once (11) trabajadores.

✓ La Interventoría verificó la entrega de los EPP por parte del Contratista a sus empleados de acuerdo a los riesgos identificados para cada una de las actividades a realizar pero no se tiene soporte para esta actividad.

#### 4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

##### 4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el contratista tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

### 4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El componente D del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de septiembre/2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

# COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### 4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

#### 4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Contratista se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

- **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar los corredores a seguir por peatones y conductores.

- **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial y otros dispositivos ubicados en el perímetro de la obra.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.

- El contratista realizó el tercer comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.

## COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.

- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.

- Para el mes de mayo el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

- Para este período se contrataron once (11) trabajadores entre profesionales, técnicos y obreros. Se le solicita al contratista la entrega la seguridad social.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.
- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

## COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

## CONCLUSIONES

- El contratista cuenta con campamento fijo, en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.
- El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.
- De igual forma se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad.

## RECOMENDACIONES

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo referente a retiro de escombros en frentes de obra y disposición final de los mismos.
- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.
- Continuar con el seguimiento en lo referente a los vehículos utilizados para el transporte de materiales en lo referente a inspecciones preoperacionales, sistemas de carpado, con el ánimo de identificar acciones de mejora y evitar actos y/o condiciones inseguras en lo referente al control de emisiones atmosférica
- Realizar seguimiento en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria establecida por el contratista para labores del proyecto.

## COMPONENTE D - SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el período reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el período reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este período.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de septiembre /2022.

### RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento y cumpliendo en lo referente a práctica, inducción, entrega de EPP y la afiliación de seguridad social, ARL, AFP, del personal nuevo que sea vinculado.
- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

## COMPONENTE E - SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### CONCLUSIONES

- El contratista en el período de septiembre de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

### RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

# INFORME No. 06
# INTERVENTORÍA

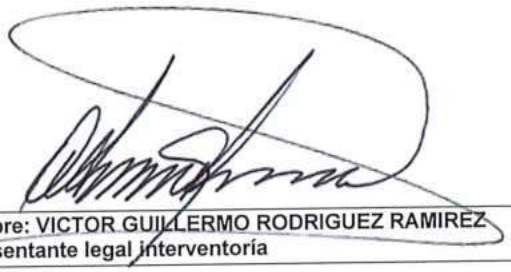
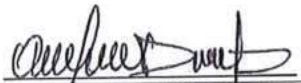
VICTOR
GUILLERMO
RODRIGUEZ
RAMIREZ

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 05 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

## MUNICIPIO DE SUAZA

# INFORME No. 06– INTERVENTORÍA

(Período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022)

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO: | **INFORME No. 06 SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO– INTERVENTORÍA** |
| REVISADO POR: | <br>Nombre: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ<br>Representante legal interventoría |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría) | <br>Nombre: CLARA ELENA DIAZ CASTRO<br>Ingeniero Ambiental |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría | <br>Nombre: ANNABEL REDONDO MENDOZA<br>Profesional Social |
| ELABORADO POR: (Grupo interventoría | <br>Nombre: IGNACIO ANTONIO CAMARGO<br>Profesional Siso |

# TABLA DE CONTENIDO

**CONTENIDO** **PAG.**

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO No. 05 (PERÍODO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022) ..... 1
MUNICIPIO DE SUAZA ..... 1
INFORME No. 06– INTERVENTORÍA ..... 1
TABLA DE CONTENIDO ..... 2
INTRODUCCIÓN ..... 4
1. GENERALIDADES ..... 5
1.1. Objeto del informe ..... 5
1.2. Estructura organizacional de la interventoría ..... 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ..... 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA ..... 7
3.1. Información del contrato de obra ..... 7
3.2. Control de pólizas del contrato de obra ..... 8
3.3. Información del contrato de Interventoría ..... 10
3.1. Control de pólizas del contrato de Interventoría ..... 10
4. INFORME MENSUAL No.5 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ..... 13
4.1. Introducción ..... 13
4.2. Objetivo general ..... 13
4.3. Normatividad aplicada ..... 14
4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA ..... 16
COMPONENTE A ..... 18
4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental ..... 19
4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa ..... 20
4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental ..... 20
COMPONENTE B ..... 23
4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad ..... 24
4.4.1.2 Programa B2. Divulgación ..... 24
4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad ..... 24
4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana ..... 25
4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra ..... 26
4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra ..... 26
COMPONENTE C ..... 27
4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción ..... 28
4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción ..... 28
4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción ..... 28
4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales ..... 29
4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte ..... 30
4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido ..... 31
COMPONENTE D ..... 32
4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional ..... 33
4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ..... 33

4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia ..... 34
4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. ..... 34
4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D ..... 34
COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO ..... 36
4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico ..... 37
4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal ..... 37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 38

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Interventoría de **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** en cumplimiento del contrato No. 2089 de 2021 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** desde el 01 al 31 de septiembre de 2022 realizando el seguimiento al contrato de obra No. 417 de 2021 cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL.** en el marco de la implementación del sistema del INVIAS.

## 1. GENERALIDADES

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (Interventoría), mediante contrato de interventoría No. 2089 de 2022, representado por el ingeniero VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, le está realizando labores de interventoría al contrato de obra pública No. 417 de 2022, que está ejecutando el **CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021**, cuyo representante legal es RICARDO DUSSAN COVALEDA, que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL,** , en el marco de la implementación del INVIAS.

### 1.1. Objeto del informe

Ejercer el control, seguimiento y verificación sobre los requerimientos contractuales realizados por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 y presentarlos a la entidad contratante instituto nacional de vías INVIAS mediante los informes mensuales.

### 1.2. Estructura organizacional de la interventoría




**Ilustración No. 01. Estructura organizacional**
**Fuente. Interventoría**

## 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Suaza se encuentra situado al suroriente del Departamento del Huila, en la región central del Valle del río Suaza. Posee una superficie total de 336 km2, se encuentra bordeado en la margen occidental por la serranía de la Ceja, en la oriental por las estribaciones de la Cordillera Oriental o corredor transamazónico. Su altitud es de 990 m.s.n.m. en el casco urbano y su Localización geodésica es 1° 59' latitud norte y 75° 48' longitud oeste.

En cumplimiento del mandato constitucional, la Asamblea del Huila por Ordenanza número 26 de abril de 1912 fijó los límites particulares del Municipio de Santa Librada conservando los mismos que fueron determinados en el artículo 2 del Decreto Ley de 1842. Estos linderos fueron ratificados por la ordenanza No. 25 de 1935 que le cambió el nombre por el de Suaza.

La vía de orden terciario ubicada en la vereda el Brasil del municipio de Suaza - Huila la cual es de gran importancia al ser el acceso directo con demás veredas que están ubicadas en el interior del municipio, presenta varias afectaciones las cuales impiden la transitabilidad de la comunidad de la vereda para transportar sus productos agrícolas de la canasta familiar, por tal motivo se realiza una visita técnica por todo el corredor vial de la vereda el Brasil con el fin de identificar los sectores o puntos más vulnerables y los cuales requieren actividades de mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación. Una vez realizada la visita técnica se llega a la conclusión de construir tramos en placa huella, construcción o rehabilitación de alcantarillas y de box culvert.

El K 0+000 de la vía inicia sobre la Ruta 20 Km 26 Vía Florencia Caquetá coordenadas Magna Sirgas Gauss- Kruger Norte: 695010.229 Este: 1141364.787, las intervenciones para la construcción de placa huella son los tramos K 0+952 – K 1+012, K 1+475 – K 1+535 y K 5+225-K 5+287; las intervenciones para la construcción de pavimento reforzado con geocelda son los tramos K 5+775 – K 5+7875, K 6+669 – K 6+719 y K 7+769 – K 7+802; la intervención para la construcción de alcantarillas son los puntos K 1 + 475, K 1 + 610, K 3 + 199, K 3 + 787, K 4 + 256, K 4 + 466, K 4 + 859, K 5 + 139, K 5 + 369, K 5 + 669, K 5 + 905; la construcción de 3 box culvert, dos de 1x1 metro en K 2+839 y K 6+660, uno de 2x2 metros en K 5+741.

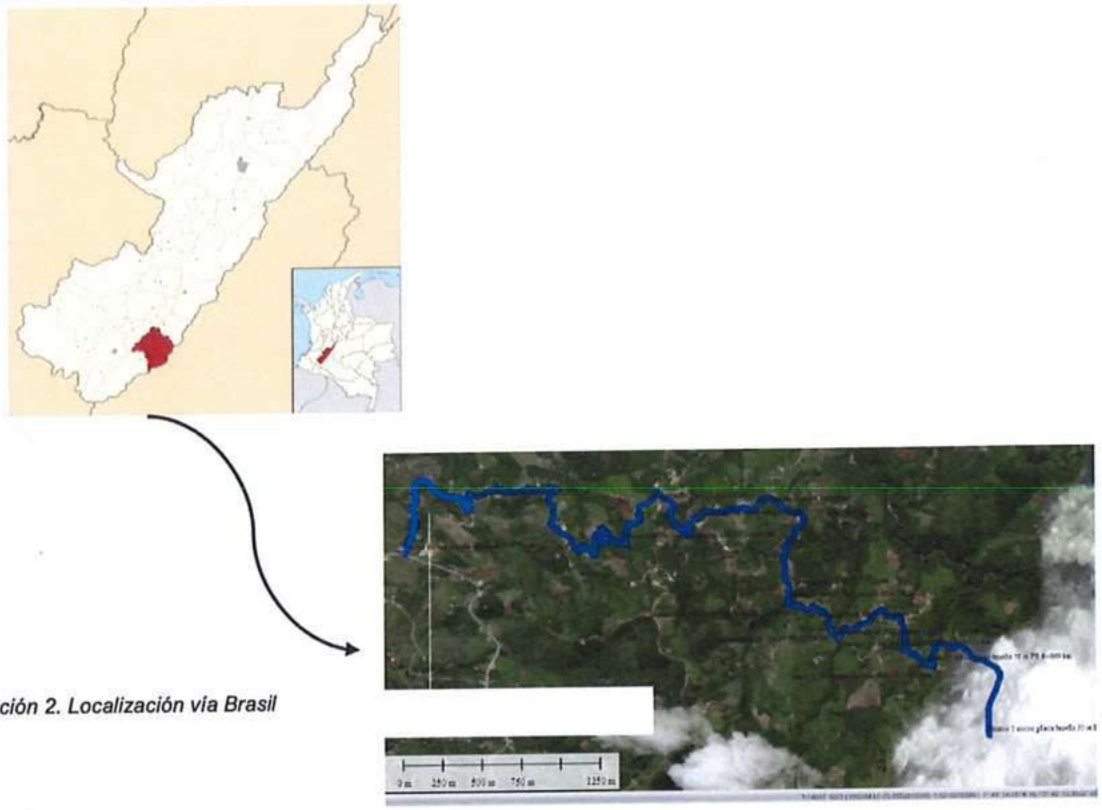


*Ilustración 2. Localización vía Brasil*

**Ilustración No. 02. Localización del proyecto**
**Fuente. Interventoría**

## 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

### 3.1. Información del contrato de obra

**Cuadro No. 01. Información del contrato de obra**

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 417 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | proyecto mejoramiento, mantenimiento yrehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de suaza, departamento del huila- Colombia rural. |
| VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO | $ 713.866.258 |
| CONTRATISTA | Consorcio Vías rurales |
| NIT | 901.547.375-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Ricardo Dussan Covaleda |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 79'905.814 de Bogotá D.C |
| DIRECCIÓN | calle 3 N.º 14 – 30 Neiva – huila |
| PLAZO DE INICIO | Dos (2) meses |

| | |
|---|---|
| FECHA DE INICIO: | 29 de diciembre de 2021 |
| SUSPENSIÓN NO.1 | 30 de diciembre de 2021 |
| FECHA DE REINICIO: | 24 de febrero de 2022 |
| OTROSÍ MODIFICATORIO Y ADICIONAL NO.1: | 21 de abril de 2022 |
| PLAZO ADICIONAL OTRO SI No.01: | Veintiún (21) días |
| PLAZO ADICIONAL OTRO SI No.2: | Un (01) mes y dieciséis (16) días |
| PLAZO ADICIONAL OTRO SI No.3: | Un (01) mes |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 septiembre de 2022. |

**Fuente. Contrato de obra**

### 3.2. Control de pólizas del contrato de obra

**Cuadro No. 02. Control de pólizas No.NV-100010295 y 100056939 del contrato de obra para el acta de inicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 21 de junio de 2022 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 21 de febrero de 2022 | 21 de febrero de 2023 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 21 de diciembre de 2021 | 25 de abril de 2022 | 25 de abril de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 03. Control de pólizas No.NV-100010295 y 100056939 del contrato de obra para el acta de reinicio.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 21 de junio de 2022 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de febrero de 2025 | 21 de febrero de 2027 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 21 de febrero de 2022 | 21 de febrero de 2023 | 21 de febrero de 2027 | Ok |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 28 de diciembre de 2021 | 03 de mayo de 2022 | 03 de mayo de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 04. Control de pólizas No.NV-100010295 y 100056939 del contrato de obra para el acta de otrosí modificatorio y adicional No.1 .**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de abril de 2022 | 16 de octubre de 2022 | 16 de mayo de 2022 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 21 de abril de 2022 | 16 de mayo de 2025 | 16 de mayo de 2022 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de abril de 2022 | 16 de mayo de 2025 | 16 de mayo de 2022 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 21 de abril de 2022 | 16 de mayo de 2027 | 16 de mayo de 2022 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 28 de diciembre de 2021 | 21 de mayo de 2022 | 21 de mayo de 2022 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de obra**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No.NV-100010295 y 100056939 del contrato de obra para el acta de otrosí modificatorio y adicional No.3.**

| No | AMPAROS | VIGENCIA CONTRACTUAL | | POLIZA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 28 de junio de 2022 | 01 de diciembre de 2022 | 01 de diciembre de 2022 | Ok |
| 2 | PRESTACIONES SOCIALES | 28 de junio de 2022 | 01 de agosto de 2025 | 01 de agosto de 2025 | Ok |
| 3 | CALIDAD DE SERVICIOS | 28 de junio de 2022 | 01 de agosto de 2025 | 01 de agosto de 2025 | Ok |
| 4 | ESTABILIDAD DE LA OBRA | 28 de junio de 2022 | 16 de agosto de 2027 | 16 de agosto de 2027 | Ok |
| 5 | REPONSABILIDAD CIVIL | 28 de diciembre de 2021 | 01 de agosto de 2022 | 01 de agosto de 2022 | Ok |

## 3.3. Información del contrato de Interventoría

### Cuadro No. 03. Información del Contrato de Interventoría

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 2089 de 2021 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa. "Colombia rural "en los municipios del departamento del huila." |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $414. 687.625 |
| CONTRATISTA | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| NIT | 19-266-128 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Víctor Guillermo Rodríguez Ramírez |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 19-266-128 |
| DIRECCIÓN | Cra. 7 Nº. 16ª- 29 piso 2 |
| FECHA DE INICIO | 21 de diciembre de 2021 |
| PLAZO INICIAL | Hasta el 31 de diciembre 2021 |
| OTRO SI No.1 | 15 de mayo de 2022 |
| OTRO SI No.2 | 30 de junio de 2022 |
| OTRO SI No.3 | 31 de julio de 2022 |
| OTRO SI No.4 | 30 de septiembre 2022 |
| PLAZO DE TERMINACION | 30 de septiembre de 2022 |

**Fuente. Contrato de Interventoría**

## 3.1. Control de pólizas del contrato de Interventoría

### Cuadro No. 04. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de orden inicio.

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de noviembre de 2021 | 30 de enero de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de noviembre de 2021 | 31 de diciembre de 2024 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de noviembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 05. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.1**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 19 de diciembre de 2021 | 16 de diciembre de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 19 de diciembre de 2021 | 16 de junio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 19 de diciembre de 2021 | 19 de noviembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.2**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de julio de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 07. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.3**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 03 de marzo de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 03 de marzo de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de agosto de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 08. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría prorroga No.4**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 03 de agosto de 2023 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 03 de mayo de 2023 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 31 de octubre de 2025 | Ok |
| 4 | CALIDAD DE SERVICIOS | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

**Cuadro No. 06. Control de pólizas No.61-44-101040962 del Contrato de Interventoría de acta inicio y prorroga**

| No | AMPAROS | VIGENCIA DE POLIZA | | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| 1 | CUMPLIMIENTO | 21 de diciembre de 2021 | 01 de agosto de 2022 | Ok |
| 2 | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION | 21 de diciembre de 2021 | 01 de agosto de 2022 | Ok |
| 3 | PAGO SALARIOS | 21 de diciembre de 2021 | 01 de febrero de 2025 | Ok |
| 4 | RESPONSABILIDAD CIVIL | 21 de diciembre de 2021 | 21 de diciembre de 2026 | Ok |

**Fuente. Pólizas del contrato de Interventoría**

# 4. INFORME MENSUAL No.6 AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y SISO – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

## 4.1. Introducción

El presente informe evidencia el grado de cumplimiento en términos porcentuales y de desempeño ambiental comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022, del contratista de obra CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 evaluado por la interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, según los requerimientos contractuales y las actividades desarrolladas por el Contratista buscando optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al medio ambiente, ayudando a mejorar la gestión ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de optimizar la calidad de vida del entorno de la obra. La gestión ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones emanadas en el Plan de Adaptación a la guía Ambiental – PAGA.

## 4.2. Objetivo general

Realizar el monitoreo, control y vigilancia para el cumplimiento de cada una de las actividades del Programa del Plan de Adaptación guía - PAGA y Plan de Manejo de Tráfico - PMT para la obra **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL"**, bajo los criterios de preservar, optimizar y racionalizar el uso de los recursos naturales y los efectos del componente social, identificando y evaluando las posibles afectaciones y ejecutando las medidas ambientales para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los efectos positivos durante su construcción. Además, de dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental.

## 4.3. Normatividad aplicada

### Cuadro No. 07. Normatividad Aplicada

| NORMA – POLITICA |
|---|
| Decreto – Ley 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales. |
| Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983. Resolución 2309 de 1986, define los residuos especiales, criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Decreto 02 de 1982. Disposiciones sanitarias sobre emisiones atmosféricas. |
| Resolución 541 de 1994. Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros. |
| Decreto 948 de 1995. Normas para la protección y control de la calidad del aire. |
| Resolución 650 de 2010. Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. |
| Resolución 627 de 2006. Norma nacional de ruido y ruido ambiental. |
| Documento CONPES 2750 de 1994. Políticas sobre manejo ambiental, entre otros, manejo de residuos sólidos. |
| Ley 685 de 2001. Código de minas. |
| Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 475 de 1998. Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. |
| Resolución 1096 de 2002. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS – 2000) |
| Resolución 005 de 1996. Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles. |
| Ley 23 de 1973. Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo. |
| Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. |
| Normas Locales de Tránsito y Transporte. |
| Ley 163 de 1995. Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación y Decreto reglamentario 264 de 1963. |
| Ley 397 de 1997. Ley general de cultura y Decreto reglamentario 833 de 1997. |
| Manual de procedimientos generales para la preservación del patrimonio arqueológico. ICANH, 2001. |
| Ley 388 de 1997. Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo. |
| Ley 491 de 1999. Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal. |
| Ley 1259 de 2008. Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental. |
| Ley 1333 de 2009. Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental. |
| Decreto 1541. Ocupación de cauces. |
| Decreto 1594 de 1984. Calidad de aguas. |
| Decreto 1791 de 1996. Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. |
| Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna. |
| Decreto 1715 de 1978 por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección de paisaje. |
| Decreto – Ley 2104 de 1983, Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. |
| Código Civil. |
| Código Contencioso Administrativo |
| Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional. |

| |
|---|
| Ley 99 de 1993. Artículos 9, 31 y 105. |
| Resolución 2013 de 1986. |
| Decreto 919 de 1989. |
| Decreto – Ley 1295 de 1994. |
| Resolución 541 de 1994. Manejo y transporte residuos sólidos y materiales de construcción. |
| Decreto 948 de 1995. Calidad de aire. |
| Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. |
| Norma 600 de la NFPA. Contempla la formación de brigadas contra incendio. |
| Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. |
| Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.<br>Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana. |
| Ley 99 de 1993. Titulo X. Modos y procedimientos de participación ciudadana. |
| Ley 134 de 1994: Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana. |
| Ley 397 de 1997. Reglamenta las acciones de cumplimiento. |
| Ley 472 de 1998. Reglamenta la acción popular para la protección de los derechos e intereses colectivos. |
| Decreto 2041 de 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Por el cual se reglamenta el Título<br>VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. |
| Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADT). Compilación del Sector<br>Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Decreto 3930 de 2010. Presidencia de la República – MAVDT. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0610 del 2010. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDT). Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006. En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 10, 11 y 14 del Artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y los Artículos 6, 10 y 12 del Decreto 948 de 1995. |

**Fuente. Interventoría**

## 4.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA

La Interventoría a cargo de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ , realiza las actividades de acompañamiento, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con del desempeño de la gestión social, ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y el Plan de Manejo de Tráfico - PMT, desarrolladas en el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022**,** valiéndose del Plan de adaptación al guía ambiental entregado por el contratista y la interventoría al INVIAS.

En este período se realizaron verificaciones aleatorias, para lo cual la Interventoría realiza el respectivo registro de cada actividad evaluada, para su posterior trazabilidad.

Además, el personal profesional de la Interventoría hace acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en el período, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas referentes a Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambientales.

Para el presente período las actividades desarrolladas a cada uno de los Componentes del programa de implementación plan de adaptación a la guía ambiental lo cual corresponden en la participación en las reuniones de comités de veeduría ciudadana, atención a la comunidad, contratación de mano de obra calificada y no calificada, acopio de materiales como grava y arena en zona de obra. También se realizaron actividades de seguimiento de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y el Plan de manejo de tráfico-PMT.

En el informe se desarrollará todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) desglosado en los siguientes componentes:

**Componente A.** Sistema de gestión y monitoreo ambiental
**Componente B.** Programa de gestión social
**Componente C.** Gestión ambiental en las actividades de construcción
**Componente D.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Componente E.** Señalización y manejo de tráfico

El **componente A**, el Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental se desglosa en los siguientes programas:

**Programa A1**. Estructura del Sistema de Gestión Ambiental
**Programa A2.** Programa de Implementación del PMA (PIPMA)

El **componente B**, el plan de gestión social se desglosa en los siguientes programas:

**Programa B1.** Información a la comunidad
**Programa B2.** Divulgación

**Programa B3.** Restitución de Bienes Afectados
**Programa B4.** Atención y Participación Ciudadana
**Programa B5.** Pedagogía para la sostenibilidad ambiental
**Programa B6.** Capacitación del personal de la Obra.
**Programa B7.** Vinculación de Mano de Obra.

El **componente C**, el plan de gestión ambiental en las actividades de la construcción se encuentra dividido en los programas que se describen a continuación:

**Programa C1.** Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción
**Programa C2**. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción
**Programa C3**. Manejo de campamentos e instalaciones temporales.
**Programa C4**. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte.
**Programa C5**. Manejo de Estructuras y Aseo
**Programa C6**. Manejo de Excavaciones y Rellenos.
**Programa C7.** Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

El **componente D**, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se divide en los siguientes

**Programa D1.** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
**Programa D2.** Plan de Contingencia

El **componente E**, la señalización y manejo de tráfico se divide en los siguientes programas:

**Programa E1.** Programa de Señalización
**Programa E2.** Programa de Desvíos y Manejo de Trafico

# COMPONENTE A
# SISTEMA DE GESTIÓN Y MONITOREO

### 4.3.1. Componente A. Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental

Se realiza el Informe de Gestión Ambiental No. correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a los componentes establecidos en el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA.

El presente informe corresponde la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista verificadas y avaladas por la Interventoría en cumplimiento del contrato de obra No.417 de 2021 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA RURAL**".

La aplicación de las medidas ejecutadas y evidenciadas en este documento buscan optimizar el uso racional de los recursos naturales, promover la reducción de contaminantes al Medio Ambiente, ayudar a mejorar la Gestión Ambiental al interior de la ejecución de la obra, con el objeto de mejorar la calidad de vida del entorno social, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte del INVIAS, alcaldía, Contratista e Interventoría, muy conscientes de su significado e importancia.

La Gestión Ambiental en este proyecto genera las acciones necesarias para preservar las condiciones ambientales, con el fin de mitigar y compensar los impactos durante la ejecución del proyecto, en lo referente a las obligaciones en el PAGA, así como las demás obligaciones contenidas en obras.

Se mantiene informado al INVIAS, sobre cada una de las acciones ambientales, sociales y actividades en el componente SISO, que puedan tener variables durante el desarrollo del proyecto y también sobre las acciones de cumplimiento establecidas en el PAGA.

El cuadro No. 8 que contiene los permisos, el suministro de materiales y las entidades encargadas de otorgar los permisos o proveer materiales:

**Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios**

| GESTIÓN DE PERMISOS | |
|---|---|
| **TIPOS DE PERMISOS** | **ENTIDAD QUE LO OTORGA Y/O PROVEEDORES** |
| **Permiso de ocupación de cauce** | Se encuentra en trámite con la autoridad ambiental competente CAM. |
| **Disposición de escombros** | Se encuentra en trámite ya que será realizado por parte del secretario de planeación |
| **Proveedor de materiales de construcción de rio y/o cantera.** | Comercializadora MASSEQ, RUCOM FLV-082, RMN FLV-082 - RESOLUCION DE 2021- EMISION ATMOSFERICA |

**Fuente. Contratista y proveedores de materiales y servicios – Contratista**

Los soportes de los diferentes permisos ambientales de encuentran dentro del informe No.3.

### 4.3.1.1. Programa A1 Estructura del sistema de gestión ambiental Programa

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista suministra los documentos soporte actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La interventoría realiza el proceso de verificación de soportes actualizados de los diferentes permisos otorgados por las entidades correspondientes que aplican para el desarrollo del proyecto. **Ver Cuadro No. 08. Licencias, permisos y proveedores de materiales y servicios.**

### 4.3.1.2 Programa A2. Programa de Implementación Plan de adaptación a la guía ambiental

Con el objeto de compensar los impactos del proyecto sobre el medio ambiente, el patrimonio cultural, los habitantes naturales y cumplir con la legislación y normatividad ambiental vigente atacando los estándares y parámetros de calidad ambiental exigidos por la Autoridad Ambiental y atendiendo las obligaciones establecidas en el PAGA.

Se hace la valoración y seguimiento realizado a los componentes Social, ambiental, SISO y Plan de Manejo de Tráfico (PMT), verificando el cumplimiento a las actividades propuestas en el Programa PAGA .

- ✓ Asistencia al comité.
- ✓ La Interventoría verificó el cumplimiento al diligenciamiento de los formatos propuestos en el Plan de Adaptación a la guía ambiental.
- ✓ Elaboró el informe de cumplimiento ambiental mensual No. 04

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

- ✓ Se realizaron recorridos de inspección, verificación de las zonas y áreas de posible compensación forestal por parte de los profesionales del Consorcio, la Interventoría, INVIAS y alcaldía.

- ✓ Se realiza seguimiento, control y verificación de las medidas establecidas en el PAGA, para las actividades de excavaciones, en la disposición final de los RCD será autorizada por el secretario de planeación.

- ✓ Se realizaron charlas sobre Reciclaje, Recursos Naturales, Gestión Integral de Residuos Sólidos - Orden y Aseo, Almacenamiento y Manejo de materiales de construcción en obra, Aspectos e Impactos Ambientales, Manejo de recursos hídricos, Orden y aseo y Normatividad ambiental.

- ✓ Se realizó comité, con el fin de tratar temas referentes a los indicadores del documento PAGA, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y Componente E, seguridad industrial y salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT.

- ✓ Se garantiza que los proveedores de materiales y servicios, y subcontratistas, cuenten con todos los permisos requeridos y de cumplimento PAGA.

- ✓ Se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos requeridos por el documento PAGA, para el registro de las actividades ejecutadas en obra.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

- ✓ Realiza comité virtual el día 15 de septiembre de 2022, el cual contó con la asistencia y participación de los profesionales respectivos del contratista, la interventoría e INVIAS. En cuadro No. 9 se registra los temas tratados en dicho comité. **Ver Anexo 1. Acta de comité**

**Cuadro No. 09 Temas comité**

| Fecha | Asunto a tratar |
|---|---|
| 15/09/2022 | Avance de obra, cronogramas de actividades, presupuesto, PAGA, acta de socialización. |

- ✓ Se realiza un control estricto de la documentación con el fin de asegurar que tanto el Contratista, el Interventor, el INVIAS. y la Autoridad Ambiental utilicen versiones vigentes de los componentes y programas que conforman el PAGA
- ✓ Se realiza seguimiento al Cumplimiento del cronograma de las actividades Programa de Implementación del PAGA

# COMPONENTE B
# PLAN DE GESTION SOCIAL

#### 4.4.1.1 Programa B1. Información a la Comunidad

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Para el período ejecutado del Contratista realizó actividad de información a la comunidad.

- **Actividades realizadas por la interventoría:**

✓ Debido que para el período reportado no se contempló la ejecución de actividades correspondientes B1, la interventoría ejecuto actividades de acompañamiento al contratista.

#### 4.4.1.2 Programa B2. Divulgación

- **Actividades realizadas por el Contratista**

  ✓ Para el periodo reportado no se realizó ninguna actividad de divulgación hacia la comunidad.

- **Actividades realizadas por la Interventoría**

  ✓ La interventoría evidencia que en el periodo reportado no se realizó ninguna divulgación de información hacia la comunidad.

#### 4.4.1.3 Programa B3. Restitución De Bienes Afectados – Actas De Vecindad

- **Actividades realizadas por el Contratista**:

✓ En el periodo reportado no se ha realizado el levantamiento de Actas de Vecindad de los predios aledaños a la obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó seguimiento para el levantamiento de actas de vecindad del área de influencia y se evidencio que esta actividad no se ha realizado por parte del contratista.

### 4.4.1.4 Programa B4. Atención y Participación Ciudadana

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista durante el período comprendido del 01 al 31 de septiembre contó con el funcionamiento del Punto de Atención Ciudadana dotado con los elementos mínimos requeridos para la ejecución de actividades del Plan de Gestión Social según el Programa de Implementación PAGA




| | |
|---|---|
| **Fotografía N°** | 01 |
| **Fecha** | Septiembre de 2022 |
| **Lugar** | Oficina Administrativa |
| **Observaciones** | Horario de Atención al Ciudadano |

**Ilustración No.04 Horario de funcionamiento PAC**
**Fuente. Interventoría**

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría**

La Interventoría realizó seguimiento y verificación de la ubicación del punto de atención al ciudadano-PAC y la existencia de los elementos mínimos requeridos para el buen funcionamiento del mismo, acordes a las exigencias básicas para suplir las necesidades de atención a la Comunidad, además de ello el cumplimiento con las horas de atención al público por parte de la persona a cargo, establecidas en el PAGA.

### 4.4.1.5 Programa B5. Capacitación al personal de la obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante el mes de septiembre del 2022 el contratista desarrollo actividades de charlas en temas sociales.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría**:

✓ La Interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación en cada uno de los formatos correspondientes a las capacitaciones sobre los temas sociales como actividades grupales, comunicaciones grupales, manejo del programa social, que es una PQR'S y el mecanismo de participación ciudadana al personal, con el fin de brindar los conocimientos pertinentes al tema. **Ver Anexo 2. Formato registro de charlas.**

✓

### 4.4.1.6 Programa B7. Vinculación de mano de obra

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se relaciona el personal activo a corte 30 de septiembre del 2022

**Cuadro No. 10 Personal Activo**

| No | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | SEXO | LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | José Manuel Mosquera | RESIDENTE DE OBRA | Masculino | FUERA DE AID |
| 2 | Nieto Hernán | PROFESIONAL PGIO | Masculino | FUERA DE AID |
| 3 | Carlos Martínez | ING. SUPERVISOR | Masculino | FUERA DE AID |
| 4 | Javier Francisco Cerquera Jurado | MAESTRO | Masculino | FUERA DE AID |
| 5 | Gustavo Monte | AYUNDATE | Masculino | FUERA DE AID |
| 6 | Miguel Silva | AYUDANTE | Masculino | FUERA DE AID |
| 7 | Luis Molina | OPERADOR | Masculino | FUERA DE AID |
| 8 | Omar Aldana | CONDUCTOR | Masculino | FUERA DE AID |

**Fuente. Contratista**

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó verificación sobre la contratación de mano de obra local, evidenciando que en el mes reportado el contratista no presento seguridad social.

# COMPONENTE C
# GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

### 4.5.1 Componente C. Gestión Ambiental En Actividades De La Construcción

#### 4.5.1.1 Programa C1. Manejo De Demoliciones, Escombros y Desechos De Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Durante este período se realizaron actividades de demolición en área de influencia del proyecto.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se verifico que durante el periodo reportado se realizaron actividades de demolición.

#### 4.5.1.2 Programa C2. Programa De Almacenamiento y Manejo De Materiales de Construcción

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidenció que las actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra. Dicho material será utilizado para la actividad de alcantarilla.

### 4.5.1.3 Programa C3. Manejo De Campamento E Instalaciones Temporales

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Consorcio vías rurales suaza, cuenta con oficinas donde labora el personal profesional de obra, en cercanía a la zona donde se ejecutan las actividades constructivas. También en esta misma localización se encuentra en funcionamiento el Punto de Atención al Ciudadano – PAC. Estas instalaciones cuentan con las conexiones a las redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y con el permiso de la empresa prestadora del servicio.

✓ En zona de obra se establecerán áreas para almacenamiento temporal de materiales de construcción, herramientas, entre otros. Estos lugares se establecerán de acuerdo a lo establecido en los documentos PAGA y a los requerimientos del desarrollo de la obra, ya que el área es muy restringida por la parte constructiva.

➢ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ Se evidencia que en la obra existe campamento como lo estipula el documento PAGA, el contratista cuenta con oficinas administrativas en donde igualmente funciona el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.

✓ La Interventoría evidenció que el Contratista mantuvo las instalaciones fijas y sus respectivas adecuaciones físicas, para su óptimo funcionamiento como lo indica el PAGA.

✓ **Cuadro No. 11 Relación de instalaciones en obra y sus adecuaciones**

| INSTALACIÓN | TIPO DE INSTALACIÓN | ADECUACIONES |
|---|---|---|
| Punto de Atención al Ciudadano (PAC) | Fija | Oficinas principales |
| | | Punto de atención al Ciudadano-PAC |
| | | Baños |

**Fuente. Interventoría**

### 4.5.1.4 Programa C4. Manejo De Maquinaria, Equipos y Transporte

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El Consorcio vías rurales 2021 para el mes reportado contó con maquinaria y/o equipos de proveedores para la ejecución de las actividades de obra,

✓ El contratista realiza seguimiento a través de las inspecciones preoperacionales de los vehículos, maquinaria y/o equipos.

✓ Durante este período se realizó actividades de almacenamiento o abastecimiento de combustible en el área de obra.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría verificó los modelos de la maquinaria y equipos utilizados por el Consorcio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los vehículos relacionados acorde a los pliegos de condiciones y documentos Anexos, Además, se revisaron las vigencias de la documentación de los equipos como SOAT Y RTM.

**Cuadro No. 12 Relación de Maquinaria**

| MAQUINARIA | MARCA | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|---|
| RETROEXCAVADORA 120 HP SOBRE LLANTAS | CATERPILLAR | 1 | 2013 |

**Cuadro No. 13 Relación de Vehículos y/o equipos**

| VEHICULO | CANTIDAD | MODELO |
|---|---|---|
| VOLQUETA | 9 | 2012-2015 |
| MOTONIVELADORAS | 1 | 2015 |

✓ La Interventoría realizó seguimiento al uso de los EPPs, por parte de los operadores y conductores de equipos utilizados en la obra.

### 4.5.1.5 Programa C5. Programa De Manejo De Estructuras y Aseo

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza, en obra .

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría realizó acompañamiento y evidenció el Orden, Aseo y Limpieza. **Ver Anexo 3. Certificado de residuos peligrosos.**

### 4.5.1.6 Programa C6. Control De Emisiones Atmosféricas y Ruido

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad. Revisando el programa C4. Manejo de maquinaria, equipos y transportes; donde se adjunta la documentación pertinente a los vehículos, máquinas y equipos.

✓ Para evitar la generación de material particulado, el contratista realiza el carpado de las volquetas, cumpliendo lo establecido en la normatividad ambiental.

✓ Se realiza en cubrimiento y protección del material (arena) almacenado en obra, para prevenir y mitigar la emisión de material particulado.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La interventoría evidencia e inspecciona el carpado de las volquetas.
✓ El contratista no presenta soporte de inspección de maquinaria y equipo.

# COMPONENTE D
# SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

### 4.6.1 Componente D. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

#### 4.6.1.1 Programa D1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, debe contemplar una formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad del trabajo, el seguimiento de los factores de riesgo presentes en las actividades desempeñadas, programas de inducción, sistemas de evaluación y auditorías entre otros aspectos; beneficiando a las organizaciones como apoyo para el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad laboral; contribuyendo no solo con la prevención de accidentes laborales, sino también evitando multas originadas por incumplimiento en materia legal sobre seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría realiza el respectivo seguimiento, control y acompañamiento de las actividades encaminadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el Contratista, mano de obra calificada y partes interesadas; teniendo presente el cumplimiento de las disposiciones que sobre seguridad y salud en el trabajo se deben desarrollar, expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Actividades realizadas por el Contratista:**

  - ✓ Se Realizaron las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – ARL, AFP, EPS y Caja de Compensación Familiar del personal.

  - ✓ Entrega de Elementos de Protección Individual. Se hace entrega de los elementos básicos de protección individual, como son el casco de seguridad tipo I dieléctrico, gafas de seguridad de lente oscuro, protección auditiva y calzado de seguridad, además del chaleco con cinta reflectiva el cual es deber usarlo cuando se encuentre en la jornada laboral

  - ✓ Implementación de listas de chequeo de equipos con finalidad de asegurar la integridad para su uso se realizaron inspecciones de: Elementos de protección personal EPP, de área y unificada de obra.

  - ✓ Realizaron charlas preoperacionales diarias acorde al programa mensual para el área de SISO.

- **Actividades realizadas por la Interventoría:**

  - ✓ Se verificó que el contratista no entrego la documentación del personal durante el período en mención, al proyecto, verificando las afiliaciones a las Entidades Promotoras de Salud EPS, Aseguradoras en Riesgos Laborales ARL y Fondo de Pensiones AFP. En el período reportado por parte del contratista ingresaron ocho (8) trabajadores.

✓ La Interventoría verificó la entrega de los EPP por parte del Contratista a sus empleados de acuerdo a los riesgos identificados para cada una de las actividades a realizar. Pero no hay soporte de entrega.

#### 4.6.1.2 Programa D2. Plan de emergencia y contingencia

##### 4.6.1.2.1 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Toda empresa tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar en desarrollo de sus actividades, el impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la empresa y de la aplicación efectiva de su plan de atención.

El objetivo del Plan de Emergencia es organizar a los trabajadores y los recursos necesarios para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia, por lo que el **CONSORCIO** tiene elaborado su Plan de emergencias, el cual ya ha sido previamente divulgado e implementado en la ejecución del proyecto

➢ **Actividades realizadas por el Contratista:**

✓ Se realiza inspección de equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias. con el fin de asegurar que se encuentran en buen estado y disponibles, conforme al artículo 2.2.4.6.12 del Decreto1072 de 2015 "Documentación del SG-SST" y 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias". Se realizaron inspecciones de: Botiquines.

✓ **Actividades realizadas por la Interventoría:**

✓ La Interventoría evidencio la inspección de los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de emergencias, comprobando que se encuentran en buen estado y disponibles para su uso. Con las visitas y recorridos realizado por la interventoría se evidencia en campo el cumpliendo de lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

##### 4.6.1.2.2 Conclusiones y recomendaciones del Componente D

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público"; El componente E del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental SEGURIDAD

INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL forma parte fundamental para abordar la reducción de riesgos e identificación de peligros para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, y todos los trabajadores a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En este período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 es destacar:

- ✓ Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de septiembre /2022,
- ✓ Realización de entrega de EPP al personal propio del consorcio.
- ✓ Realización de charlas de seguridad y salud en el trabajo como metodología dinámica para sensibilizar al personal sobre factores de riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Resaltar la afiliación al sistema general de riesgos profesionales a todos sus trabajadores.

Esto demuestra el compromiso y entrega para prevenir los ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES LABORALES, buscando siempre el bienestar de los trabajadores.

# COMPONENTE E SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### 4.7.1 Componente E. Señalización y manejo de tráfico

#### 4.7.1.1 Programa E1. Señalización y Manejo de Tráfico Peatonal

Para el componente E en el proyecto, el Consorcio se basa en los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado.

➢ **Actividades realizadas por el contratista:**

✓ Recorrido con Interventoría y INVIAS, verificando el estado y ubicación de la señalización vial contemplada en el PMT del proyecto.

✓ Se revisó el estado de la señalización vial instalada y de otros dispositivos ubicados en la obra que sirven para delimitar los corredores a seguir por peatones y conductores.

✓ **Actividades realizadas por Interventoría:**

✓ Interventoría ha realizado seguimiento y verificación a los mecanismos de seguridad vial enmarcados en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) y la aplicación de los mismos por parte del Contratista, incluyendo los controles pertinentes en la entrada y salida de vehículos pesados de la obra.

✓ La Interventoría a través de los recorridos de control y seguimiento ha evidenciado y verificado el estado y la ubicación de la señalización vial y otros dispositivos ubicados en el perímetro de la obra.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## COMPONENTE A - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### CONCLUSIONES

- El contratista continúa implementado el PAGA acorde a los lineamientos estipulados.
- El contratista realizó el tercer comité virtual, en el que se trató temas referentes a los indicadores, revisión de la forma de evaluación de cumplimiento mensual y los ítems existentes, de igual forma se trataron temas de Gestión Social y seguridad industrial, salud en el trabajo e implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- El contratista suministra licencias ambientales de proveedores de insumos y servicios.

### RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento y el cumplimiento de la implementación de Plan De Implementación ambiental; acorde a los diferentes componentes del contrato e informar al contratista las desviaciones identificadas oportunamente para tomar las acciones pertinentes que mejoren el desempeño ambiental.
- Se recomienda anexar registros fotográficos de las inspecciones ambientales citadas en las actividades correspondientes.
- Se recomienda anexar los soportes de las actividades ambiental, social y siso ejecutadas en el periodo reportado.

## COMPONENTE B - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista debe realiza la instalación de vallas informativas para el proyecto.
- El contratista continúa garantizando el funcionamiento del Punto de atención al ciudadano acorde a las exigencias del PAGA.
- Para el mes de abril el contratista no recibió Quejas, Petición, Reclamo y/o Sugerencia – PQRS.

- El contratista continúo con la contratación de personal de mano de obra calificada y semi-calificada. Para este período se contrataron ocho (8) trabajadores entre profesionales, técnicos y obreros.

**RECOMENDACIONES**

- Continuar con la contratación de mano de obra no calificada y semi-calificada de la zona de influencia del contrato.
- Se recomienda adjuntar en medio magnético la base de datos de las PQRS recepcionadas, tramitadas y resueltas.
- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los plazos de respuesta establecidos en el documento PAGA en lo referente a lo PQRS.

**COMPONENTE C- GESTIÓN AMBIENTAL ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

**CONCLUSIONES**

- El contratista cuenta con campamento fijo, en donde se encuentran las instalaciones administrativas y el Punto de Atención al Ciudadano – PAC.
- El contratista cuenta con Orden, Aseo y Limpieza – para el manejo adecuado de los residuos generados en la obra.
- El contratista para el período reportado realizó actividades de almacenamiento y manejo de materiales de construcción en zona de obra.
- De igual forma se hace verificación y seguimiento a los vehículos, equipos y/o maquinaria observando que no superen los límites de velocidad.

**RECOMENDACIONES**

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo referente a retiro de escombros en frentes de obra y disposición final de los mismos.
- Es de gran importancia la demarcación y el uso de las señalizaciones de los materiales almacenados en la obra para evitar el riesgo de accidentes.
- Realizar seguimiento en lo referente licencias ambientales y permisos mineros a proveedores de materiales del contratista aprobadas por el PAGA, con el ánimo de garantizar que se cumplan con exigencias ambientales de proveedores y evitar la extracción de materiales de fuentes no autorizadas para tal fin.
- Continuar con el seguimiento en lo referente a los vehículos utilizados para el transporte de materiales en lo referente a inspecciones preoperacionales, sistemas de carpado, con el ánimo de identificar acciones de mejora y evitar actos y/o condiciones inseguras en lo referente al control de emisiones atmosférica
- Realizar seguimiento en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria establecida por el contratista para labores del proyecto.

## COMPONENTE D - SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### CONCLUSIONES

- El contratista está cumpliendo con la normatividad establecida en lo referente a afiliación a EPS, ARL, AFP y caja de compensación familiar para el personal vinculado para el período reportado.
- El contratista realizó inducción HSEQ al personal vinculado en el período reportado, donde fueron notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes del ingreso a la obra.
- El contratista suministro dotación y Elementos De Protección Personal - EPP al personal de obra vinculado para este período.
- Se registró (0) accidente laboral, cero (0) días de incapacidad laboral; cero (0) enfermedades laborales, (0) Accidentes para el período de septiembre /2022.

### RECOMENDACIONES

- Continuar realizando seguimiento y cumpliendo en lo referente a práctica, inducción, entrega de EPP y la afiliación de seguridad social, ARL, AFP, del personal nuevo que sea vinculado.
- Continuar realizando inspecciones de seguridad al estado de la dotación de EPP y de equipos de emergencia .
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la participación de todo el personal en las charlas programadas.

## COMPONENTE D - SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

### CONCLUSIONES

- El contratista en el período de septiembre de 2022 realizó actividades de señalización y manejo de tráfico en el área de influencia.

### RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y verificación de estado a avisos preventivos e informativos.
- Realizar seguimiento a señalización de seguridad y salud en el trabajo, como informativas, las cuales deberán estar compuestas por señalización informativa, preventiva y obligatoria se encuentran visible y en buen estado.
- Dar cumplimiento a la señalización establecida en el plan de manejo de tráfico - PMT.

# ANEXO No. 1 ACTA DE COMITÉ

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 1 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

**(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)**

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

**UNIDAD EJECUTORA:** SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

**CONTRATO DE OBRA No.** 138 DE 2022, 204 DE 2021, 002 DE 2021, 006 DE 2021, 148 DE 2021, 417 DE 2021, 282 DE 2022, 105 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

**CONTRATISTA:** Consorcio Vias Rurales Suaza 2021, Isaias Vargaas Gonzalez, Consorcio Sakura, Consorcio Jasa Argentina 2021, Consorcio Invia Rural Consorcio Silo, Consorcio Recorriendo La Plata, Consorcio Primavera Ingeneira S.A.S

**OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:**
ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 2089 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

**INTERVENTOR:** VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

**LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

**TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA**

Campoalegre: Avance de Obra
Yaguara: Avance de obra
San Agustin: Avance de Obra
San Tamarica: Avance de Obra
Giguante: Avance de Obra
la plata: Avance de obra
Suaza: Avance de Obra
La Argentina: Avance de Obra

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 2 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Compoalegre

Contrato de Obra N° 138 de 2022
Convenio 1219 de 2021
Inicio : 9 de Marzo
Terminación : 30 de Julio de 2022

Estado Ejecución de Obra

Avance: 100%
Pago: Aprobado - Sandra informe trimestral al 29 de Julio de 2022 al Invias y Aun no se tiene respuesta

Obra Ejecutada: Placa Huella 483,17ml
Mantenimiento periodico: Afirmado 639.08 $m^3$
Mantenimiento rutinario.

Compromisos:

- Acta de Visita previa
- Aval o Oficio de información de aprobación de Nuevos Apu
- Oficio de información de Adicional a la Subdirección
- Rendimientos financieros hasta Junio (Copia de los transferencias)
- Actualización Secop.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/07/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

**NOTAS:**

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

**LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:**

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C. | Ing. Residente | Interventoría | |
| Miguel Andrés Pastrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR. | INTERVENTORIA | |
| Kelly Y. Mosquera | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Yaguara

Contrato de Obra. 204 de 2021
Convenio: 1032 de 2021
Inicio: 25 febaro 2022
Terminación 30 julio.

Estado Ejecución de Obra

Avance: 100 %

Paga: Aprobado – Ambiental se dio respuesta a Observación realizados por el Invias y se radico respuesta a las Observaciones el 18 de Agosto se espera respuesta por parte del Invias.

Obra Ejecutadas: placa huella en 283 m
Construidas 3 Alcantarillas
Mantenimiento periodico 400,75 $m^3$ de Afirmado.
Mantenimiento Rutinario

Compromiso.

- Acta visita de Obra previo
- Oficio de informe de Adicional, o Cambio de actividades a la Subdirección.
- Rendimientos financieros
- Actualización Sucop.

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván T. Santana | Ing. Residente | Interventor | |
| Miguel Andrés Pastrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| VICTOR G. R. | DIRECTOR. | INT. | |
| Carly Marquez | Apoyo Inter | Inter | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 2 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio San Agustin.

Contrato de Obra: 006 de 2021
Convenio: 1058 de 2021
Inicio: 14 febrero 202
Terminación: 30 Septiembre de 2022

Estado Ejecución de las obras

Avance: 90%

Pago: Aprobado – Ambiental. El Invias realizo observaciones al informe y se dio respuesta a las observaciones y se esta en espera respuesta por parte del Invias.

Obras Ejecutadas: Construcción de 3 Alcantarillas
Construcción de placa huella 300 m
Construcción de Pontan de 10 m
Mantenimiento periodico
Mantenimiento Rutinario.

Compromisos.

- Oficio de Información a la Subdirección Invias Sobre Modificaciones y adiciones.
- Aval de Invias de Nuevos APU
- Rendimientos financieros
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Jose F Sandoval C. | Ing. Residente | Interventor | |
| Miguel Andres Pastrana | Apoyo Interventoria | Interventoria | |
| Yeferson Mosquera | 11 | 11 | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio Santa Maura.

Contrato de obra: 148 de 2021
Convenio: 1217 de 2021
Inicio: 17 febrero 2022
Terminación 30 de Agosto 2022

Estado Ejecución de las Obras

Avance: 100%

pago: Aprobado - Ambiental se espera respuesta por parte del Invias a las observaciones que fueron Subsanados por parte del contratista.

Obras ejecutadas: - Construcción de 2 alcantarillas
- Construcción de Muro Contención 6x3m 2 Unidades
- Construcción de Muro Contención 14x4
- Construcción de Muro Contención 9x4
- Muro gavión 11*3m
- Muro gavión 5x3m, 3 Unidades
- Construcción encole alcantarilla Existente
- Mantenimiento periodico.
- Mantenimiento rutinario.

Compromisos: - Oficio de información a la Subdirección de invia Sobre modificaciones y Adiciones.
- Aval de INVIAS Sobre nuevos Apu
- Rendimientos financieros.
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C. | Ing. Residente | Interventoría | |
| Miguel Andres Pastrana | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| Yeremia Mosquera | 11 | N | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Girgante

Contratos de Obra: 105 de 2022
Convenio: 1220 de 2021
Inicio: 29 de Marzo de 2022
Termino: 30 de Septiembre de 2022

Estado Ejecución de las obras.

Avance: 67%.
Pago: Se radicaron Actas Invias y aun no se tiene Aprobación.

Obra Ejecutadas:
Placa huella Vereda el rocreo 300 m
Placa huella Vereda potrerillos 120 m
Mantenimiento parroquia

Compromisos:
- Oficio de información a la Subdirección de Invias Sobre modificaciones y adiciones.
- Aval por Invias Sobre nuevos Apu
- Rendimientos financieros.
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C | Interventoría | Ing. Residente | |
| Miguel Andrés Pacheco | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| Lady Y. Mosquera | II | II | |
| VICTOR G. RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de la Plata.

Contrato de Obra: 282 de 2022
Convenio:
Inicio: 23 Mayo 2022
Terminación: 30 Septiembre 2022

Estado Ejecución de la Obra

Avance: 75%

Pago: Se espera Aprobación por parte de Invias

Obra Ejecutada: - Alcantarilla de 36"
- Placa huella. [illegible] m
- Mantenimiento periodico 166,23 $m^3$
- Mantenimiento rutinario

Compromisos:

- Entregar Caracterización
- Oficio a la Subdirección de Invías informando sobre Modificaciones y adiciones.
- Actualización Secop
- Rendimientos financieros.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F Sandoval C. | Ing. Residente | Interventor | |
| Miguel Andres Pastrana | Apoyo Interventoria II | Interventoria II | |
| Kelly Y. Mayorga | | | |
| VICTOR G RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio de Soata.

Contrato de Obra : 417 de 2021
Convenio : 1059 de 2021
Inicio : 24 febrero 2022
Terminación : 30 Septiembre. 2022

Estado Ejecución de obra.

Avance : 46%

Pago : Social en espera de aprobación por parte de Invías.
Ambiental : Se espera respuesta a las observaciones realizadas por parte de la interventoría al contratista de obra.

Ejecución : - placa huella 186 m
- 4 Alcantarillas de 36"
- Construcción box Coulvert 1X1

Compromiso :
- Oficio a la Subdirección de Invías informando Sobre Modificaciones y adiciones.
- Rendimientos financieros
- Actualización Secop.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Iván F. Sandoval C | Ing. Residente | Interv? | |
| Miguel Andres Portilla | Apoyo Interventoría | Interventoría | |
| Yesenia Marquez. | | | |
| VICTOR G. RODRIGUEZ | DIRECTOR | INT. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Municipio Los Argentinos

Contrato de Obra: 002 de 2021
Convenio: 1261 de 2021
Inicio: 14 febrero 2022
Terminación: 30 Septiembre 2022

Estado Ejecución de la obra

Avance: 46 %
Pago: Aprobado.

Obra Ejecutada:
- Placa huella 101 m
- Subestructura puente.
  - Excavaciones y Rellenos 1.547,31 $m^3$
  - Concreto clase C. 70,66 $m^3$
  - Acero Refuerzo 6375 kg
  - Concreto Ciclopeo 33,40 $m^3$

Compromisos.
- Oficios a la Subdirección de Inviás informando sobre modificaciones y adiciones
- Rendimientos financiera
- Actualización Secop.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | INSTITUTO NACIONAL DE VIAS<br>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE<br>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA<br>ACTA DE COMITÉ DE OBRA | CÓDIGO | MEPI-MN1-IN-14-FR-1 |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | PÁGINA | 3 de 3 |
| | | FECHA | 15/09/2022<br>(Día / Mes / Año) |

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | CARGO | EMPRESA / ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Jairo [illegible] | Ing Residente | Tutelar | |
| Miguel Andres Pantrana | Apoyo Interventoria | Interventoria | |
| Kelly Y. Marquez | Apoyo Inter | Interventoria | Kelly Marquez |
| VICTOR G. RODRIGUEZ | DIRECTOR | INVIAS | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

# ANEXO No.2 FORM ETO DE REGISTRO DE CHARLAS

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Manejo de residuos solidos

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente de obra FECHA: 09-07-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 19482699 | Carlos Ulloa | | Ayudante |
| 2 | 12735670 | Hernan Garcia | | Maestro |
| 3 | 1075237205 | Luis Molina | | Oficial |
| 4 | 1080362206 | Cristian Ramirez | | Ayudante |
| 5 | 5148223 | Miguel Silva | | Ayudante |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor:

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Separación de Residuos solidos

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente de obra FECHA: 30-07-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1083629906 | Cristian Montero | | Auxiliar |
| 2 | 5148273 | Miguel Silva | | Ayudante |
| 3 | 1223567 | Francisco Cayapa | | Maestro |
| 4 | 1075233205 | Luis Mosquera | | Oficios |
| 5 | 1082699 | Omar Mina | | Concreto |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor:

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Manejo de residuos especiales (Bolsas concreto)

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente obra FECHA: 09-08-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1080362905 | Gustavo Montes | | Ayudante |
| 2 | 1273567 | Francisco Ochoa | | Maestro |
| 3 | 1075137705 | Luis Molina | | Oficial |
| 4 | 5148723 | Miguel Silva | | Ayudante |
| 5 | 1148276 | Oscar Molina | | Conductor |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor:

| CONSORCIO VIAS RURALES SUNZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Manejo de Residuos Peligrosos

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente obra. FECHA: 19-08-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1948266 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 2 | 52148223 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 3 | 1235670 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 4 | 1080329066 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 5 | 1095231205 | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor: [illegible]

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Manejo y uso Eficiente de Agua

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente de obra FECHA: 16-09-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1075737705 | Luis Molina | | Operador |
| 2 | 12735670 | Francisco Vásquez | | Maestro |
| 3 | 1902 | [illegible] | | [illegible] |
| 4 | 5148223 | Miguel Silva | | Ayudante |
| 5 | 1088362406 | Cristal Lasso Montes | | Auxiliar Ambiental |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor:

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Protección de Fauna

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente de obra. FECHA: 23-09-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1[illegible]8267 | Oscar Eduardo Diaz | | Conductor |
| 2 | 1075231705 | Luis M. Ling | | Operador |
| 3 | 1083629106 | Gustavo Montes | | Residente ambiental |
| 4 | 5148273 | Miguel Silva | | Ayudante |
| 5 | 1223570 | Francisco Coquera | | Maestro |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor :

| CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA 2021 | FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIAS | Codigo: SST-F-001 |
|---|---|---|
| | | Version: 001 |
| | | Fecha: 11-05-2021 |

TEMA (S): Dibulgación y uso de EPPS.

RESPONSABLE: Consorcio

LUGAR: Frente Obra FECHA: 23-09-2022

| No. | Número de Identificación | Nombre y apellidos | Firma | Cargo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1080362906 | Cristian Montes | | Ayudante |
| 2 | 51482273 | Miryam Pulido | | Ayudante |
| 3 | 1075231205 | Luis Molina | | Operador |
| 4 | 1223567 | Francisco Cadena | | Maestro |
| 5 | 1148269 | Jhon Alzate | | Conductor |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |

Firma expositor:

# ANEXO No.3 CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

FILTROS Y LUBRICANTES
Surcolombiano

Neiva, 05 de Octubre del 2022

Señores:
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**CERTIFICA:**

Por medio de la presente hago constar que la empresa **CONSORCIO VIAS RURALES SUAZA Nit. 9015473753,** Sostiene relaciones comerciales con nuestra compañía, y a su vez Realizando cambios de Aceites y Filtrossus Vehículos.

La disposición final de los aceites y filtros usados son entregados a la empresa **ECORPIN S.A.S.** quien realiza su debida disposición final, identificada von **Nit. 901.138.895-7**.

Constancia que se emite Paz y Salvo a solicitud de la parte interesada en Neiva – Huila el día 05 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

**SERGIO ANDRES CASTRO**
Departamento comercial
Filtros y lubricantes Surcolombiano Ltda.
Tel: 8730609 Ext: 114 Cel. 3158563494

ECORPIN S.A.S

Empresa Colombiana de Residuos Peligrosos Industriales

**Certificado No. FR-0821**

## CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA A RECEPTORES AUTORIZADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES.

Según Formato de Recolección y Transporte de Residuos, nos permitimos enviar la trazabilidad de la gestión integral de los residuos peligrosos recolectados a continuación:

### Datos del cliente

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZON SOCIAL:** | **FILTROS Y LUBRICANTES SURCOLOMBIANO LTDA.** | **C.C / NIT: 813.005.406-9** |
| **DIRECCION:** | **Calle 2 No. 5ª - 00** | **TELEFONO 8730609** |
| **DEPARTAMENTO:** | **Huila** | **CIUDAD: Neiva** |
| **CORREO ELECTRONICO:** | **cartera@fylsurcolombiano.com** | |
| **CONTACTO:** | **Sergio Castro** | |

### Datos Operativos

| Formato de Recolección | Fecha de Recolección | Corriente de Residuo | Descripción del Residuo | Cantidad Gal | Tipo de Tratamiento |
|---|---|---|---|---|---|
| 0821 | 30/08/2022 | Y6 (Liquido) | Aceite Usado | 19 Gal | Recolección |

**Empresa Colombiana de Residuos Peligrosos Industriales – ECORPIN SAS** Con NIT 901.138.895-7 empresa recolectora y transportadora, cumpliendo con lo establecido en el decreto 1609de 2002 del Ministerio de Transporte, decreto 4171 de 2005 del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y con el plan de contingencia para el manejo del aceite usado de acuerdo con el **oficio radicado No.12825 10/09/2020** ante **CAM**. El aceite recolectado y transportado será entregado a una empresa que realice el tratamiento por medio de un proceso físico-químico, a través de filtración, centrifugación, descontaminación y deshidratación, lo anterior con el objeto de ser aprovechado como combustible alternativo energético de usos industrial para combustión de hornos y calderas, dando cumplimiento a la resolución No. 1446 del 05 de octubre de 2005 del ministerio de medioambiente

Bajo esta condición el aceite usado, dejara de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

JHONATAN CARO

**Luis Jonatan Caro García**
**C.C 1.112.099.114**
**Representante Legal**

# OFICIOS IMCUMPLIMIENTO
# INFORME MES DE SEPTIEMBRE

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E. C. I.

Neiva, 10 de septiembre de 2022. INT.INVIAS.HUI-484

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS**
**ING.WILMER SALAZAR**
**GESTOR TECNICO DEL HUILA.**
Cra 5 #19 41-Neiva, Huila

REFERENCIA: Contrato No. **2089 del 2021** Cuyo Objeto Es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Asunto: INCUMPLIMIENTO INFORME DEL PERIODO DE ABRIL AMBIENTAL- SOCIAL-SISO.**

Cordial saludo:

Mediante la presente esta interventoría informa a la entidad, él incumplimiento de la entrega del informe ambiental, social y siso correspondiente al mes de abril, de los siguientes contratos:

| No. | CONTRATOS | MUNICIPIO |
|---|---|---|
| 1 | 105 de 2021 | GIGANTE |
| 2 | 417 DE 2021 | ARGENTINA |
| 3 | 006 de 2021 | SAN AGUSTIN |
| 4 | 282 de 2022 | LA PLATA |

Se aclara que dicha información fue solicitada por parte de la interventoría por medio de oficios, los cuales se adjunta como soportes al seguimiento y control de los proyectos.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
**CC 19.266.128 de Bogotá D.C.**
**INTERVENTOR**

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E. C. I.

Neiva, 03 de octubre de 2022. INT.INVIAS.HUI- 455

Señores
**PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S**
R.L. LUIS FERNANDO LEGUIZAMO
CONTRATO DE OBRA No. 105 DE 2022
CRA 5 No. 12 – 09 Edificio Calle Real Oficina 504 Neiva (H) / Teléfono: 8730916
Correo: primaveraingenieria@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No.**105 del 2022** Cuyo Objeto Es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DE HUILA COLOMBIA

**ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DEL MES SEPTIEMBRE.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, esta interventoría solicita al contratista entregar con inmediatez el siguiente Informe mensual ambiental, social, siso con sus respectivos soportes establecido para el mes de septiembre de 2022.

Con el ánimo de tener la información a tiempo para su respectiva revisión y así poder cumplir con lo establecido por el INVIAS, en el componente ambiental, social, siso.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
**CC 19.266.128 de Bogotá D.C.**
**INTERVENTOR**

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E. C. I.

Neiva, 03 de octubre 2022.

INT.INVIAS.HUI-462

Señores
**Consorcio Jasa Argentina 2021**
R.L. JOSE DAVID SALINA OLAYA
Carrera 3 No. 11 – 28 Oficina 202 Neiva
Constructoradye20212021@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No. **002 del 2021** Cuyo Objeto Es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

**Asunto: SOLICITUD DE LA ENTREGA INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DEL MES DE SEPTIEMBRE.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría solicita la entrega del informe mensual No.6 Del componente ambiental, social y siso correspondiente al mes de septiembre, para su respectiva revisión, aprobación y tramite por parte del INVIAS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere que esta documentación se ha entregada de manera inmediata, para poder cumplir con los compromisos contractuales.

Atentamente

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
**CC 19.266.128 de Bogotá D.C.**
**INTERVENTOR**

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E. C. I.

Neiva, 03 de octubre de 2022. INT.INVIAS.HUI-453

Señores
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CONTRATO OBRA No. 006 DE 2021
Carrera 4 No. 2-85 Km 3,2 Neiva H. Telf. 3125223367 licitacionesivg@gmail.com

REFERENCIA: Contrato No 006 de 2021 Cuyo Objeto es: REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DE HUILA.

**Asunto: ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DEL MES SEPTIEMBRE.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, esta interventoría solicita al contratista entregar con inmediatez el siguiente Informe mensual ambiental, social, siso con sus respectivos soportes establecido para el mes de septiembre de 2022.

Con el ánimo de tener la información a tiempo para su respectiva revisión y así poder cumplir con lo establecido por el INVIAS, en el componente ambiental, social, siso.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
**CC 19.266.128 de Bogotá D.C.**
**INTERVENTOR**

Víctor Guillermo
Rodríguez Ramírez
Ingeniero Civil
E. C. I.

Neiva, 03 de octubre de 2022. INT.INVIAS HUI- 457

**CONSORCIO RECORRIDO LA PLATA**
**CONTRATO OBRA No. 282 DE 2021**
R.L. Luis Eduardo Bonilla Escobar
Calle 45 A 50-96 Bogotá D.C Telf. (098)8369128 consorciorecorridolaplata@gmail.com

REFERENCIA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS TERCIARIAS- CORREDOR VIAL SAN VICENTE, EL SALADO, LA GUINEA- DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

**ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DEL MES MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, esta interventoría solicita al contratista entregar con inmediatez el siguiente Informe mensual ambiental, social, siso con sus respectivos soportes establecido para el mes de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022.

Con el ánimo de tener la información a tiempo para su respectiva revisión y así poder cumplir con lo establecido por el INVIAS, en el componente ambiental, social, siso.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
**CC 19.266.128 de Bogotá D.C.**
**CONTRATISTA – DIRECTOR DE INTERVENTOR**

# ANEXO 08:
## REGISTRO FOTOGRÁFICO

## CONTRATO DE OBRA 105 DE 2022 MUNICIPIO DE GIGANTE

### Registro fotográfico:



**Imagen 1 y 2:** Fundición de concreto ciclópeo hasta el PR0+130 (franja derecha, izquierda y central) vereda Potrerillos.




**Imagen 3 y 4:** Adecuación de terreno e instalación de acero y formaleta PR0+135 a PR0+175 vereda "potrerillos"



**Imagen 5:** Fundición de huellas desde la abscisa PR0+000 hasta PR0+160 vereda "Potrerillos"



**Imagen 6 y 7:** Instalación de aceros para cunetas desde la abscisa pr0+000 hasta pr0+160 e instalación de formaleta y aceros en el tramo k0+160 al k0+190 vereda "Potrerillos".



**Imagen 8 y 9:** fundición de ciclópeos, bordillo, huellas y cunetas hasta desde la abscisa pr0+000 hasta pr0+180 vereda "potrerillos"



**Imagen 10 y 11:** Instalación de formaleta y acero de la abscisa PR0+180 al PR0+210 vereda "Potrerillos"



**Imagen 12:** Fundición de bordillo de la abscisa PR0+180 al PR0+240 vereda "Potrerillos"



**Imagen 13 Y 14:** Se termina con la fundición de placa huella en su totalidad 236 m aproximadamente y relleno en los costados en la abscisa pr0+000 hasta pr0+240 vereda potrerillos



**Imagen 15 Y 16:** Limpieza de alcantarillas en el corredor vial del ítem de mantenimiento rutinario

## CONTRATO DE OBRA 002 DE 2021 MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

### Registro fotográfico:



**Imagen 17 Y 18:** Instalación formaleta y fundición concreto cuerpo para estribo izquierdo (salida Oporapa) y muros auxiliares



**Imagen 19 Y 20:** Toma de muestra de concreto en camisas de cilindros



**Imagen 21 y 22:** Instalación y amarre de acero para topes sísmicos, ajuste de formaleta para espaldar, silla y muros auxiliares (estribo izquierdo)



**Imagen 23:** Fundición de espaldar, silla, muros auxiliares del estribo izquierdo y muros de acompañamiento (elevación)



**Imagen 24 Y 25:** Desencofre del estribo izquierdo (vía Oporapa)



**Imagen 26 Y 27:** Fundición concreto ciclópeo mejoramiento suelo natural para la aleta del estribo izquierdo (vía Oporapa)



**Imagen 28, 29 Y 30:** Instalación de aceros, formaleta y fundición concreto estribo derecho (vía La Argentina)



**Imagen 31 y 32:** Desencofre del estribo derecho (vía La Argentina)

## CONTRATO DE OBRA 006 DE 2021 MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

### Registro fotográfico:



**Imagen 33 y 34:** Instalación de formaleta, acero y se funden con concreto 5 columnas a cada 2m de esparcimiento con altura de 0,60m y 2 vigas de 10m de longitud de barandales de ambos lados del pontón.



**Imagen 35 y 36:** Perfilamiento y relleno de estribos y aletas de la entrada, salida del pontón y acople con la sección de la vía



**magen 37, 38 y 39:** Excavación de tubería, encole y descole, solado de limpieza, instalación de tubería de concreto de 36" y relleno de tubería.



**Imagen 40, 41 y 42:** Alcantarilla de diámetro de 36"



**Imagen 43, 44 y 45:** Alcantarilla de diámetro de 36".



**Imagen 46, 47 y 48:** Actividad de mantenimiento periódico (afirmado)

## CONTRATO DE OBRA 417 DE 2021 MUNICIPIO DE SUAZA

## Registro fotográfico:



**Imagen 49, 50 y 51:** Construcción alcantarilla de diámetro de 36"



**Imagen 52 y 53:** Se acondiciona el terreno para la construcción de la placa huella



**Imagen 54 y 55:** Se funden 50 ml de concreto ciclópeo central, huellas y cuneta izquierda del tramo de la placa huella.



**Imagen 56, 57 y 58:** fundición con concreto 60 ml placa huella, además se deja instalado 13 ml de formaleta y aceros para proseguir con la fundición de concreto para un total de 73 ml de este tramo de la placa huella.



**Imagen 59 y 60:** Se termina con la fundición de concreto de los 73 ml de placa huella tramo 3 incluyendo rampas transición de sección transversal al eje de la vía de 4.10m, en la abscisa PR5 + 040 al PR5 + 113.

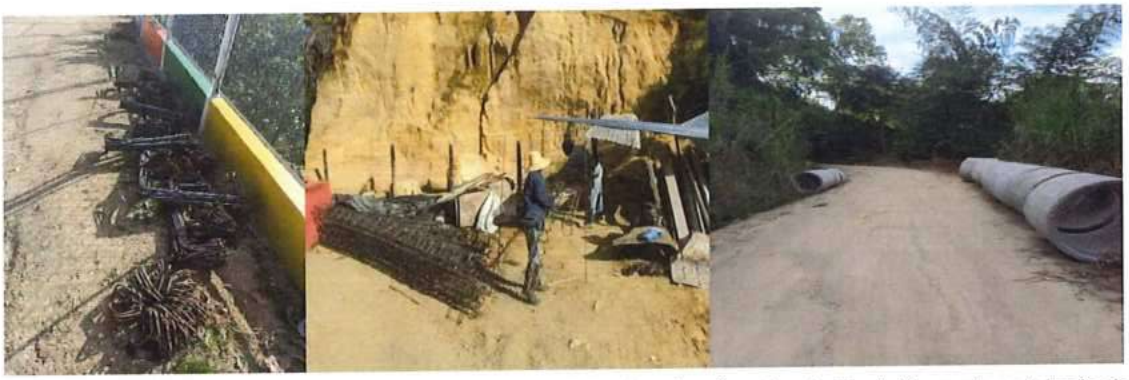


**Imagen 61, 62 y 63:** Figurado de acero para los 94 ml de placa huella, alcantarilla doble pacha y tubería de concreto de 36 para la construcción de alcantarilla mencionado anteriormente.



**Imagen 64, 65 y 66:** Construcción de alcantarilla de doble tubería de concreto de 36"



**Imagen 67, 68 y 69:** Se inician con las labores de construcción de la placa huella de 94 ml del tramo 4, donde se instala formaleta y se funden 58 ml de concreto ciclópeo central.

## CONTRATO DE OBRA 282 DE 2022 MUNICIPIO DE LA PLATA

### Registro fotográfico:




**Imagen 70 y 71:** Se terminó la fundición del tramo de la tercera placa huella, la cual se ubica en la abscisa PR10+970 al PR11+080 que corresponde a una longitud de 110.0m.




**Imagen 72 y 73:** Se inició con la fundición del tramo de la cuarta placa huella ubicada en el PR9+510 al PR9+560, donde se desarrollaron la fundición de huellas, cunetas, bordillo izquierdo y concreto ciclópeos (franja derecha, izquierda y central) una longitud de 40m.




**Imagen 74:** Corte y amarre de acero del tramo de la cuarta placa huella ubicada en el PR9+510 al PR9+560.



**Imagen 75 y 76:** Se termina la fundición del tramo de la cuarta placa huella, ubicada en la abscisa PR9+510 al PR9+560 que corresponde a una longitud de 50.0m



**Imagen 77 y 78:** Se inicio con la fundición del tramo de la quinta placa huella ubicada en la abscisa PR9+300 al PR9+360, donde se desarrollaron la fundición de concreto ciclópeos, rampa de acceso, cunetas y huellas en una longitud de 25.0ml



**Imagen 79: C**orte y amarre acero tramo de la quinta placa huella ubicada en la abscisa PR9+300 al PR9+360.



**Imagen 80:** Fundición del tramo de la quinta placa huella, ubicada en el PR9+300 al PR9+360, donde se realizó la fundición de huellas, cunetas y bordillo izquierdo.



**Imagen 81 y 82:** Se inició con la fundición del tramo de la sexta placa huella ubicada en el PR8+700 al PR8+760, donde se desarrolló la fundición de concreto ciclópeos (franja central y derecha).




**Imagen 83 y 84:** Construcción nueva alcantarilla 36"



**Imagen 85 y 86:** Construcción nueva alcantarilla 36"




**Imagen 87 y 88:** Construcción nueva alcantarilla 36"



**Imagen 89:** Se termina con la fundición del tramo de la sexta placa huella que se ubica en la abscisa PR8+700 al PR8+760, para una longitud de 60.0m

# ANEXO 09:

## APROBACIÓN HOJAS DE VIDA Y PRORROGA (1, 2, 3, 4 Y 5) CONTRATO INTERVENTORIA 2089 DE 2021

# INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.083.919.880
SUAREZ CASTRILLON
APELLIDOS
JAIME STEVAN
NOMBRES
Jaime Stevan Suarez C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1997
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-2015 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1906100-01226012-M-1083919880-20210404 0073990595A 1 9915192858

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

# EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

(continuación)



NOMBRE: JAIME STEVAN SUAREZ CASTRILLON
CARGO POR OCUPACION EN EL PROYECTO: INSPECTOR

| EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico) INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. DE ORDEN | RAZÓN SOCIAL [1] | PROYECTO [2] | ENTIDAD CONTRATANTE | DURACION [3] (meses) | DEDICACION TOTAL [4] (hombre-mes) | CARGO DESEMPEÑADO | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL [4] |
| 1 | UNION TEMPORAL CVM 2019 | INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA "REHABILITACION Y BACHEO EN VIA SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" | GOBERNACION DEL HUILA | 18,033 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |
| 2 | CONSORCIO VIAS DEL HUILA 2017 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I" | GOBERNACION DEL HUILA | 16,533 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |
| 3 | CONSORCIO INTERVENTORIA 2017 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL DOÑA ANA JULIA DEL MUNICIPIO DE LA PALTA DEPARTAMENTO DEL HUILA" | ALCALDIA DE LA DORADA | 2,767 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

[1] Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.
[2] Indicar sólo la experiencia especifica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia.
[3] Corresponde al tiempo durante el cual se involucró en la ejecución del proyecto.
[4] Efectuar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto.



FIRMA DEL PROFESIONAL: Jaime Stevan Suarez C.

NOTAS 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

**UNION TEMPORAL CVM 2019.**

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CVM 2019

## CERTIFICA QUE

El señor **JAIME STEVAN SUAREZ CASTRILLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.919.880 de la Pitalito (Huila), laboró en la unión temporal, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

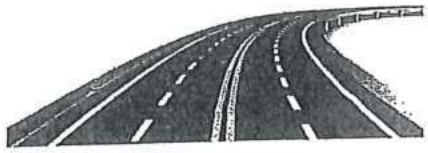
**CONTRATO Nº 923-2019: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA "REHABILITACION Y BACHEO EN VIA SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Fecha de inicio: 8 de julio de 2019.
Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2020.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
**CC Nº 19.266.128 de Bogotá**



# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS DEL HUILA 2017

## CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME STEVAN SUAREZ CASTRILLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.919.880 de la Pitalito (Huila), laboró en el consorcio, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

**CONTRATO Nº 1346 - 2017: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I".**

Fecha de inicio: 20 de Febrero de 2018.
Fecha de terminación: 30 de Junio de 2019.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los quince (15) días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,

**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**
**CC Nº 7.703.837 de Neiva (H)**

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORIAS 2017

## CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME STEVAN SUAREZ CASTRILLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.919.880 de la Pitalito (Huila), laboró en la unión temporal, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

**CONTRATO Nº 1191-2017: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA " CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL DOÑA ANA JULIA DEL NUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Fecha de inicio: 15 de Noviembre de 2017.
Fecha de terminación: 5 de Febrero de 2018.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los quince (15) días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**
**CC Nº 19.266.128 de Bogotá**

# INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3

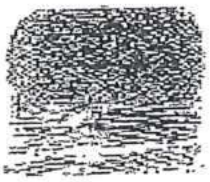
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.283.864
BARACALDO MESA

DAVID ESTEBAN

David Esteban Mesa





FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 19-AGO-1994
NEIVA
(HUILA)
ESTATURA 1.77
G.S. RH O+
SEXO M
31-OCT-2012 NEIVA
AUTORIDAD QUE LA EXPIDE REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

# EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

(continuación)



NOMBRE: DAVID ESTEBA BARACALDO MESA
CARGO POR OCUPACION EN EL PROYECTO: INSPECTOR

| EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EMPRESA PRIVADA (relacionar en orden cronológico) INCLUIR LA ADQUIRIDA MEDIANTE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES OFICIALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. DE ORDEN | RAZÓN SOCIAL [1] | PROYECTO [2] | ENTIDAD CONTRATANTE | DURACION [3] (meses) | DEDICACION TOTAL [4] (hombre-mes) | CARGO DESEMPEÑADO | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESIONAL [4] |
| 1 | CONSORCIO VIAS DEL HUILA 2017 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I" | GOBERNACION DEL HUILA | 22,733 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |
| 2 | CONSORCIO VEG | INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION, REHABILITACION DE VIAS, RENOVACION ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS -FASE III- EN EL MARCO DE LA IMPLEMANTACION DE SISITEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA" | SETP | 11,133 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |
| 3 | CONSORCIO TESALIA | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIOI DE TESALIA DEPARTAMENTO DEL HUILA | GOBERNACION DEL HUILA | 7,267 | TOTAL | INSPECTOR | SUPERVISION DE LA OBRA |

[1] Razón social de la firma para la cual el profesional desempeña, o desempeñó, el trabajo informado.
[2] Indicar sólo la experiencia especifica en la empresa privada, solicitada en los términos de referencia.
[3] Corresponde al tiempo durante el cual se involucró en la ejecución del proyecto.
[4] Efectuar una descripción del trabajo realizado por el profesional en el proyecto.



FIRMA DEL PROFESIONAL: David Baracaldo Mesa

NOTAS 1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
3. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

*CONSORCIO*
*VIAS DEL HUILA 2017*
*Nit. 901.139.028-2*

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAS DEL HUILA 2017

## CERTIFICA QUE:

El señor **DAVID ESTEBAN BARACALDO MESA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.283.864 de Neiva (Huila), laboró en el consorcio, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

**CONTRATO Nº 1346 - 2017: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I".**

Fecha de inicio: 20 de Febrero de 2018.
Fecha de terminación: 2 de Enero de 2020.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los quince (15) días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,

**CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**
**CC Nº 7.703.837 de Neiva (H)**

*CONSORCIO VEG*
*Interventoría*
*Nit: 901.036.153-2*

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VEG

## CERTIFICA QUE

El señor **DAVID ESTEBAN BARACALDO MESA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.283.864 de Neiva (Huila), laboró en el consorcio, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

**CONTRATO Nº 021-2016: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE III - EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA".**

Fecha de inicio: 31 de enero de 2017.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

**VICTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**
**CC Nº 19.266.128 de Bogotá**

Oficina : Cra 7 No. 15 a – 29 Barrio Quinina
Telefax 8744488 Celular: 3208360025
consorcioveg@gmail.com

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TESALIA

## CERTIFICA QUE:

El señor **DAVID ESTEBAN BARACALDO MESA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.283.864 de Neiva (Huila), laboró en el consorcio, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente proyecto:

**CONTRATO Nº 001-2014: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLE EN LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TESALIA DEPARTAMENTODEL HUILA".**

Fecha de inicio: 6 de septiembre de 2014.
Fecha de terminación: 11 de abril de 2015.

La presente se expide en la ciudad de Neiva, a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
**CC Nº 19.266.128 de Bogotá**

Carrera 7 Nº 16 A –29 Telefax 8744488 Celular 3208360025 E-mail victorgrr1@gmail.com
Neiva- Huila

| | |
|---|---|
| OBJETO: | "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" |
| PLAZO: | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. |
| VALOR: | CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 414.687.625) IVA INCLUIDO. |
| INTERVENTOR: | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No **19.266.128.** |

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021.** Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES,** según Resolución No. 3570 del 16 de Noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de Noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS,** Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, y facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021 expedida por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará EL INSTITUTO, por una parte, y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.266.128** expedida en Bogotá DC, obrando en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no, se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR,** hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 3437 del 8 de noviembre de 2021, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-146-2021,** contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes:

## CLÁUSULAS

**CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-** EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. –** EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

**PARÁGRAFO:** Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

**CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. –** El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.

**CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. –** En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado, y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

**CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.** - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 414.687.625) IVA INCLUIDO**, equivalentes a 456,44 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES.** - El contrato de interventoría NO se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 414.687.625),** discriminados de la siguiente manera: **a) TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($347.066.700,00) MONEDA CORRIENTE**, para el pago del valor básico, suma que incluye los costos directos y de personal derivados de la ejecución de la interventoría. **b) SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 65.942.673,00) MONEDA CORRIENTE**, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA. **c) UN MILLON SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 1.629.767,00) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la implementación del protocolo de bioseguridad. **d) CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 40.744,00) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de administración protocolo de bioseguridad. **e) SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 7.741,00) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

**PARÁGRAFO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 175121 del 11 de Junio de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **($ 414.687.625),** así:

| POSICION CATALOGO DE GASTO | VALOR TOMADO DEL CDP | FUENTE | RECURSO |
|---|---|---|---|
| C-2402-0600-12-0-2402041-02 | $ 379.687.625 | NACION | 11 |
| C-2402-0600-12-0-2402112-02 | $ 35.000.000 | NACION | 54 |
| TOTAL | $ 414.687.625 | | |

Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. SVR 85350 del 17 noviembre de 2021.

**CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.** - El plazo para la ejecución del presente contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el a partir

de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

**PARÁGRAFO:** Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

**CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO.** - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1. COSTOS POR PERSONAL: a)** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b)** Un Factor Multiplicador de 2.34 aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2. COSTOS DISTINTOS A LOS COSTOS POR PERSONAL:** Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

**PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS.** - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

**CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO.** - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021, si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 0.15% del valor del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA.** - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 10 de noviembre de 2021 expedida por el Banco Caja Social, con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 21003857219, en la cual el Grupo de Tesorería y Tributación de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.** - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO.** - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el CINCUENTA por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

**PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO.**- Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

**PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.** - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

**PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.** - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor.

**PARÁGRAFO QUINTO:** Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. -** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 de 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13.** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto 1443 de 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y la Resolución 223 de 2021. **14.** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 de 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15.** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1780 de 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16.** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17.** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley, y en lo dispuesto en las circulares que para el efecto haya expedido y/o expedida EL INSTITUTO. **18.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19.** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el

supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. -** El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. –** Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. –** EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. –** EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. –** De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.-** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a)** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b)** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del mismo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Dirección de Contratación para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c)** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con

una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d)** Calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de recibo definitivo.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar las garantías en la plataforma transaccional SECOP II.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

**PARÁRAFO TERCERO: INDEMNIDAD.-** EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

**PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.-** EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

**PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. -** EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

**PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. -** Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. -** La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

**PARÁGRAFO:** El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. -** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para

obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**PARÁGRAFO:** EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR.** - El Interventor es independiente de la INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR.** - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS.** - El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. –** Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al Director Técnico y de Estructuración o Subdirector Vías regionales, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor

a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN.**- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

**PARAGRAFO SEGUNDO**: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. -** Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. -** El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. –** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. –** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. -** Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

**CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. -** El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto e ingresos de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

Proyecto: Oscar Caro - Abogado - SGCP.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

## SVR 72246

Bogotá D. C., 21 de diciembre de 2021

Señor
**VICTOR GUILLERMO RAMIREZ RODRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
CR 7 16 A 29 P 2 BRR QUIRINAL NEIVA COLOMBIA
victorgrr1@gmail.com
Neiva - Huila

**Asunto:** Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 2089 de 2021. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-3.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría que tiene por objeto:
**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, le informo que, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.1014821 de fecha 02/12/2021 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 20/12/2021.

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría a JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ, designado por la DT HUILA , con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección Territorial Huila, Celular: 3158686030, e-mail: jmortega@invias.gov.co.

El INVIAS designó a: CAMILO ALFONSO ESPINOSA ESPINEL, como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo (031) 3770600 – Ext 1118, celular 3133870214 e-mail: Caespinosa@invias.gov.co

Atentamente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA
Proyecto: CAMILO ALFONSO ESPINOSA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

## SVR 72246

Reviso: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021**
**PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2021**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| **PLAZO SOLICITADO:** | HASTA EL 15 DE MAYO DE 2022. |
| **INTERVENTOR:** | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. 19.266.128 |

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documentose denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 de Bogotá, obrando como persona natural, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 de 2021, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1)** Que mediante oficio No. INT.HUI-002 del 21 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato.

**2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA- MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 27 de diciembre de 2021, suscrito por el Interventor, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado dela Unidad Ejecutora.

**3) 3)** Que mediante Memorando SVR 86933 del 23 de noviembre de 2021, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las vigencias futuras de contrato en ejecución para el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." identificado con código BPIN 2019011000005" del cual se derivó el Contrato 2089 de 2021.

**4)** Que con Memorando OAP 89165 del 29 de noviembre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." identificado con código BPIN 2019011000005" del cual se derivó el Contrato 2089 de 2021.

5) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 28 del 29 y 30 de diciembre de 2021.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma SECOP II el 19 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2089 de 2021 y las siguientes

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 2089 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2021, hasta el 15 de Mayo de 2022.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

**CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

**CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 31 días del mes de Diciembre del año 2021.

**POR EL INSTITUTO**



Firmado digitalmente por CRISTIAN TORO RIOS

**CRISTIAN TORO RÍOS**
Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos

**POR EL CONTRATISTA**



**VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ.**

Elaboró: Liliana Sastoque Abogado (a)
Vo, Bo. Minuta: Luz Dary Garzón
G.Abogado (a)Vo. Bo. Minuta:Abogado (a)

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021**
**PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| **PLAZO SOLICITADO:** | HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022. |
| **INTERVENTOR:** | VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. 19.266.128 |

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionadomediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultadoal respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 de Bogotá, obrando como persona natural, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 de 2021 del 19de noviembre de 2021 y Prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2021, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1)** Que mediante oficio No. INT.INVIAS.HUI-036 de fecha 29 de marzo de 2022,EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato 2089 de 2021 hasta 30 dejunio de 2022.

**2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN1-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5de abril de 2022, suscrito por el Interventor, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnicode Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora.

**3)** Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 25 del 4 de mayo de 2022.

**4)** Que con memorando SVR 33518 de 2022 del 9 de mayo de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2089 de 2021 y las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 2089 de 2021, desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

**SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

**TERCERA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

**CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

**QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Elaboró: Yudy García, Abogada SGCP.
Aprobó: Pilar Goyeneche. Abogada SGCP

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021**
**PRÓRROGA NÚMERO TRES (03) DE 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** |
| **PLAZO SOLICITADO:** | **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.** |
| **INTERVENTOR:** | **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. 19.266.128** |

Entre los suscritos, **CLAUDIA JULIANA FERRO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.817.794 en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E),** nombrada mediante Resolución No. 2220 del 28 de junio del 2022 y posesionada mediante Acta No. 159 del 28 de junio del 2022, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos de este documentos se denominará, el INSTITUTO por una parte y por la otra, **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 de Bogotá, obrando en nombre propio, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 del 19 de noviembre de 2021, Prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2021 y Prórroga No. 2 del 12 de mayo de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1)** Que mediante oficio No. INT.INVIAS.HUI-223 de fecha 21 de junio de 2022, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato 2089 de 2021 hasta 31 de Julio de 2022.

**2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 22 de junio de 2022, suscrito por el Interventor, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora.

**3)** Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 36 del 29 de junio de 2022.

**4)** Que con Memorando SVR 48716 del 30 de junio de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2089 de 2021 y las siguientes

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 2089 de 2021, desde el 30 de junio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.

**PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

**CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

**CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Vo.Bo Minuta: Soledad Castro. Abogada SGCP
Vo.Bo Minuta: Pilar Goyeneche Abogada SGCP

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021**
**ADICION NUMERO UNO (1) Y PRÓRROGA NÚMERO CUTRAO (04) DE 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** |
| **PLAZO SOLICITADO:** | **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022** |
| **VALOR SOLICITADO:** | **$ 120.000.000,00 M/CTE, INCLUIDO IVA** |
| **INTERVENTOR:** | **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ, C.C. 19.266.128** |

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIA**S, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, EL INSTITUTO por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR,** identificado con cédula de ciudadanía número 19.072.460 expedida en Bogotá D. C, obrando en nombre y representación del **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 de Bogotá, obrando en nombre propio, manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 2089 **del 19 de noviembre de 2021**, Prorroga No. 1 del 31 de diciembre de 2021, Prorroga No. 2 del 12 de mayo de 2021 y Prorroga No. 3 del 30 de junio 2022, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1)** Que mediante oficio No. oficio INT.INVIAS.HUI-301 de fecha 21 de julio de 2022, EL INTERVENTOR solicita la adición y prórroga del contrato No. 2089 de 2021.

**2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 21 de julio de 2022, suscrito por el Representante Legal de la Interventoría, el Supervisor del Contrato Interventoría, el Director Territorial, Abogada de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto y la Jefe de la Unidad Ejecutora Encargada.

**3)** Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 42 del 26, 27 y 28 de julio de 2022.

**4)** Que con Memorando No SVR 56720 del 28 de julio de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2089 de 2021 y las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA: PRIMERA**: Prorrogar el plazo contrato No. 2089 de 2021 desde el 31 de julio de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 y Adicionar su valor en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), M/CTE. incluido IVA para total acumulado de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 534.687.625). M/CTE. incluido IVA

**PARÁGRAFO**: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

**CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) incluido IVA, discriminados de la siguiente manera: **a) Para el subtotal costos básicos de la interventoría la suma de** CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($100.840.337,00) **b) Para el IVA = 19% de la interventoría la suma de** DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.159.663,00)

**PARÁGRAFO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 177422 del 18 de juLio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, de los cuales se reservará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) así:

| CDP | POSICIÓN DE CATALOGO | RECURSO | FUENTE | VALOR APROPIADO |
|---|---|---|---|---|
| 177422 | C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL | 11 | Nación | $ 115.000.000,00 |
| 177422 | C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL | 11 | Nación | $ 5.000.000,00 |

**CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

**CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar, prorrogar y adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo y valor que se fija en el mismo.

**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

**CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente documento se perfecciona con la firma virtual de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Vo.Bo Minuta: Yudy Sánchez. Abogada SGCPA

**CONTRATO NÚMERO 2089 DE 2021**
**MODIFICACIÓN NUMERO UNO (01), ADICIÓN NÚMERO DOS (02) Y PRÓRROGA NÚMERO CINCO (05) DE 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| **PLAZO SOLICITADO:** | HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2022 |
| **VALOR SOLICITADO:** | $60.000.000 M/CTE INCLUIDO IVA. |
| **INTERVENTOR:** | VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, identificado con C.C. 19.266.128. |

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja , en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 2 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.266.128 expedida en Bogotá D.C, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos de este documento se denominará **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato No. 2089 del 19 de noviembre de 2021, Prórroga No. 01 del 31 de diciembre de 2021, Prórroga No. 02 del 12 de mayo de 2022, Prórroga No. 03 del 30 de junio de 2022 y Prórroga No. 04 y Adición No. 01 del 29 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar, adicionar y modificar el contrato previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

**1).** Que mediante oficio INT.INV.HUI-088 del 21 de abril del 2022, EL INTERVENTOR manifiesta que renuncia al anticipo previsto en la clausula decima primera del Contrato

Número 2089 de 2021.

**2).** Que mediante oficio INT.INVIAS.HUI-419 del 17 de septiembre de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición y prórroga del Contrato Número 2089 de 2021.

**3).** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad (E).

**4).** Que la solicitud de adición, prórroga y modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 54 del 29 y 30 de septiembre de 2022.

**5).** Que con Memorando SVR 78256 del 29 de septiembre de 2022 la Subdirección de Vías Regionales solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición, prórroga y modificación del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 2089 de 2021 y las siguientes

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el plazo del contrato Número 2089 de 2021, desde el 30 de septiembre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022 y adicionar su valor en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, para un valor total acumulado de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($594.687.625) M/CTE IVA INCLUIDO.

**PARÁGRAFO**: La presente prórroga y adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

**CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a).** Por valor básico, costos directos y de personales derivados de la ejecución de la interventoría, la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($50.420.168) M/CTE.— **b).** Por concepto de IVA la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($9.579.832) M/CTE.

**PARÁGRAFO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 242022 del 28 de septiembre de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del $60.000.000 **a).** Del rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 13, la suma de $57.600.000 **b).** Del rubro: C-2402-0600-12-0-2402112-02, Fuente: Nación, Recurso: 11, la suma de $2.400.000.

**CLÁUSULA TERCERA:** MODIFICAR la Cláusula Décima Primera del Contrato Número

2089 de 2021, en el sentido de suprimir la Cláusula la cual se refiere al anticipo.

**PARÁGRAFO:** EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

**CLÁUSULA CUARTA:** MODIFICAR la Cláusula Décima Octava del Contrato Número 2089 de 2021, en el sentido de suprimir el literal "b" la cual refiere a la constitución de la garantía que ampara el buen manejo y correcta inversión del anticipo.

**CLÁUSULA QUINTA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. -** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

**CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar, prorrogar y modificar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo, el valor y la modificación que se fijan en el mismo.

**CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

**CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Vo. Bo. Minuta: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada SGPC
Vo. Bo. Minuta: Karen Zuñiga Navarro – Abogada SGPC